

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(10:00 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna o algún diputado de registrar su asistencia? Aún está abierto el sistema electrónico, por favor háganlo.

¿Algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 37 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 83 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A SEIS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

7.- UNO DEL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO SU RENUNCIA A LA MILITANCIA QUE EJERCÍA EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8.- DOS DE LA DIPUTADA DONAJÍ OLIVERA REYES, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

9.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

10.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

11.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

12.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

13.- OCHENTA Y UNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES OCHENTA DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO Y UNO REMITE ACUSE RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA "HERMILA GALINDO 2019".

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

13.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

13.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

13.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

13.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

13.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

13.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 84 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

13.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

13.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

13.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

13.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

13.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 14 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

13.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

13.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

13.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

13.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

13.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

13.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

13.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

13.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

13.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

13.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

13.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

13.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

13.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

13.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

13.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

13.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

13.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

13.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

13.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

13.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

13.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

13.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

13.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

13.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

13.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

13.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

13.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

13.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

13.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

13.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

13.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

13.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

13.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

13.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

13.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

13.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

13.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

13.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

13.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

13.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

13.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

13.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

13.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

13.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

13.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 09 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

13.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

13.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

13.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

13.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

13.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

13.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

13.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

13.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

13.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

13.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

13.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

13.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

13.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 12 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

13.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

13.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

13.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

13.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

14.- UNO, DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

15.- DOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNO RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE INVALIDEZ POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y EL SEGUNDO DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

16.- UNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS ENERO-DICIEMBRE 2019.

17.- UNO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA DE DESARROLLO URBANO.

18.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA DE DESARROLLO URBANO.

19.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA DE DESARROLLO URBANO.

20.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESOLUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 05/2009.

21.- UNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019.

22.- UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVOCATORIA ÚNICA.

23.- DOS DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

23.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

23.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

24.- UNO DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

25.- UNO PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

25.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

26.- UNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME SOBRE LA INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

27.- UNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME SOBRE LA INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

28.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

INICIATIVAS

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VIII, 47 FRACCIÓN VII, 50 FRACCIÓN I Y 59 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE

LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMA EL ARTÍCULO 110 Y SE CREA EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 107, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 293 Y 299 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 293 QUÁTER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 13, LA FRACCIÓN XLV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLVI DEL ARTÍCULO 14, LA FRACCIÓN XXII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 15, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 58 Y LOS ARTÍCULOS 67 Y 68 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE

MÉXICO EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA DE CONCIENTIZACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RUIDO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR LAS TECNOLOGÍAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 237 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO V DENOMINADO DEL CABILDEO, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 108 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 108 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS

SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282, APARTADO B., FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS YURIRI AYALA ZÚÑIGA, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, CARLOS CASTILLO PÉREZ, Y MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 307 Y 309 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO E) AL APARTADO E, DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 23, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL TERCER PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

51.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

52.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MERCANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

ACUERDOS

53.- CCMX/I/JUCOPO/004/2020, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES EN MATERIA DE LA "AGENDA 2030" POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

54.- CCMX/I/JUCOPO/005/2020, POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

PROPOSICIONES

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO REAL DEL TRABAJO INFANTIL EN LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MOVILIDAD, PARA QUE EXISTAN LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO A LOS USUARIOS DE BICICLETAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS TITULARES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA (FIDEGAR) Y DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL (SIBISO), AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COMO ENTIDADES RESPONSABLES Y EJECUTORAS DEL PROGRAMA “MI BECA PARA EMPEZAR”, EVALÚEN REALIZAR UNA CAMPAÑA SOBRE EL USO ADECUADO DEL RECURSO TRANSFERIDO DE MANERA MENSUAL A LA TARJETA DENOMINADA “VALE ELECTRÓNICO”, DIRIGIDA A LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA, A FIN DE REITERAR QUE DICHO RECURSO NO DEBE SER UTILIZADO EN LA COMPRA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O TABACO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE: AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, NO MODIFICAR EL CALENDARIO DE LOS CICLOS ESCOLARES DE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA. AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE SE MANTENGA INTOCADO EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS EN TRES MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SUFRIERON AFECTACIONES POR LOS INCENDIOS DEL PASADO DICIEMBRE DEL 2019 Y ENERO DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, CON EL OBJETO DE QUE LLEVE A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO CONOCIDO COMO GAS LP; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RECONOCER EL OFICIO DE CAFETEROS O “CAFENAUTAS” COMO TRABAJO NO ASALARIADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LA DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA TRATAR EL TEMA RELATIVO AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA CPTAR’S CDMX-2019, PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 6 DE FEBRERO DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS Y LOS 16 ALCALDES, INSTALEN EN TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD CONTENEDORES PARA EL DEPÓSITO DE GRASAS Y ACEITES DE ORIGEN ANIMAL Y/O VEGETAL RESIDUALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A: 1. INSTITUIR MESAS DE DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL A FIN DE QUE SE RESUELVAN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2. TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, PARA EVITAR QUE LOS INTERESES AJENOS A LA UNIVERSIDAD DEJEN DE DESESTABILIZARLA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; PROCEDA A IDENTIFICAR Y VALORAR LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE VALORAR LA POSIBILIDAD DE DESTINARLOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y CON ELLO, OBTENER AHORROS EN CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL IMPLEMENTADA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS A QUE REMITAN A ÉSTA SOBERANÍA UN INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTA SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO EL CALENDARIO PARA DAR MANTENIMIENTO A LOS MISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR A

ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA PARA LA REALIZACIÓN DE UN SENDERO SEGURO EN LA COLONIA RENOVACIÓN DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA COYOACÁN, SE COLOQUEN LUMINARIAS Y SE REALICE EL CLAREO DE ÁRBOLES EN LOS PARQUES Y JARDINES DE LAS CALLES DE CERRO DE LAS TORRES, CERRO DE JESÚS, CERRO LIBERTAD, CERRO MACUILTEPEC, CERRO DE SAN ANDRÉS, CERRO DEL CUBILETE Y CERRO DE LA ESTRELLA, ASÍ COMO EN SUS CALLES COLINDANTES, DE LA COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN DICHA COLONIA, LA CUAL SE HA VISTO AFECTADA POR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA COMÚN EN ÚLTIMAS FECHAS; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ACLARE LAS INCONSISTENCIAS EN LA ENTREGA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE AÑO 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO Y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPETIVAS ATRIBUCIONES REALICEN LOS ESTUDIOS PARA COLOCAR BICI ESTACIONAMIENTOS EN LOS MERCADOS UBICADOS EN SAN JUAN TLIHUACA, PLENITUD, SAN PEDRO XALPA Y PASTEROS, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS USUARIOS PUEDEN ESTACIONAR SUS BICICLETAS, AL SER ESTAS UNO DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE TRANSPORTE DE ESTOS POBLADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA POR LA GUARDIA NACIONAL EN LAS DIFERENTES EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DONEN UN DÍA DE DIETA CON EL OBJETIVO DE QUE LA JOVEN NATALY ALDANA DÍAZ CUENTE CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR LA CIRUGÍA MAXILOFACIAL QUE BENEFICIARA SU CALIDAD DE VIDA; SUSCRITA POR

EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA, DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS PROBABLES DE CORONAVIRUS; Y EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR Y DIFUNDIR LAS MEDIDAS PRECISAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN CAPITALINA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE INSTRUYE AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES EN INSTITUCIONES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE INFORMAR DE LOS RIESGOS Y PREVENIR LA REALIZACIÓN DE LA BROMA “CRÁNEO ROTO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL STC METRO, A LA SECRETARÍA DE

OBRAS, Y SERVICIOS, AL ÓRGANO REGULADOR DEL TRANSPORTE Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS DILIGENCIAS Y ESTRATEGIAS PERTINENTES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PLENO FUNCIONAMIENTO DEL CETRAM DEL METRO SANTA MARTHA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE PEATONES Y VEHÍCULOS AL EXTERIOR DEL MISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES CON RELACIÓN A LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A RECONSIDERAR LA REELECCIÓN ANTICIPADA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE DICHO INSTITUTO POR UN NUEVO PERIODO DE 6 AÑOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA ENTREGA LEGAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16

ALCALDÍAS A FIN DE QUE SE ACTUALICEN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO BUSCANDO PREVENIR, REDUCIR Y CONTROLAR EL RIESGO DE EMERGENCIAS, SINIESTROS O DESASTRES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DOCTORA MARINA ROBLES GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL ARBOLADO URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, es sobre el orden del día. Estoy revisando el listado de iniciativas que se presentarán el día de hoy y estoy viendo que el PT presenta 6 iniciativas, cosa que los felicito por su alta productividad en el manejo de las iniciativas, pero estamos observando que las primeras tres son presentadas por el señor diputado Jesús Martín del Campo. Yo preguntaría por

qué la causa de que no se están rolando en forma de revólver cada una de las iniciativas. Si lo pidió así el PT o se está haciendo por influencia del señor diputado Martín del Campo.

LA C. PRESIDENTA.- No, diputado. Sí se rolaron, lo que pasa es que usted debe de estar viendo el orden del día anterior. Ayer en la noche pasamos una como usted lo solicitó y rolamos todos los turnos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, yo no solicité nada. Lo que vi fue la gaceta que se envió en la noche y ésta aparece las tres iniciativas de Martín del Campo seguidas. Yo no solicité nada, no sé cómo se enteraron de mi pensamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Servicios Parlamentarios me llamó ayer en la noche para comentarme de su inquietud.

Continuamos con nuestra sesión.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales una solicitud de prórroga de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case el 22 de octubre de 2019 y turnada a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Con proyecto de decreto que se adiciona la fracción IV del artículo 103 y se adiciona las fracciones XV y XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González el 29 de octubre de 2019 y turnada a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del dictamen del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal una solicitud de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y Protección a la Tierra del Distrito Federal, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos el 28 de noviembre de 2019 y turnada a las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez el 3 de diciembre del 2019 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5, se adiciona una fracción III al artículo 90 bis y se adiciona un artículo 90 bis 8A de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro el 5 de diciembre del 2019 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, el 5 de diciembre de 2019 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 10 de diciembre de 2019 y turnada a las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 y se adiciona el capítulo Quinto de los residuos electrónicos a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, el 11 de diciembre del 2019 y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, un comunicado mediante el cual remite una resolución respecto a la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el

que se publica la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicio por Cuenta Propia y Comerciantes en la Vía y Espacio Público, reglamentaria de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la diputada federal María de Jesús Rosete Sánchez, en su calidad de representante del comité promotor. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso, al Instituto Electoral de la Ciudad de México para su publicación en su página oficial, a las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y al Comité Promotor para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, un comunicado mediante el cual hace del conocimiento de su renuncia a la militancia que ejercía en el Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la diputada Donají Olivera Reyes dos comunicados, mediante los cuales dan respuesta a dos puntos aprobados ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que este órgano legislativo se recibió por parte del grupo parlamentario de MORENA, un comunicado mediante el cual presenta su agenda legislativa para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar. Así también se informa que dicha agenda se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, un comunicado mediante el cual presenta su agenda legislativa

por el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar. Así también se informa que dicha agenda se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional un comunicado mediante el cual presenta su agenda legislativa para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar. Así también se informa que dicha agenda se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México un comunicado mediante el cual presenta su agenda legislativa para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar. Así también se informa que dicha agenda se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo y de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 81 comunicados mediante los cuales 80 dan respuesta a diversos puntos de acuerdo presentados ante el pleno y 1 remite acuse respecto a la difusión de la entrega de la Medalla Hermila Galindo 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar; y en cuanto a la difusión de la entrega de la Medalla Hermila Galindo 2019 el pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Alcaldía Venustiano Carranza un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México dos comunicados mediante el cual el primero refiere respecto a la aclaración de invalidez por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, así como la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción; el segundo da respuesta a un punto de acuerdo presentado ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; y en cuanto al segundo remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el informe de avance trimestral de presupuesto y programas de enero a diciembre 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana en materia de desarrollo urbano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y el artículo 88 del Reglamento que rige a este Honorable Congreso, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana en materia de desarrollo urbano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y el artículo 88 del Reglamento que rige a este Honorable Congreso, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana en materia de desarrollo urbano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y el artículo 88 del Reglamento que rige a este honorable Congreso, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite resolución de la Recomendación 05/2009. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite Informe Anual de Actividades 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite informe de actividades de difusión de la Ley de Transparencia Ciudadana y Convocatoria Única. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno dos comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase a la diputada y diputado proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Poder Legislativo federal un comunicado mediante el cual remite un acuerdo aprobado por su pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Igualdad de Género para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibió por parte del Poder Judicial del gobierno de Tamaulipas un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por este pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del Congreso del Estado de Tamaulipas un comunicado mediante el cual remite informe sobre la integración de su Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Congreso del Estado de San Luis Potosí un comunicado mediante el cual remite informe sobre la integración de su Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de desarrollo urbano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción...

Diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Cuando concluya los comunicados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Artículos 13, 32 fracción XXX...

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Si me permitiera unos momentos.

Con la venia de la Presidenta, quiero solicitar de manera respetuosa un minuto de silencio por el hecho del feminicidio ocurrido en la alcaldía Gustavo A. Madero, en contra de la joven de nombre Ingrid Escamilla, el pasado domingo 9 de febrero del año en curso. Es verdaderamente aberrante que se presenten este tipo de casos, violencia extrema en contra de mujeres.

Quiero hacer un llamado a levantar la voz y detener la violencia que sufren nuestras mujeres y niñas en el país. No esperemos a que sea nuestra madre, hermanas, hijas, esposas o alguien cercano para sentirnos verdaderamente indignados. Confío en que las autoridades de procuración de justicia realizarán de forma impecable su trabajo y en este caso se recibirá justicia. Justicia para Ingrid.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. También solicitar un minuto de silencio por Ingrid, sumándome a la petición del diputado, porque fue una mujer víctima de violencia de género, víctima de feminicidio, una de las 10 mujeres que mueren todos los días a causa de violencia de género, y mientras sigamos fallándole a las mujeres en esta Ciudad y en este país, no tenemos que callarnos y deben seguir escuchando nuestra voz.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Yo quería esperar a que usted terminara, Presidenta, pero también desde Acción Nacional sumarnos en solidaridad y el extrañamiento que causa no solamente la reacción en La Mañanera del Presidente de la República este tema de molestia, sino adicionalmente la indignación que representa la filtración de imágenes y de videos de este terrible incidente, y recordar que se trata de una mujer de 25 años que tenía una vida por delante. Entonces también quisiéramos sumarnos a este minuto de silencio por Ingrid Escamilla Vargas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Ruego a todos ponernos de pie, para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden sentarse.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34, bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32, fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y el artículo 88 del Reglamento que rige a este Honorable Congreso, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 37 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción VIII, 47, fracción VII, 50, fracción I y 59, fracción VIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Hoy subo a esta Tribuna para presentar la siguiente iniciativa, que parte de los siguientes datos y consideraciones. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, señalan que los países en vías de desarrollo representan el 95 por ciento de los nacimientos entre las madres adolescentes y las niñas tienen cinco veces más probabilidades de convertirse en madres cuando tienen un bajo nivel educativo.

Los embarazos precoces y no deseados tienen efectos perjudiciales en la vida de las niñas adolescentes en términos de salud, situación socioeconómica y rendimiento escolar.

Los riesgos fundamentales son la expulsión de la escuela y del hogar, la estigmatización por parte de la familia, la vulnerabilidad ante la violencia, la mayor pobreza y la mortalidad entre las madres y complicaciones de salud.

Las complicaciones vinculadas al embarazo y al parto constituyen la segunda causa de mortalidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad, una con 70 mil adolescentes afectadas cada año.

A nivel mundial, solo el 34 por ciento de las y los jóvenes poseen un conocimiento preciso sobre la prevención y transmisión del VIH.

En el portal oficial del Gobierno de México, Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente, se puede leer que México ocupa el primer lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada 1 mil adolescentes de entre 15 a 19 años de edad. Se tienen datos que más del 20 por ciento de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos 15 por ciento de los hombres y 33 por ciento de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

Durante el 2014 el 19.2 por ciento de las mujeres entre 15 y 19 años de edad abandonaron la escuela por causas de embarazo, tener un hijo, casarse o unirse.

Como vemos, el embarazo en las y los adolescentes puede afectar negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas, de calidad y de desarrollo humano.

Otro problema relacionado a la poca educación sexual y a un pensamiento cultural anclado en juicios de valor, son las enfermedades de transmisión sexual como el VIH SIDA o el *virus de papiloma humano*, que afectan sobre todo a las adolescentes mexicanas.

En 2014 el 43 por ciento de los casos diagnosticados del VIH SIDA se registró en jóvenes de entre 10 a 29 años de edad. Investigadores de la UNAM informan que en los últimos años se ha incrementado la frecuencia de número de casos de niñas y adolescentes que padecen el *virus del papiloma humano* y han disminuido la edad de las portadoras, ya que han ubicado casos de niñas de 12 años de edad.

Es por ello que estamos convencido que la educación integral en sexualidad desempeña un papel esencial en la salud y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes.

Al aplicar este enfoque en los educandos no solo proporciona a las niñas, niños y jóvenes progresivamente y en función de su edad una educación basada en los derechos humanos, la igualdad de género, las relaciones, la reproducción, el comportamiento sexual de riesgo y la prevención de enfermedades desde una perspectiva positiva, poniendo énfasis en la responsabilidad.

Derivado de lo anterior, esta iniciativa propone reformar el artículo 34 fracción VIII, artículo 47 fracción VII, artículo 50 fracción I y artículo 59 fracción VIII de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, se garantice el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva así como métodos anticonceptivos, se implementen estrategias de información en estas materias, se impulsen campañas que brinden información clara, completa, científica, diversa, laica, libre de prejuicios y estereotipos sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, y por último se promueva la educación en materia de educación sexual y reproductiva conforme a la edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y la madurez de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Juventud con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa que la iniciativa en el numeral 30 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 30 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A continuación expondré únicamente los elementos más importantes que sustentan la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México todas y todos sus ciudadanos tienen el derecho de participación en la vida pública de la Ciudad, así como en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, reconocidos dentro de la Constitución política de la Ciudad de México.

Uno de los mecanismos consagrados en nuestra Constitución es la presentación de iniciativas ciudadanas por las que pueda cualquier ciudadana o ciudadano iniciar leyes y decretos, así como reformas a la propia Constitución ante el Congreso de la Ciudad de México.

El artículo 25 en su apartado B establece el derecho a presentar iniciativas ciudadanas, dentro de este apartado se establecen los requisitos para su procedencia a fin de que puedan ser aceptadas dentro del Congreso y el establecimiento de una comisión por parte de este para su debido procesamiento.

En la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México se establece de su artículo 107 que los proyectos de iniciativas ciudadanas de ser procedentes, deberán ser estudiados, analizados, votados y dictaminados por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Por otro lado, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en su artículo 30 instruye que las iniciativas ciudadanas se turnarán a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la Comisión competente en el tema.

La falta de armonización sobre el tema y de unificación en el procedimiento, sugiere que puede existir en determinado momento un conflicto al llevar a cabo el trámite de turno de las iniciativas ciudadanas que pudieran presentarse, así como un posible escenario en el que existan dos iniciativas sobre el mismo tema, una de ellas como iniciativa ciudadana y que por consiguiente sean turnadas a distintas comisiones para su dictamen.

Durante el primero periodo de sesiones del segundo año de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se presentaron dos iniciativas ciudadanas y 6 iniciativas por parte de diputados del propio Congreso, todas ellas relativas a la Ley Reglamentaria correspondiente a lo estipulado en el artículo 10 apartado B numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Lo anterior se presenta como el primer antecedente de los argumentos aquí vertidos y que sustentan la presente iniciativa.

El 3 de diciembre de 2019 la Conferencia para la Dirección, Programación de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México, presentó el acuerdo CCMX/I/CONFERENCIA/003/2019 relativo a las iniciativas de ley para regular el artículo 10 apartado B, numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, por el que informaron el reencauzamiento de diversas iniciativas sobre el tema para que las mismas sean dictaminadas por las Comisiones Unidas de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Ante este tipo de situaciones y con el objetivo de brindar certeza jurídica sobre el tema, es menester modificar el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 30 de la Ley de Participación Ciudadana a efecto de unificar los criterios y que cuando se presenten iniciativas ciudadanas, sean tratadas por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y que de ser necesario se realice en Comisiones Unidas con la comisión que sea competente en cada caso.

Por todo lo anterior someto ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 30 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Participación Ciudadana.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Martín del Campo si me puedo adherir a su propuesta de iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto acepta el promovente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, si me permite el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 293 y 299 y adiciona un artículo 293-quáter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito la versión íntegra se incluya en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa surge en respuesta a lo ocurrido a Abril Pérez Sagaón y gracias al compromiso de organizaciones civiles que han colaborado en la elaboración de esta iniciativa, gracias a la Asociación Civil Mujer y a Vanessa Bauche.

Los legisladores tenemos la altísima responsabilidad de atender las demandas de la ciudadanía, por lo que la iniciar nuestra labor legislativa debemos trabajar para todas y todos en beneficio de cada habitante de esta ciudad.

En este sentido es que nos dimos a la tarea de atender una problemática que triste y preocupantemente es cada vez mayor no sólo en nuestra ciudad sino en el país, país en el que cada día son asesinadas cerca de 10 mujeres. Solamente en 2019, de enero a octubre, se registraron 833 casos, 50 de los cuales ocurrieron en la Ciudad de México, eso sin considerar aquellos casos en los que la tipificación del delito los ubicó en un tipo penal diferente.

Estas alarmantes cifras impactan aún más cuando se sabe que en el 64 por ciento de los casos quien ejerce la violencia contra la mujer es su esposo, su novio, su ex esposo o su ex novio.

Tal es el caso de Abril Pérez Sagaón, a quien honramos denominando esta iniciativa como Ley Abril, pues ella fue cobardemente asesinada durante el proceso que seguía tras

haber denunciado un brutal ataque por su entonces esposo, quien la golpeó en la cabeza con un bate de beisbol mientras ella dormía y la atacó con un arma blanca causándole lesiones en el cuello y la barbilla. Sobrevivió a este ataque gracias a que uno de sus hijos intervino.

Al realizar la denuncia Abril logró que como medida cautelar se dictara prisión preventiva a su agresor, sin embargo pese a la vinculación del proceso del delito de feminicidio en grado de tentativa el Juez de Control, Federico Mosco González, reclasificó el caso como violencia familiar y lesiones, sin considerar como lo clasifica la ley que las lesiones que ella tenía tardarían más de 15 días en sanar.

Esta absurda reclasificación fue lo que derrumbó el caso, pues pasó a un Juzgado de lo Familiar por considerarse un delito del orden común, hecho que permitió a la defensa del agresor presentar una apelación contra la medida cautelar, la cual fue concedida por el Magistrado Héctor Jiménez López, gracias a lo cual el agresor de Abril, su ex esposo, con quien estuvo casada por más de 25 años y padre de sus hijos, pudo salir de la cárcel.

No hemos podido imaginar el tormento en el que vivió Abril al saber libre a su agresor, no sólo por ella o por sus hijos, de quien él incluso exigió la custodia. Las violaciones al debido proceso y la falta de sensibilidad de los encargados de la investigación, la procuración e impartición de justicia son hoy también responsables de este lamentable asesinato.

Por eso a través de esta iniciativa se busca reformar el Código Penal vigente en la Ciudad de México para que la pena establecida en el artículo 293, que es de 2 a 8 años de prisión y multa de 100 a 400 veces la Unidad de Medida, se aplique también a aquel servidor público que, conociendo las características del delito y tratándose de aquellos que pongan en peligro la vida o la integridad de las personas, no aplique las medidas de protección a favor de las víctimas.

Por otro lado, sancionar también a aquellos servidores involucrados en la integración de las carpetas de investigación que no ordenen o soliciten todas las diligencias necesarias para acreditar la responsabilidad o participación del imputado. Esto con la finalidad de que los casos se investiguen apropiadamente y se proteja efectivamente a las mujeres que han sido víctimas de violencia.

Quiero aprovechar para decir que el PRD condena los salvajes actos cometidos en contra de Ingrid y el actuar de los primeros respondientes que filtraron las fotografías de la

víctima, causando un daño a la sociedad y a la familia. Nos solidarizamos y reiteramos nuestro compromiso por defender la seguridad de las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 13, la fracción XLV y se adiciona la fracción XLVI del artículo 14, la fracción XXII y se adiciona la fracción XXIII del artículo 15, la fracción II del artículo 58 y los artículos 67 y 68 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Saludo y doy la bienvenida a este recinto a algunos compañeros locatarios de mercados públicos.

Por economía parlamentaria daré lectura a los puntos más importantes de la iniciativa que hoy presento, por lo que solicito que ésta sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates de este Congreso.

En meses recientes cinco mercados públicos de nuestra capital se han visto afectados por incendios que, de acuerdo a la Fiscalía General de la Ciudad de México, fueron provocados por cortos circuitos. Estos incendios acabaron con la mercancía y el lugar de trabajo de varios compañeros locatarios.

De forma ejemplificativa cito el caso del mercado de La Merced, donde más de 600 locales quedaron afectados, en San Cosme 188, en el mercado Morelos 15; también lamentablemente en el caso de La Merced hubo pérdida de personas que intentaron ayudar en el control del incendio.

Estos incidentes, aunados al rezago en las obras de rehabilitación y modernización que sufren gran parte de los mercados públicos de nuestra capital, hizo que las medidas de contención de los incendios fueran lentas, así como las medidas de mitigación y reparación de daños también fueran muy lentas.

Derivado de los incidentes de días pasados, diversas agrupaciones de locatarios de mercados han comentado que un problema general en estos centros de abasto es la falta de reglamentación para la elaboración, implementación y seguimiento en los programas internos de protección civil.

Cobran relevancia los programas internos de protección civil, pues en la Estrategia Nacional de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil se plantean una serie de acciones concatenadas con las que cuentan los gobiernos federales, de las entidades y los municipios o en el caso de nuestra ciudad de las demarcaciones territoriales.

Los programas internos de protección civil son los instrumentos de planeación que previenen y preparan a las organizaciones a responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o un desastre. En esta tesitura, la problemática en los mercados públicos es que estos en su mayoría no cuentan con programas internos con los cuales los locatarios y las autoridades sepan cómo reaccionar de una mejor manera ante emergencias. Esta problemática pudimos verla reflejada con mayor intensidad durante el incendio de La Merced, donde tomas de agua se encontraban obstruidas, salidas de emergencia fueron entorpecidas.

La falta de programa interno de protección en los mercados públicos de la Ciudad de México es causada preponderantemente por factores económicos, ya que para elaborarlos se requiere apoyo especializado de un tercero acreditado, cuyos honorarios se vuelven incosteables para alcaldías y comerciantes y aunque los inmuebles donde se encuentran son públicos, por tanto la responsabilidad es de las autoridades.

Es por eso que propongo diversas reformas a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, a fin de garantizar la elaboración de los programas internos de protección civil y que queden a cargo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y el seguimiento en su desarrollo y cumplimiento sea responsabilidad de los gobiernos de las alcaldías.

Es importante para esta Ciudad que los mercados públicos integrantes del sistema de abasto tradicional, los cuales son visitados diariamente por los capitalinos, cuenten con

las medidas de seguridad necesarias para que su funcionamiento cotidiano sea el adecuado y en caso de una emergencia ésta pueda ser atendida en los menores percances posibles.

Por lo anterior, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 13, fracción XIV y se adiciona la fracción XVI del artículo 14, fracción XXII y se adiciona la fracción XXIII del artículo 15, la fracción II del artículo 58 y los artículos 67 y 68 de la Ley General de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Preguntarle al promovente de la iniciativa si me permite suscribirla.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente. Gracias. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Los puentes vehiculares y vialidades elevadas de la Ciudad son construidos con la finalidad de contribuir a la movilidad como derecho fundamental de sus habitantes; su objeto es el de facilitar la circulación vehicular, el transporte de personas, liberar las calles y avenidas de embotellamientos que se registran diariamente en las zonas más transitadas; su diseño distribuye el transporte por distintas vías o salidas de manera directa, lo que permite llegar a los ciudadanos de manera mucho más rápida a donde

pretenden llegar, ya sea el lugar de su trabajo, entretenimiento, de paso por la Ciudad como ocurre en el llamado segundo piso. No obstante, muchos puentes vehiculares y vialidades elevadas han carecido del necesario mantenimiento, sin embargo la actual administración ha puesto particular atención a ello y para tal efecto el año pasado se les dio mantenimiento a puentes de Iztapalapa e Iztacalco.

Entre las acciones llevadas a cabo destacan la impermeabilización de celdas de cimentación, tensión y especificaciones de proyectos de tirantes de acero y sustitución de neoprenos.

El titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad resaltó que en el mantenimiento al puente vehicular Amador Salazar ubicado al cruce de Ignacio Zaragoza se hizo la corrección de las deformaciones presentadas en la estructura por el comportamiento del suelo de la zona. Las acciones que destaca son las tensiones y especificaciones de proyectos de tirantes de acero, reparación de los elementos dañados de la estructura metálica y nivelación de los pilotes de control. Son estas correcciones las que llaman la atención y que motivan la presente iniciativa.

En efecto, para la construcción de un puente, vialidad elevada o infraestructura elevada para transporte público como el Metro se debe atender a la relación esfuerzo de formación, ya que la aplicación de carga provoca asentamientos. Así, al realizar el diseño geotécnico de una estructura se debe vigilar que la propuesta final no tenga grandes desplazamientos.

Es considerado por los expertos, virtualmente imposible eliminar los asentamientos, por lo que las normas utilizadas para el diseño de cimentaciones se establecen valores máximos permisibles, mismos que no deberían causar graves problemas en la estructura.

Los asentamientos se presentan en el momento en que se coloca una estructura sobre el suelo y su magnitud depende del tiempo y de las características del diseño propuesto. Se insiste que evitarlos es difícil, pero se debe garantizar que no excedan los valores permisibles.

Nos llama la atención el hecho de que se debe llevar a cabo en un corto plazo de tiempo la corrección de las deformaciones presentadas en las vialidades aledañas a los puentes y vialidades elevadas por el comportamiento del suelo de la zona, lo anterior toda vez que en las calles y avenidas en donde se encuentran las vialidades o infraestructura para transporte público elevada en los carriles próximos a los pilotes, hay hundimientos o

baches generados precisamente por los asentamientos que impiden el uso de dichos carriles, como es el caso de la vialidad de Congreso de la Unión, Eje 3 Oriente o el distribuidor vial *Heberto Castillo*.

El mantenimiento constante genera una gran fuga de recursos públicos, pues no obstante las reparaciones efectuadas, al poco tiempo se afectan de nueva cuenta por el peso de la estructura, además del deterioro evidente de las estructuras de las vialidades construidas y el elevado mantenimiento de las bases de apoyo de las mismas.

Por tal motivo, la presente iniciativa se propone con el objeto de que para la construcción de puentes vehiculares u otra clase de vialidades elevadas, se considere además del estudio de mecánica de suelos y la emisión del dictamen técnico del comité de instalaciones subterráneas, un estudio de impacto presupuestal del costo de su mantenimiento, con la finalidad de contar con los estudios pertinentes no solo de la mecánica de suelo, sino también del costo de mantenimiento para que las vialidades aledañas continúen en buenas condiciones para la circulación para que en su caso se propongan soluciones subterráneas a las mismas, lo anterior con la finalidad de que en las vialidades o puentes cumplan su cometido es agilizar la movilidad, ya que en caso contrario no solo no agilizan, sino que representan grandes costos para el mantenimiento de los carriles afectados, la estructura y en su caso el pago de indemnizaciones a particulares por los daños causados en sus vehículos.

Por otra parte, es necesario considerar que los puentes, vialidades o infraestructuras elevadas son barreras que impiden la convivencia social, el goce del derecho a la ciudad, razón por lo cual el Gobierno de la Ciudad generó un programa de recuperación de bajopuentes, el cual tenía por objeto principal generar lugares de convivencia y socialización, seguros y de calidad para los peatones, cambiando su condición de barreras viales para convertirlos en puntos de interconexión de barrios.

En este orden de ideas si las vialidades elevadas exigen el mantenimiento permanente de las vialidades aledañas, además de generar gastos por indemnizaciones a particulares y se constituyen en barreras que rompen la convivencia y cohesión social, es necesario contar con los estudios técnicos y económicos que nos permitan tomar decisiones, como puede ser el proponer soluciones subterráneas que a lo largo represente una mejor opción para la ciudad.

Por tal motivo, se propone se lleve a cabo la modificación del artículo 18 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Para solicitarle al diputado Aboitiz si me permite suscribir la iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fernando Aboitiz acepta con mucho gusto.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Diputado Rigoberto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Gaby Osorio?

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar también en el mismo sentido y la diputada Marisela Zúñiga en el mismo sentido.

Acepta el promovente.

Ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de consulta popular y revocación de mandato, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Como lo menciona la historiadora Patricia Galeana, en las Constituciones se puede vislumbrar las ideas y los valores de una comunidad política en un punto determinado en su devenir histórico.

Es por ello que se puede afirmar que una Constitución no puede ni debe permanecer estática, ya que como cualquier otra disposición normativa requiere adecuarse a cada realidad social, política, económica y hasta internacional.

Un ejemplo puntual de lo antes dicho, es el hecho de que a partir de la década de los 90 se empezaran a incluir múltiples mecanismos de democracia directa y participativa en las constituciones latinoamericanas.

A razón de ello, se puede situar el caso particular de la Ciudad de México, pues el pasado 17 de septiembre del 2018 entró en vigor la Constitución Política Local, quedando integrados múltiples instrumentos y mecanismos de participación ciudadana en dicho cuerpo normativo, entre los que podemos mencionar la consulta popular y la revocación de mandato.

Esto da el espíritu vanguardista de la Ciudad de México al dar respuesta a los procesos de democratización que han cobrado un lugar central en el escenario político, internacional y regional.

Por otra parte el 20 de diciembre del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se declaraban reformadas y adicionadas diversas disposiciones en la constitución general en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Es por ello que el día de hoy vengo ante este honorable órgano legislativo, a presentar una iniciativa que tienen objeto de homologar la Constitución Local con lo establecido en el decreto antes mencionado, en lo que se refiere a ambos mecanismos de democracia directa.

Todo esto tiene la finalidad de dotarle mayor actualidad y fortaleza a lo ya reglamentado en el cuerpo constitucional vigente, siempre teniendo como eje la ampliación progresiva de los derechos de las personas residentes y vecinas de la Ciudad de México y que mejor que ampliar los canales, instrumentos y mecanismos que históricamente han dado pie a grandes procesos que han permitido que la ciudadanía sea partícipe en la toma de decisiones y evalúen de forma colectiva el actuar de las personas con cargos de representación popular.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este congreso la siguiente iniciativa con proyecto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de consulta popular y revocación de mandato bajo el siguiente decreto:

Único.- Se adiciona un inciso al numeral 2 del artículo 23, se modifican los numerales 1 y 2 del apartado F, se modifican los numerales 1 y 2, se adicionan los numerales 3 y 4 al apartado G y se modifica el numeral 3 del apartado H del artículo 25, se modifica el numeral 1 del apartado A y se añade el numeral 8 al apartado D del artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Acabo de enviar un escrito a nombre de la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Político Electorales solicitando la ampliación del turno, perdón, la rectificación del turno de esta iniciativa.

Solamente quiero dejar precedente en la versión estenográfica porque ha habido cuatro iniciativas similares que se han turnado a esta Comisión y en esta ocasión no se está llevando a cabo de esta forma. Entonces nada más para que quede el precedente.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, gracias diputado.

Ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el Día de Concientización y Reducción del Ruido Urbano en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Como ya hemos comentado previamente no sólo se trata de que las personas busquen hacer ciudad sino que éstas sean habitables y definitivamente el ruido es un factor que impide el ejercicio pleno de múltiples derechos, como lo es a una ciudad habitable, un medioambiente sano y a la propia salud.

En este sentido, ante este pleno se han presentado diversas iniciativas en materia de ruidos, tendientes a reconocer en primer lugar como un problema urbano este tema, y en consecuencia diseñar un marco jurídico que permita a las autoridades actuar para disminuir los efectos negativos que este tiene en la población.

Que como ya hemos mencionado, dichos efectos pueden ir desde perturbación en el trabajo o estudio, el descanso, la dificultad en la comunicación o bien ser un factor inductivo de tensión en nuestra salud a diferentes niveles, lo que puede producir intranquilidad, depresión, ansiedad, entre otros padecimientos e incluso puede derivar en conductas antisociales.

De tal forma, la de la voz, así como otras compañeras y compañeros legisladores hemos intentado posicionar al ruido urbano como un problema de salud pública en nuestra ciudad, de tal forma que sea considerado como un eje prioritario en el actuar gubernamental.

Así, no podemos omitir el hecho de que la Ciudad de México ocupa la 8ª posición a nivel mundial en cuanto a niveles de ruido y se encuentra entre las 5 ciudades con mayor contaminación auditiva a todo Latinoamérica.

Tampoco es posible dejar de observar que en promedio en nuestra Capital se registran 350 días con mala calidad auditiva, lo que se traduce en que sólo 15 días al año podemos tener niveles de ruido urbano tolerables.

Si tomamos en cuenta lo anterior, los datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial cobran más sentido que nunca, pues de acuerdo con lo dicho en los últimos años el ruido urbano se encuentra entre los 3 primeros temas más denunciados por la ciudadanía.

Es importante reconocer que ante dicha problemática es un gran avance el pugnar porque el gobierno tenga atribuciones para prevenir y castigar el incumplimiento en materia de ruido urbano en la ciudad. Sin embargo no basta con diseñar un entramado institucional tendiente a esos efectos, sino que es necesario que la población haga conciencia sobre este problema y ponga su granito de arena para disminuirlo.

A nivel mundial desde hace más de 20 años se ha puesto la mira en el problema del ruido, de hecho el último miércoles del mes de abril se conmemora el Día Internacional de la Conciencia Sobre el Problema del Ruido, en donde se ejecutan diversas acciones, entre las que se encuentran guardar un minuto sin ruido durante el día para comenzar a apreciar el valor del silencio.

Es así que considero que al margen de las disposiciones legales que regulen la materia, es primordial sumarnos a los esfuerzos internacionales y declarar que el último miércoles del mes de abril sea conmemorado como el Día de Concientización y Reducción del Ruido Urbano en la Ciudad de México. Lo anterior con la finalidad de empezar a generar conciencia en la población respecto del fenómeno del ruido urbano y así considerarlo como un problema ambiental y de salud pública que debe atenderse de manera urgente.

Por lo que, en el marco de dicha conmemoración, tanto autoridades como ciudadanía deberán emprender acciones tendientes a revertir este fenómeno, a fin de estar en

posibilidad de ejercer y disfrutar los derechos de protección de la salud, a un medio ambiente sano y a la ciudad, todos reconocidos por diversos instrumentos internacionales, constitucionales y legales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 237 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

El despojo es un delito que afecta el patrimonio de los habitantes de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Base de Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Fuero Común, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el año pasado a nivel nacional se registraron 27 mil 073 denuncias por el delito de despojo en la propiedad, de las cuales 3 mil 994 se presentaron en esta ciudad.

Cabe señalar que la Ciudad de México se encuentra entre las cuatro entidades federativas donde más se presentan denuncias del delito de despojo. Ahora bien, entre las alcaldías la que encabeza la lista fue Iztapalapa con 179 denuncias, seguida de la Cuauhtémoc con 173, en tercer lugar se posicionó Gustavo A. Madero con 154, Benito Juárez con 112, Tlalpan con 95 y Xochimilco con 84, y otros 515 casos se dieron en las demarcaciones territoriales restantes.

A la fecha se detectaron cinco tipos de *modus operandi*:

El primero se ejecuta presentando un juicio de desalojo, además de utilizar a empresas privadas, lo cual no debería de ser, ya que el desalojo sólo puede llevarse a cabo a través de la fuerza pública.

El segundo, un grupo de personas armadas ubican casas o predios abandonados, llegan acompañados de algún representante de un desarrollo inmobiliario y/o notario de otro estado y obligan a los dueños a firmar las escrituras a nombre de quien será el nuevo dueño.

En el tercer caso, un abogado se presenta ante los dueños de inmuebles con una orden de lanzamiento y exhibe documentos emitidos por una junta de conciliación y arbitraje que no existe.

En el cuarto, se presentan personas presuntamente del Instituto de Verificación Administrativa con el argumento de que la propiedad será reconstruida y deben desocuparla.

En el quinto y último, grupos sociales se apropian de predios argumentando que construirán casas para determinadas asociaciones.

Es importante mencionar que las principales víctimas de este tipo penal son los adultos mayores que viven solos o no tienen familiares cercanos en sus domicilios, y personas con discapacidad que se encuentran en desventaja con un sujeto activo.

En este sentido, propongo reformar el artículo 237 del Código Penal para el Distrito Federal con la finalidad de brindar certeza jurídica a los capitalinos que son afectados en su patrimonio, es decir el delito se sancionará cuando el poseedor demuestre la legítima posesión del bien acreditado con fe pública. Para el caso de este delito se aplicará la sanción por el delito de robo establecido en el artículo 224 inciso d) del Código Penal para el Distrito Federal, además la pena de prisión establecida para el delito de despojo se aumentará en una mitad cuando la víctima sea mayor de 60 años o en cualquier circunstancia la víctima esté en situación de inferioridad física o mental respecto al sujeto activo.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 237 del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al diputado Tonatiuh si acepta que yo suscriba su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Con gusto acepta el diputado Tonatiuh.

Diputada Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* De igual manera por su conducto, pedirle al diputado Tonatiuh si me permite suscribir la iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputado Diego.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. De igual manera solicitarle que le pregunte al proponente si nos permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias. En el mismo sentido, diputada Presidenta, para solicitarle al diputado Tonatiuh, promovente, si nos permite adherirnos y suscribir esta iniciativa. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado Tonatiuh si me puedo adherir a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 39 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción VI del artículo 108 y se adiciona el artículo 108 bis del Código Penal para el Distrito Federal,

en materia de imprescriptibilidad de delitos sexuales cometidos contra menores de edad, suscrita por los diputados Diego Orlando Garrido López y Mauricio Tabe Echartea, integrantes del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

En principio agradecer a mi coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, Mauricio Tabe, que haya suscrito esta iniciativa en defensa de la infancia y en contra de los pederastas.

Según datos de la OCDE, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México es el número uno a nivel mundial en abuso sexual infantil, y a pesar de ello, según la UNICEF, somos uno de los países que tiene los presupuestos más bajos para combatir este grave problema, ya que solo se destina un 1 por ciento de los recursos a la prevención y protección del abuso sexual y la explotación infantiles. La tasa de violación de niñas y niños en México es de mil 764 por cada 100 mil, de acuerdo con el INEGI, es decir casi 2 por cada 100 niños; además, 5 mil de cada 100 mil sufren tocamientos, esto es 5 de cada 100 niñas y niños en nuestro país son violentados; de mil casos de abuso solo se denuncian ante la justicia unos 100, de esos solo 10 van a juicio y de ahí solo uno llega a condena, es decir la impunidad es de 99 por ciento y la cifra negra aún es mayor.

Tenemos que ser conscientes de que en México los delitos de abuso sexual continúan en aumento, mientras que en el 2015 se registraron 11 mil, en 2018 se registraron 18 mil, lo que implica un crecimiento de 56 por ciento en tres años. Se ha visualizado que es en el hogar donde suceden 6 de cada 10 agresiones y al menos 4 de 10 son contra menores de 15 años. En la primera infancia, es decir hasta los 5 años de edad, los agresores suelen ser el padrastro en un 30 por ciento, los abuelos en otro 30 y tíos, primos, hermanos y cuidadores en el 40 por ciento restantes.

A la edad escolar, que va de 6 años a 11 años, los abusadores son los maestros el 30 por ciento de las veces y ministros religiosos en otro 30 por ciento. Para la adolescencia, de los 12 a los 17 años, las víctimas sufren agresiones sexuales el 80 por ciento de las veces ya en entornos sociales como la vía pública, la escuela o en fiestas.

Cifras oficiales revelan que en el 2019 se rompió un nuevo récord de casos de violencia sexual infantil al haberse registrado hasta el mes de noviembre 3 mil denuncias por

violación equiparado, cuando el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informaba que en el 2015 hubo 2 mil presuntas agresiones de este tipo, por lo que el incremento es significativo y preocupante, 1 mil casos más en 3 años, todo esto sin contar la cifra negra.

En consecuencia, el bien jurídico tutelado en esta iniciativa es el sano esparcimiento de la niñez, el normal desarrollo psicosexual de los menores y por supuesto su pleno desarrollo aunado a que se busca erradicar la impunidad y establecer una política clara de cero tolerancia a los pederastas.

Es importante evitar que las conductas delictivas antes mencionadas queden impunes por el solo hecho de haber transcurrido el tiempo, esto es al configurarse la hipótesis de la prescripción no será posible castigar al sujeto activo del delito.

En el caso particular, hablamos de delitos con consecuencias altamente negativas de muy largo plazo y consecuencias gravísimas para la víctima. Por tanto es adecuado establecer la excepción para que no opere la prescripción tanto de la acción penal como de la ejecución de la pena y con ello permitiremos que las autoridades investigadores y jurisdiccionales realicen sus obligaciones para no dejar impune estos delitos con independencia del tiempo transcurrido, pues es común que los menores violentados no cuentan lo sucedido y, si lo hacen, no se atreven a denunciar, sino hasta cuando son mayores y dimensionan la gravedad del hecho delictivo y su consecuencia nociva.

En este sentido, la prescripción es una figura jurídica que por el simple transcurso del tiempo terminará la persecución de los delitos o dejará de tener efectos la sanción que hubiese sido impuesta. Es un medio extintivo tanto de la acción penal como de la pena.

Por ello la figura de la prescripción en este caso colisiona con el interés superior del menor, un principio constitucional que México ratificó en 1990 en la Convención de los Derechos del Niño y como consecuencia lo incorporó en el artículo 4 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por todo lo anterior que presentamos esta iniciativa con la propuesta de que la figura de la prescripción no opere en los delitos tipificados en los títulos quinto y sexto del libro segundo del Código Penal, cuando la víctima fuere menor de edad, es decir, tratándose de los delitos de violación, violación equiparada, abuso sexual, acoso sexual, estupro, incesto, actos sexuales cometidos en contra de menores de 12 años, corrupción de menores, turismo sexual infantil, pornografía infantil, trata de personas y lenocinio.

Este Congreso debe mandar un mensaje claro y fuerte: cero tolerancia a los pederastas, que aquí el que se atreva violentar sexualmente a una niña o a un niño sepa que su delito lo perseguirá toda la vida y que el simple paso del tiempo no lo dejará impune.

Proteger a la niñez mexicana debe ser nuestra prioridad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Tere Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Buenas tardes. Hace un par de semanas presenté una iniciativa para que no prescriban los delitos sexuales, por lo que me gustaría y si me permite, diputado, suscribirme a su iniciativa.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Claro que sí, diputada, con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso y a la Ley Orgánica del Poder Judicial ambos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros:

Las buenas relaciones entre naciones han estado vinculadas en la mayoría de los casos con el entendimiento pactado en los tratados internacionales, por tal motivo la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados firmada el 23 de mayo de 1969 es una de las fuentes más relevantes del derecho internacional público, pues considera la función fundamental de los tratados en la historia de las relaciones internacionales a los que

define como, y cito, *un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular*. En México además de los artículos 76, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Sobre la Celebración de Tratados regula estos instrumentos internacionales.

La Ley Sobre la Celebración de Tratados creó además la figura de acuerdo interinstitucional, recogiendo una costumbre que existe en México y en todos los demás países con la finalidad de hacer más operativos los procesos de intercambio y de cooperación entre los mismos, evitando así los prologados tecnicismos jurídicos que lo distinguen de los tratados.

De esta forma, la naturaleza propia de los acuerdos interinstitucionales se ajusta a la dinámica contemporánea de las relaciones internacionales en la que las entidades de los 3 niveles de gobierno tienen también un papel determinante en la esfera internacional y pueden asumir compromisos con actores extranjeros.

En este sentido, la ley posibilita a dependencias y organismos descentralizados de la administración pública de los 3 órdenes de gobierno, a establecer compromisos jurídicos con entidades extranjeras a través de esta figura del acuerdo interinstitucional con previa autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, la fracción XII del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México le confiere a este una facultad superior a lo establecido por la Ley Federal sobre la celebración de tratados, que es la de celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones, pues como ya se ha mencionado, la ley regula los acuerdos interinstitucionales que son celebrados únicamente por las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, es decir entidades sujetas a los poderes ejecutivo federal, estatal y municipal, por lo que el Congreso de la Ciudad de México no entra en el supuesto de dicha ley.

No obstante, es una realidad que los órganos de representación popular en la práctica celebran acuerdos con sus similares en otros países, de ahí la necesidad de recurrir a mecanismos legalmente adecuados que permitan la formalización de estos compromisos.

En este sentido y a efecto de posibilitar que el órgano legislativo local ejerza su capacidad de llevar a cabo compromisos internacionales con sus homólogos en otros países y con

organismos internacionales sin menoscabar ningún ordenamiento legal de carácter federal, como lo sería en este caso la Ley sobre la celebración de tratados, se estima necesario adecuar la legislación local con la normatividad federal en la materia.

En este sentido, la presente iniciativa busca que en la Ley Orgánica del Congreso Local, la figura jurídica de acuerdos interinstitucionales sea reemplazada por la de acuerdos de cooperación, toda vez que ésta no es sujeta de la ley para la celebración de tratados.

Por otro lado, similar problemática legal la tenemos en el caso del poder judicial, pues si bien la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México no hace mención a los acuerdos interinstitucionales, la Constitución de la Ciudad sí lo hace y resulta pertinente asentar en dicha ley la disposición que indique de manera explícita que el poder judicial de la Ciudad de México puede entablar relaciones internacionales y celebrar acuerdos de cooperación con entidades equivalentes de otras naciones, a efecto de evitar cualquier controversia interpretativa.

En tal virtud, las reformas necesarias a ambos ordenamientos jurídicos, significan un ejercicio de armonización legislativa con otros ordenamientos legales federales, lo cual permitirá dar mayor certeza jurídica y operativa a los poderes públicos que celebren compromisos internacionales en el marco de sus respectivas facultades.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 282 apartado B fracción II del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por las y los diputados Yuriri Ayala Zúñiga, la de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Esperanza Villalobos Pérez, María de Lourdes Paz Reyes, Guadalupe Aguilar Solache, Leticia Estrada Hernández, Carlos Castillo Pérez y Marisela Zúñiga Cerón, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Lo maravilloso de la infancia es que cualquier cosa en ella es una maravilla. Gilbert Keith.

Con la presente iniciativa proponemos realizar un análisis de la constitucionalidad del contenido normativo del artículo 282 Apartado B fracción II del Código Civil para el Distrito Federal, partiendo de la consideración de que dicho precepto a la luz del contenido normativo actual vulnera el principio del interés superior del menor, además del principio de igualdad y no discriminación contenido en el artículo 1º quinto párrafo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, cuando nos referimos al interés superior de las niñas, niños y adolescentes, sostenemos que el desarrollo de estos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de las mismas en todos los órdenes relativos a su vida.

Así, el principio del interés superior del menor establece cuáles son las bases jurisdiccionales para que los juzgados de lo familiar de esta ciudad determinen quién de los dos padres de los menores deben ejercer la guarda y custodia conforme a los aspectos procesales de carácter jurisdiccional que dicho principio establece.

Es por ello que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo en revisión 331/2018 sostuvo que el artículo 282 Apartado B fracción II de Código Civil para el Distrito Federal no era susceptible de una interpretación conforme, dado que vulnera el principio de igualdad y no discriminación al establecer una categoría sospechosa por razones de género, además de que anula la ponderación que deben realizar los jueces de la ciudad para determinar quién de los padres de los menores debe ostentar la guarda y custodia atendiendo al desarrollo integral de sus derechos y obligaciones.

De ahí que los órganos jurisdiccionales del Estado Mexicano deben en todos los casos atender a dicho principio y ponderar su vigencia en el ámbito del derecho familiar, tomando en consideración al menor, cuidando de los menores y de la protección sistemática de sus derechos, principios y libertades, tratándose de decisiones que les involucren como lo es la guarda y custodia.

Lo anterior pone de manifiesto que este Congreso de la Ciudad de México debe modificar el contenido de dicho artículo, toda vez que además de resultar discriminatorio trasgrede la esencia del interés superior del menor y desplaza la función del juzgador consistente en evaluar las circunstancias particulares de cada caso en concreto para determinar quién es la persona que mejor puede atender las necesidades afectivas y de cuidado.

Además de lo anterior, la presunción en favor de la madre que establece la norma en cuestión no sólo le reafirma estereotipos de género tradicionales sino que profundiza el rol ancestral de la mujer y madre e impide erradicar la concepción de la familia tradicional.

Por tanto, se propone que en relación a las cuestiones de guarda y custodia el Juez de lo Familiar de la Ciudad de México pondere en todos los casos el interés del menor, advirtiéndole que reciba una protección integral de sus derechos fundamentales, respetando incluso a la posibilidad de que los menores manifiesten su opinión sobre la guarda y custodia, misma que tendrá que ser tomada en cuenta al momento de emitir la resolución respectiva.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia en esta tribuna.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Preguntarle a la diputada y a los diputados promoventes si me permiten adherirme.

En el mes de diciembre yo presenté una iniciativa similar sobre este tema y me parece extraordinario el complementarla tomando en cuenta la opinión del menor. Entonces, si me permitieran acompañarlos en este esfuerzo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 307 y 309 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas.

Esta iniciativa que les presento, que tiene que ver con reformas al Código Penal en materia de fuga de reo, tiene por objeto imponer penas a las personas privadas de su libertad por medio de un incremento a partir de que tienen la tentativa, tan sólo la

tentativa, o en algunos casos que alcanzan a fugarse, de los sistemas penitenciarios en la Ciudad de México.

Esto implica un reto muy importante porque no es un asunto trivial. En varias ocasiones ha habido fugas de reos en la Ciudad de México en los diferentes sistemas penitenciarios y el reo que es recapturado lo único que sucede es que continúa con su pena.

Cuando el delito fue juzgado por el fuero federal sí se apega al Código federal y ahí ya está establecido un incremento en las penas en caso de la fuga de reo, también está incluido cuando se trata de familiares, de parientes, de gente que tiene alguna relación y que estableció o propició alguna facilidad, que otorgó alguna facilidad al reo para escaparse.

Uno de los principales problemas que atañe al sistema es el poco logro que tiene en su principal objetivo también, que de alguna manera se fugan porque no hay los mecanismos que propongan o que propicien la reinserción social. Ese es un trabajo que está haciendo la Ciudad de México, pero en este caso no vamos a abordar tan intensamente ese problema, creo que va avanzando.

Hemos seguido muy de cerca el trabajo que están haciendo las instancias, el Instituto de Reinserción Social está haciendo acciones de prevención antes de que salgan de la cárcel, para que puedan salir ya con carreras, con oficios, con herramientas que les permitan volver a la vida cotidiana.

A fin de combatir la impunidad que existe en el interior de los centros penitenciarios de esta ciudad, es nuestro interés establecer unas sanciones para los sujetos que están en esta situación y que tienen intento de evasión, algunos se fugan, algunos lo logran, como el acontecido hace algunas semanas en el Reclusorio Sur, y que cuando son detenidos nuevamente si fueron por el fuero común entonces sí sean sujetos de estas penas.

También otra de las modificaciones al artículo 307 del mismo Código es imponer algún tipo de sanción, una pena, una pena que es equivalente a la mitad de la sanción establecida en el tipo básico a los parientes, familiares o particulares en general que participen en el intento de fuga o en la fuga si es que se llega a consumir.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley

Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso E al apartado E del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; se reforma el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona una fracción XXIV y se recorre la subsecuente del artículo 23, ambos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

El deporte es la actividad física, organizada y reglamentada y tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental de las personas, así como su desarrollo social, ético e intelectual. El deporte promueve, fomenta y estimula que todas las personas sin distinción de género, edad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación con finalidades recreativas, educativas, de salud o rehabilitación.

La práctica del deporte conlleva diversos beneficios, de entre los que se encuentran la disminución del estrés, el aumento académico y la mejora respecto a las relaciones familiares y sociales. Se considera que el deporte puede utilizarse ampliamente como medio para prevenir los problemas del consumo de drogas principalmente en los jóvenes.

Aunado a lo anterior, la Dirección General del Deporte de la Universidad Nacional Autónoma de México ha señalado la importancia de tener una juventud sana física y mentalmente, a través de la práctica deportiva como medida preventiva de adicciones en el adolescente, pues ante la presencia y alcance de las drogas, la práctica deportiva se ha convertido en un medio ideal para contrarrestar el consumo principalmente en el medio escolar.

Es por ello que, con base en los razonamientos antes precisados, la presente iniciativa tiene como propósito adicionar un inciso al apartado E del artículo 8 de la Constitución local, a efecto de establecer al Gobierno de la Ciudad la obligación de garantizar en niñas, niños, adolescentes y ciudadanos en general, el desarrollo de la activación física, la cultura y el deporte como medio importante en la preservación de la salud, prevención de

enfermedades, así como la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas.

Con el mismo propósito, se propone adicionar el artículo 3 y 23 de la Ley Física y del Deporte, para establecer el fomento del desarrollo de la activación física, la cultura y el deporte, dentro de las facultades del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, el deporte es un factor de protección contra el uso y abuso de las drogas de los niños y de los adolescentes y también de los adultos; es una actividad importante para crear hábitos que generen un estilo de vida saludable. Es por eso que hoy presentamos esta iniciativa y la ponemos a su consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle por su conducto al diputado Nazario si me permite suscribirme a su iniciativa. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* De la misma forma, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo de los artículos 44 y 45 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Presento ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo a los artículos 44 y 45 de la Ley de Educación del Distrito Federal, por el cual suscribimos que la educación primaria y secundaria debe fomentar en las y los educandos la adquisición de competencias afectivas e intelectuales para valorar las situaciones, acontecimientos y personas según el principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La situación de las mujeres en México ha cambiado. Actualmente su participación en actividades económicas, políticas, culturales y profesionales es cada vez más notoria. Sin embargo, el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres es obstaculizado por grandes rezagos, como son la violencia, la pobreza y el analfabetismo que todavía en el siglo XXI prevalecen en la vida de las niñas y las mujeres.

Mejorar sus condiciones de vida no solo depende de la asignación de recursos suficientes para atender la creciente demanda nacional por acceder a los centros escolares. También se trata de impulsar un sistema de transmisión de la educación que garantice la distribución de oportunidades y el desarrollo educativo con igualdad de género.

Como referencia principal que requiere la urgencia de enseñar la perspectiva de género en las escuelas se encuentran hoy en día la serie de manifestaciones acaecidas en las instituciones educativas con respecto a la situación de los casos de acoso sexual existentes en las escuelas media superior y superior.

De acuerdo con datos del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, las denuncias por acoso se duplicaron en el 2019 tan solo en la UNAM, a pesar de existir protocolos de atención a dichos eventos. Se ha denunciado que estos no han funcionado a cabalidad y por tanto se ha exigido su transformación así como la no contratación a profesores en los casos probados de acoso.

Al respecto, a nivel medio superior y superior se han promovido acciones institucionales como el diálogo público y la implementación de cursos y talleres con perspectiva de género para prevenir y erradicar la violencia.

Así, la educación formal al igual que otras instituciones socializantes, fomenta y refuerza la concepción de desigualdad entre hombres y mujeres, sustentada a partir de ciertas características, cualidades, rasgos, atributos, entre otras.

Nuestra tarea requiere continuar y refrendar acciones de colaboración entre las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación y de Igualdad de Género de

nuestro Congreso, así como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto de las Mujeres, la Comisión para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre otras instituciones que promuevan acciones directas para fomentar en las aulas de niñas, niños y jóvenes el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Es importante a su vez aumentar el acceso de las mujeres y niñas a la formación profesional, la ciencia y la tecnología, así como a la educación permanente.

Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorias.

Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar su aplicación.

Cambiar y adecuar los planes y programas de estudio, los contenidos y materiales educativos de la formación básica y la actualización docente para asegurar la igualdad efectiva en la educación.

De esta forma, juntas y juntos contribuiremos a formar generaciones más equitativas, justas e igualitarias.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, para preguntarle a diputado Eleazar si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, si me permite suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

En el mismo sentido, si me permite el diputado por favor, si es tan amable.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Acepta el promovente.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, por favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 5 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a nombre del diputado José Luis Rodríguez, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene como objeto incorporar el concepto de seguridad hídrica en la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, el cual tiene relevancia estratégica para la planeación en la materia, entendido el derecho al agua como un derecho fundamental reconocido a nivel convencional y en los instrumentos constitucionales de nuestro país.

Entendemos la seguridad hídrica como la capacidad de la población de salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sostener los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua y

para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política. Esto es de acuerdo con las declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas en materia de agua, que datan desde el año 2013.

La disponibilidad de una cantidad y calidad aceptable de agua para la salud, los medios de vida, los ecosistemas, la producción, aunado a un nivel aceptable de riesgos relacionados con agua a las personas, los ambientes y las economías, hay autores que se han referido a esto en sus libros, Ray Sandors, en publicaciones muy interesantes que vienen ya desde hace 13 años, en el 2007 la última publicación.

El tema del agua en la Ciudad de México es uno de los mayores retos que responsablemente asume tanto el gobierno local como el gobierno federal, simple y sencillamente la atención a una demanda social y a un derecho humano. El agua es un recurso estratégico vital y es fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Los recursos hídricos están bajo creciente presión por el cambio climático y otros factores globales, el crecimiento demográfico y la rápida urbanización crearán nuevas presiones sobre los recursos hídricos y tendrán un enorme impacto en el entorno natural.

Recientemente la UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, puso en marcha el Centro Regional de Seguridad Hídrica, constituido por el Instituto de Ingeniería de la propia Universidad, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, bajo el auspicio de la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

En la presentación del centro, el rector Enrique Brauer Wiechers dijo que la seguridad hídrica es un tema de seguridad nacional, de paz regional y de sostenibilidad global. Ejemplo de ello son los sucesos ocurridos el día de ayer a partir de la carencia de agua en algunas colonias en esta ciudad.

La doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, celebró la aportación de todas las instituciones señaladas y recalcó que los puntos importantes a desarrollar en el Valle de México son la macromediación, la mejora de distribución y sectorización, la contaminación de los mantos acuíferos y la potabilización para garantizar una ciudad en donde todos sus habitantes, visitantes y residentes tengan acceso al agua.

La planificación en la Ciudad de México debe contemplar una correcta gestión del agua, de manera integral y participativa. La seguridad hídrica es cada vez considerada como parte fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, de hecho es uno de los puntos

relevantes de la agenda 20-30, acuerdo que tiene pendiente el Gobierno de México de contribuir y nosotros no quedamos eximidos de eso.

La planeación en la ciudad debe de tomar en cuenta el financiamiento necesario para incrementar y mejorar la infraestructura hidráulica de la ciudad. Tenemos retos importantes que atentan contra la sustentabilidad de los servicios del agua, drenaje y saneamiento y ante esta situación la planeación es una herramienta importante para el uso eficiente de los recursos.

Es necesario generar las condiciones que permitan la participación y el consenso en los temas del agua y generar conciencia sobre la importancia del vital líquido.

En conclusión, el agua al ser indispensable para la consecución de la vida es un tema que debe abordarse desde la perspectiva integral y transversal. La institucionalización de categorías y conceptos viene aparejada de las acciones en política pública para su preservación.

La seguridad hídrica debe ser el objetivo estratégico de la política del agua en México y debemos contribuir a institucionalizarla en nuestra calidad.

Con esta iniciativa el Congreso cumple con parte del compromiso que nos corresponde como Poder Legislativo para ayudar, para coadyuvar con el Ejecutivo para el cumplimiento de los propósitos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más relevante de esta iniciativa y solicito insertar su texto íntegro en el Diario de los Debates.

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad tiene bajo su responsabilidad la administración de 13 Centros de Reclusión para Adultos, de los cuales 2 son para mujeres: el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, según datos de esta Subsecretaría.

El pasado 29 de noviembre del 2019 había 24 mil 896 personas privadas de la libertad, de las que 1 mil 305 son mujeres, es decir, el 5 por ciento.

En los Centros Penitenciarios de la Ciudad existe población vulnerable, como adultos mayores, discapacitados, indígenas, etcétera, pero casi nunca se llama la atención sobre los niños y niñas que ahí residen, como si fuera un delito haber nacido tras las rejas.

En Santa Martha Acatitla, al 1º de julio del 2019 existían 32 niños y 26 niñas viviendo con sus madres privadas de la libertad y 10 mujeres embarazadas.

Estos infantes viven en condiciones deplorables, no cuentan con una cama propia, sus derechos a la alimentación, salud y educación se satisfacen de manera insuficiente, precaria e irregular; estos menores no saben qué es tener una mascota, no conocen los diversos animales y plantas que existen en el planeta, no han visto directamente los parques, los museos, el mar, los ríos, los carros, etcétera.

El ambiente penitenciario no es idóneo para que un niño se desarrolle sanamente, dado que pueden escuchar un vocabulario obsceno, muy frecuente entre las internas, u observar prácticas de drogadicción o pleitos entre las mismas internas. Un reclusorio no es un lugar propicio para que los infantes se desarrollen.

Cabe mencionar que las internas que se embarazan pueden acceder a beneficios como celdas de los primeros niveles, ya que en cada celda sólo pueden estar tres internas con sus hijos, los que pueden ser un motivo para embarazarse; otro sería evitar su traslado a cárceles federales, porque ahí no está permitido tener niños.

Un ejemplo de violencia contra infantes en Santa Martha ocurrió en mayo de 2019 cuando cuatro niños fueron separados de sus madres por abusos y agresiones, una madre le rompió el brazo a su hija de 5 años y otra, que está encarcelada por haber asesinado a sus dos hijos, estaba agrediendo a otro de sus pequeños.

Esta iniciativa busca garantizar el derecho de prioridad atendiendo y mirando a aquellas niñas y niños que han sido omitidos por distintas autoridades.

Es necesario modificar la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, estableciendo una nueva temporalidad en la que puedan estar con madres internas las niñas y niños, asimismo es necesario armonizar esta ley local con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Para que nuestra ciudad se asuma como progresista y vanguardista, se requiere que también garantice y promueva los derechos humanos de las niñas y niños que viven en el reclusorio, poniendo énfasis en el interés superior de los menores.

Diputadas y diputados:

Por lo anterior, someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto para que se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputados y diputadas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Educación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 51 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y se expide la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de la Comisión de Administración Pública, quisiera poner a discusión este dictamen. Decir que hay algunos puntos notables que llevaron a esta Comisión dictaminadora a proponer su aprobación en un sentido positivo de la iniciativa que se hiciera llegar a esta soberanía por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, respecto a la derogación de algunos artículos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y por la que se expide la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México.

El objetivo fundamental de esta ley es promover, fomentar e implementar mecanismos y programas que otorguen facilidades administrativas y estímulos fiscales, la apertura rápida y permitan la regulación de las actividades de los establecimientos mercantiles por lo que hace a los giros de bajo impacto en la Ciudad de México. Se busca que el Gobierno de la Ciudad de México genere un marco regulatorio con normas, procesos,

procedimientos y evaluaciones asertivos en dichos giros mercantiles de bajo impacto, para facilitar el intercambio mercantil e incentivar la inversión privada.

Esta propuesta de ley es un facilitador de trámites en el registro e inscripción al padrón y, como se dijo anteriormente, tiene como objetivo dar facilidades al intercambio mercantil a pequeña escala, por lo que debe quedar claro que no sufre ni sustituye facultades de organismos previstos en otras normas. Efectivamente, las facultades de verificación se encuentran distribuidas entre la administración central de la Ciudad de México y las alcaldías.

De acuerdo con el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se establecen las atribuciones de las alcaldías para que éstas cuenten en exclusiva para realizar verificaciones sobre establecimientos mercantiles tales como estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios y servicios de alojamiento, protección de no fumadores y desarrollo urbano, entre otros.

Asimismo las materias en las que actualmente se realizan las verificaciones en la Ciudad de México son, entre otras, medio ambiente, desarrollo urbano, establecimientos mercantiles, sanidad, salud, seguridad, trabajo, educación, turismo, transporte, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, anuncios, estacionamientos públicos, mercados, protección civil, construcciones y edificaciones, protección ecológica, mismas que seguirán incólumes.

La existencia de una nueva ley, que propone dar incentivos, no exime –y eso hay que decirlo- la verificación en aquellos casos en los que se presenten denuncias ciudadanas o impliquen situaciones de riesgo o de afectación al orden público.

Esta propuesta se basa en la presunción de buena fe; para ello el gobierno hará uso de soluciones tecnológicas necesarias para la operación, gestión y difusión del sistema, que abonen a la transparencia, eficiencia y certeza del proceso. Para ello es importante también hacer cambios a la Ley del INVEA, en virtud de mejorar su sistema digital, que forma parte del sistema unificado de verificación, en la cual se fomenta la autorregulación de los establecimientos mercantiles con giros de bajo impacto como son salones de belleza, tiendas de abarrotes, lavanderías, panaderías, escuelas, etcétera.

Es por ello que esta normativa prevé la implementación de acciones que transiten de un sistema sancionatorio de verificación y fundamentación impositivo, a un esquema basado

en el acompañamiento, la buena fe y la confianza en los titulares de establecimientos mercantiles que exploten giros de bajo impacto, pues con la posibilidad de solicitar una verificación voluntaria obliga a la autoridad a asesorar en forma gratuita al establecimiento en su regulación.

Por último, quiero destacar que este dictamen está enriquecido con las opiniones de la Comisión de Desarrollo Económico de este Congreso, opiniones de las y los diputados, funcionarios del INVEA, Agencia Digital, Consejería Jurídica y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de este órgano legislativo el presente dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y se expide la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México, solicitando a todos y cada uno de ustedes, diputadas y diputados, su voto a favor del presente dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para razonamiento de voto.

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto. ¿Diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, no es para razonar mi voto, solamente es para registrar una reserva al dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Ya ha quedado registrada. Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea razonar su voto?

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Salazar para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buen día, compañeras y compañeros.

He solicitado el uso de la palabra para razonamiento del voto ya que la ley que se pretende crear mediante el presente decreto que hoy se pone a discusión de este órgano legislativo contiene diversas imprecisiones jurídicas y contradicciones a otros cuerpos normativos legales, que además se encuentran vigentes y que recientemente este mismo Congreso aprobó en el pasado período ordinario de sesiones, sin pasar también por alto que la ley especial en la materia la deja sin tocar, lo cual puede por lo menos presentar mayores cargas a los ciudadanos de esta capital.

Sin duda la intención o el fin que se busca es loable. No podemos dejar de reconocer que la manera en la que estamos legislando no es la correcta, y voy a explicar por qué.

Actualmente existe una Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal cuyo objeto es regular el funcionamiento de los establecimientos mercantiles de esta entidad federativa de manera general, estableciendo que existen entre estos los giros de bajo impacto, impacto vecinal y zonal, previendo requisitos, procedimientos y sanciones, dejando a salvo que los procedimientos de verificación administrativa sean realizados de conformidad con la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y su reglamento.

Asimismo, previendo como supletoria en materia de procedimientos a la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México y hoy siguiendo la costumbre de todos los congresos y contrario a lo que los académicos y especialistas consideran que es lo correcto, vamos a engrosar el marco jurídico con la ley específica de una ley que ya de por sí es compleja y que se encuentra regulado únicamente a los establecimientos de bajo impacto. Con esto insisto, no obstante que el fin es correcto, considero que se engrosa un marco normativo que ya de por sí reitero es complejo.

Se duplican procedimientos o cargas para los particulares dejando las establecidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal más las que ahora se suman a esta ley.

Se cargan las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México al dejar a su cargo el sistema llamado SIAPEM y ahora la administración y funcionamiento la plataforma que será creada.

Se generan antinomias entre normas que se encuentran vigentes.

Se trasgrede la Constitución Política de la Ciudad de México al considerar atribuciones que deben realizarse entre el Instituto de Verificación Administrativa y la alcaldía en materia de verificaciones que son exclusivas de las alcaldías, que si por cierto escuché bien, se contaba con las opiniones de los 16 alcaldes.

Las cuestiones técnicas se pasan totalmente por alto, integrando principios sin señalar que se entiende por estos que no se modifique la ley especial de la materia, no se utilicen correctamente las definiciones como es el caso del personal especializado en funciones de verificación administrativa, que además se encuentra regulado en el reglamento de la materia de procedimiento de verificación administrativa, modificándola por visitador, entre muchas otras cuestiones técnicas que por supuesto no da tiempo de listar y que se hicieron saber a la Secretaria Técnica y que sin embargo hoy se van a aprobar.

Sin dejar pasar por alto que la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México fue iniciativa del mismo ejecutivo local que hoy hace 6 meses después se presenta una nueva modificación para emitir una ley súper específica en la materia exclusiva para los establecimientos mercantiles con giro de alto impacto.

Por lo anterior sin duda votaré en abstención, pero dejo claro que estamos legislando otra vez a modo y sin el mínimo cuidado de técnica jurídica ni tampoco legislativa.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Víctor Hugo Lobo, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto.

Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Hola, muy buena tarde, compañeras y compañeros legisladores.

El día de hoy se pretende sumar una nueva obligación a los ciudadanos de esta capital, una nueva legislación, poco más de 110 leyes ya están obligados los ciudadanos, hoy una más tendrá que conocer a efecto de no ser sancionado y no ser vulnerado en sus derechos.

Reconocemos evidentemente que hay una voluntad importante de la Jefa de Gobierno por simplificar administrativamente los trámites para las y los ciudadanos. Sin embargo, desde nuestra perspectiva en el análisis que hemos venido realizando desde mesas técnicas, el presente dictamen y esta ley viene a engrosar como ya se ha mencionado de manera poco útil para los ciudadanos el tema de la regulación y la legislación para los establecimientos de bajo impacto.

Era muy sencillo, hasta el día de hoy a un ciudadano registrarse en una página de internet de la Secretaría de Desarrollo Económico a través del SIAPEM y dar de alta su establecimiento mercantil y solamente la Ley de Verificaciones, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa establecía el criterio muy puntual que para que se generara una verificación debía existir una queja, una denuncia vecinal, un tema de protección civil.

Hoy se agrega una nueva forma, un algoritmo, una fórmula, una tómbola en donde hoy una instancia que pareciera ser una supradependencia, va a regular y va a determinar cómo y a quién verificar bajo una consideración exclusiva y que nadie conoce.

Hoy la Agencia Digital de Innovación tendrá la facultad de decidir a quién verifica, a quien decide, bajo una fórmula de un supuesto porcentaje menor, pero una vez que su facultad la tiene ya de manera discrecional pues hoy los ciudadanos tendrán un nuevo actor que podrá estar verificando.

El tema de la autoverificación ya existía el tema de las propuestas presentadas por la Jefa de Gobierno, estaban incluidas de manera muy clara hace 7 meses en los instrumentos que aprobamos en este Congreso y que robustecían de manera muy clara su intencionalidad, por lo que vemos poco útil crear un nuevo reglamento que solamente le quita facultades al INVEA, le quita facultades a las alcaldías y le quita facultades por supuesto a la Secretaría de Desarrollo Económico para crear un nuevo instrumento jurídico.

Por eso desde el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática daremos por supuesto el beneficio de la duda a este marco jurídico que no deja de ser un tanto confuso, estaremos votando en abstención, porque no queda claro.

Este tipo de instancias, este tipo de reglamentación era suficiente haberla dejado a nivel de reglamento, en el Reglamento de Verificaciones quedaba perfectamente claro cada uno de sus artículos, no había por qué crear una nueva ley y crear una nueva forma de engrosar lo que representa una carga y una obligación de conocimiento para los ciudadanos, pero bueno, esperemos que sea para bien del desarrollo de esta Capital, sin embargo lo que técnicamente estuvimos informando creemos que no es necesario una nueva reglamentación y por eso nuestro posicionamiento en ese sentido.

Es cuanto por nuestra parte.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Tiene el uso de la tribuna la diputada Valentina Batres para razonar su voto, por hechos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, Presidenta.

Quiero comentar, empezar comentando que voy a rescatar algunos puntos de lo esencial de esta nueva ley que presentó ya como Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local la diputada Guadalupe Chavira y que dio una amplia exposición de qué se trata esta ley, pero incluso la diputada Guadalupe Chavira tuvo a bien convocar al conjunto de asesores de los diputados que somos parte, y diputadas, de esta Comisión, donde se vieron estos detalles.

La diputada podrá, la diputada Guadalupe Chavira podrá dar cuenta de estos debates que se dieron que hoy si no rescatamos los puntos esenciales le estaremos mandando un mal mensaje a la ciudadanía.

Quiero rescatar que esta nueva ley se trata de una ley muy sencilla que pretende generar beneficios a los comercios establecidos de bajo impacto, y es importante dejarlo claro porque en nuestras colonias, barrios, pueblos, el 95 por ciento de los establecimientos mercantiles son de bajo impacto.

Ya comentaba la diputada Guadalupe Chavira que se trata de beneficiar a las tiendas de abarrotes, no las de franquicia sino a las tiendas de abarrotes que en su mayoría dan trabajo a familias completas, a las panaderías que se encuentran, tampoco las franquicias sino a las panaderías que son producciones familiares, a las reparadoras de zapatos, a la verdulería o frutería que hay, a la papelería, en fin, hay una cantidad muy diversa de comercios de bajo impacto.

Es importante que podamos desde tribuna mandar un mensaje claro de lo que se pretende con esta ley. Se pretende partir de la buena fe y la confianza hacia estos establecimientos mercantiles para que cumplan voluntariamente con sus obligaciones, se genera un mecanismo donde de manera voluntaria el comerciante va, se registra y si llega no a tener todos los requisitos completos de su alta de establecimiento mercantil, eso no vaya en contra suya sino tenga del lado de la autoridad, directamente de la Secretaría de Economía, los puntos, la asesoría para que este establecimiento mercantil cumpla con sus requisitos de ley, tenga un asesor amigo en el gobierno para que este comercio no esté en condiciones de vulnerabilidad y tampoco de capricho.

Hay todavía alcaldes que hacen su programa de verificación dirigido a los establecimientos mercantiles de bajo impacto, no a los de alto impacto, y van y hostigan y tratan de sacar mordida a los establecimientos de bajo impacto.

Tenemos que brindar un mecanismo donde no sean presa de la corrupción, y la forma de no ser presa de la corrupción es darle la dimensión correcta a estos establecimientos mercantiles que generan economía local en las colonias, barrios y pueblos, que es economía familiar, que le dan empleo seguro a mucha parte de su familia; que no es el esquema de las franquicias, como ahora nadie se ha subido a esta tribuna para denunciar las deformaciones laborales que generan estas franquicias, donde ya ni siquiera son contratados y hacen un esquema muy singular, yo digo que no poco ortodoxo sino incluso ilegal, violatorio de derechos laborales.

Entonces, necesitamos mandar un mensaje aquí claro y el mensaje claro es este instrumento de ley, donde a partir de este mecanismo, de una cédula confiable, se genera la posibilidad de que todos los establecimientos de bajo impacto queden en un registro y el mecanismo de verificación no sea a capricho, no sea para inventar un listado de buenas intenciones que terminan en corrupción, sino un listado que genere la posibilidad de que por medio de un mecanismo de insaculación, un procedimiento, solamente se verifique el 3% de los establecimientos mercantiles de bajo impacto.

Claro, queremos que ese procedimiento de insaculación tenga la seriedad suficiente para generar un acto de gobierno con certeza jurídica. Por eso es que he registrado una reserva al dictamen, adelanto con qué propósito. Voy a registrar una reserva para integrar un artículo transitorio que obligue a la expedición de un reglamento de esta ley donde

quede muy claro el alcance de este procedimiento de insaculación y su metodología, de tal manera que el acto no se combata sino el acto se fortalezca como un acto de gobierno.

Yo creo que de las acciones que podemos mandar muy positivas a los establecimientos de bajo impacto es esta ley, que espero además que podamos difundir en nuestras colonias, barrios y pueblos, para que conozcan de sus derechos y actúen en ello para que no vuelvan a ser presa fácil o vulnerable a más actos de corrupción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Por alusiones, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna la diputada Guadalupe Chavira, por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Celebro que esta ley, importante iniciativa de ley, que pretende con el Gobierno de la Ciudad es ir de la mano de lo que ya hemos estado en el periodo pasado discutiendo.

Se presentó una ley, por cierto que la Ciudad de México hemos entrado tarde al tema de la mejora regulatoria; en la Ciudad de México en muchos años no se le dio la importancia de impulsar la mejora regulatoria a la ciudad, y nosotros fuimos parte de esa historia, aprobamos una Ley de Mejora Regulatoria, luego hicimos la Ley de Ciudadanía Digital, que le tocó encabezar al diputado Valentín Maldonado, después vino esta iniciativa, será muy breve, porque creo que ha sido muy bien explicada y puntualmente por la diputada Valentina.

Se recibió por parte de las alcaldías, particularmente una que nos dio una importante aportación, que fue la Alcaldía de Cuajimalpa y nos hizo una propuesta, donde nosotros plantearíamos, hay un concepto en la iniciativa que nos mandan de origen donde se plantea la verificación simulada, para pasar a otro concepto que sería por la verificación voluntaria.

Este oficio de la Alcaldía de Cuajimalpa se recibió con fecha del 28 de enero del 2020 y el folio es el 088/2020, esa opinión nos llegó no solo de Cuajimalpa, nos llegaron de más alcaldías, para preservar las atribuciones que en sentido estricto le corresponden a las alcaldías y las que le corresponden al INVEA, entonces están salvaguardadas.

¿Cuál es el fondo y el propósito de esta importante ley que vamos a aprobar? Decirles que lo que se pretende es acabar con la extorsión, con la corrupción, que se requiere acabar con este discrecionalismo, con esta discreción que opera cuando algún establecimiento de bajo impacto desea aperturar está siendo presa permanente de los coyotes, de los inspectores, de los que van y les están exigiendo documentos tras documento, y lo que estamos nosotros es otorgando la buena fe, otorgando que a quienes tienen posibilidades de generar actividad económica en la ciudad y va muy de la mano con la mejora regulatoria y también va muy de la mano de la reactivación que necesita nuestra ciudad, que necesitan nuestras alcaldías y por eso en el acompañamiento de generar economía social que le hace falta, muchísima falta a nuestra Ciudad de México.

Uno de los compromisos que quiero hacer aquí desde esta tribuna y lo planteo con las y los diputados integrantes de la comisión, es que el propósito es abrir un foro de análisis, para generar una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad, tenemos que hacer una nueva ley que fortalezca la acción verificadora, pero también la reactivación de esta ciudad. No podemos hacer leyes coercitivas, leyes que inhiban el crecimiento económico de nuestra ciudad y esta es una ley que me parece que es una ley bondadosa y que está a buen tono de estos cambios que estamos innovando en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Chavira, me permite un segundo. Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle por su medio si me permite una pregunta la diputada Chavira.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta; gracias, diputada. Diputada, con respecto al documento que envía el alcalde Adrián Rubalcava, titular de la Alcaldía de Cuajimalpa, es donde él precisa solamente las facultades de las alcaldías, las facultades del propio INVEA, en donde quedan salvaguardadas y obviamente se suma a esta iniciativa el propio alcalde. No sé si tengo bien la información y quería que usted me la pudiera precisar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, sí hay un oficio, yo también lo hago llegar, si usted quiere, para conocer con profundidad qué es lo que dice y sí hay una aportación que me parece importante que hizo el alcalde de Cuajimalpa en distinguir el tipo de verificación simulada, nosotros creemos que sí es un acierto, no puede haber una verificación simulada porque entonces pareciera que no está actuando la autoridad, entonces por eso se atiende y se cambia el concepto de verificación simulada por verificación voluntaria, y el contenido obviamente del oficio, él reconoce que se están respetando las atribuciones que tienen las alcaldías y que tiene el Instituto, es así, diputado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: la diputada Valentina Batres Guadarrama reserva el artículo sexto transitorio.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Martínez Urincho, aún está abierto el sistema, por favor, pase a su curul.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, se emitieron a favor 39 votos, 0 en contra y 9 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2020 12:39:17

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MERCANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 9

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI ABSTENCIÓN
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD ABSTENCIÓN
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD ABSTENCIÓN
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI ABSTENCIÓN
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI ABSTENCIÓN
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD ABSTENCIÓN
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD ABSTENCIÓN
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD ABSTENCIÓN
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI ABSTENCIÓN
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación u adición que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal.

Para referirse al artículo Sexto Transitorio, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El artículo 25 fracción I de la Ley que ya se aprobó, estipula que la plataforma digital seleccionará aleatoriamente al 3 por ciento del total de las personas beneficiarias inscritas

en el padrón para que sean visitadas por la autoridad competente, a fin de revisar el cumplimiento responsable de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable al caso concreto.

No obstante de la lectura y análisis de la ley en su totalidad, no se desprende una definición o concepto que disponga cómo se llevará a cabo el proceso de selección aleatoria, lo que de facto pudiera constituir un elemento de discrecionalidad que la propia ley pretende erradicar.

Cierto es que dicho proceso se describe de manera puntual en los considerandos del dictamen, al mencionar que la verificación aleatoria se realizará sobre una muestra representativa del total de las personas beneficiarias inscritas en el padrón y que este conjunto de verificaciones se obtendrá por medio de un muestreo aleatorio simple, es decir, cada persona beneficiaria inscrita en el padrón tiene la misma probabilidad de ser elegido para ser verificada.

Continúa mencionando el dictamen que el nivel de confianza de la muestra es del 97.5 por ciento y que el margen de error o precisión de la muestra, provee un rango en el que se encontrará la proporción de cumplimientos de toda la población. No obstante, con la intención de proveer certeza jurídica a las personas que se ubicarán bajo los supuestos de la norma, se propone la adición de un artículo Sexto Transitorio que disponga un plazo para que la Jefa de Gobierno expida el reglamento de la ley donde, entre otras cuestiones, especifique cuál será el proceso para la obtención del porcentaje a ser verificado de manera aleatoria.

Lo anterior, no desvirtúa el alcance de la disposición legal que en su conjunto fue aprobada por la Comisión de Administración Pública Local y hace unos momentos por el pleno del Congreso y provee la certeza jurídica de que en la aplicación de la norma el factor discrecional será eliminado proveyendo legitimidad a las acciones de gobierno.

La propuesta quedaría de la siguiente manera:

Sexto Transitorio.- La persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en un plazo máximo de 120 días, contados a partir de la entrada en vigor de esta ley, deberá expedir su reglamento y especificar en el mismo el proceso de elección para llevar a cabo la visita de verificación a que hace referencia el artículo 25 fracción I de la presente ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar en contra.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Jorge Gaviño Ambriz para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia; diputadas y diputados.

Sacamos unos artículos de una ley para armar otra. Mandamos un Transitorio para ordenar al Ejecutivo haga un reglamento de lo que estamos aprobando y eso es exclusivamente para darle facultades a la ADI, a la Agencia, para que haga sus verificaciones alegatorias.

La agencia, que no es una autoridad en el estricto sentido, la estamos haciendo dándole esta facultad de a través de un sorteo elija a la persona que va a verificar; y el INVEA, que es una autoridad, lo hacemos, lo dejamos en suprasubordinación a esta situación aleatoria y ahora le pedimos un reglamento para que reglamente estas rifas.

Pues qué bonita manera de legislar, porque estamos dándole a la agencia, que desde el punto de vista técnico debería ser solamente eso, la estamos haciendo autoridad y vamos a darle la facultad ahora a la Jefa de Gobierno que diga cómo se va a hacer esa rifa, pues mejor digámoselo nosotros, para que le pasamos a un reglamento un tema de una rifa, démosle la matemática, la fórmula matemática para que se haga el aspecto aleatorio, es muy sencillo, para qué lo dejamos a un reglamento de una manera discrecional al Ejecutivo para que haga esta situación.

Hace un momento aquí se decía que lo que queremos es quitar la discrecionalidad, pues entonces hagámoslo de una manera aleatoria, realmente matemáticamente aleatoria y no lo hagamos a un reglamento para que el Ejecutivo diga cómo.

Nosotros realmente vemos que estas reformas son anodinas, por eso vamos a abstenernos nuevamente en nuestra votación general y particular de lo que se está en estos momentos discutiendo.

Por su atención, gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En pro.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna Valentina Batres para hablar en pro.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Son muy raros, las leyes tienen reglamentos y en los reglamentos se ponen los mecanismos, pero quieren poner en una ley un mecanismo matemático, o sea; y luego ponen aquí en tribuna que es muy raro tener un reglamento de una ley, hijole, qué barbaridad, a alguien quieren sorprender.

Pero lo cierto es que el reglamento forma parte de la norma y el que venga el procedimiento en un reglamento es lo que le da certeza jurídica, y para no hablar de un procedimiento técnico, matemático, pues por eso va en un reglamento; y el reglamento se publica en gaceta, igual que una ley, por lo tanto la gente que puede estar en este supuesto de ser verificado porque salió en el procedimiento aleatorio como parte del 3 por ciento, podrá verificar en la lectura del reglamento si efectivamente se llevó a cabo el mecanismo y fue aleatorio de acuerdo con la propuesta que quede planteada en el reglamento.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Valentina, me permite un segundo?

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para preguntar por su conducto una pregunta a la expositora.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No, muchas gracias.

No acepta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Mire, es muy fácil, yo no sé por qué quieren hacerlo complicado.

Este Congreso tiene la obligación de ser muy claro con la ciudadanía cuando se aprueba una ley, y hay parte, diputados de la oposición, en que se empeñan por no hacer práctica una aprobación de ley y lo llevan a la confusión total que es difícil que la ciudadanía nos entienda qué aprobamos y cómo puede ejercer sus derechos; y entonces se van a debates muy largos y después yo voy a contestarle a un diputado, él va a subir porque lo aludo, ¿y a la gente le quedará claro qué estamos aprobando hoy?

Yo sí quiero utilizar mi intervención para dejarle claro a la gente que la agencia no va a llevar a cabo el proceso aleatorio, la agencia va a ser la encargada de la aplicación con la cual se haga el proceso aleatorio, en coadyuvancia con la Secretaría de Desarrollo Económico. Eso tiene que quedar muy claro.

Para quienes nos escuchan más allá de este recinto, que tienen un establecimiento mercantil, que su establecimiento mercantil es de bajo impacto, tiene que quedar muy claro que cualquier acto que haga el gobierno con este nuevo mecanismo estará fundamentado en esta ley que acabamos de aprobar y en el reglamento de la misma, que lo elaborará el Gobierno de la Ciudad, para tener muy clara la concurrencia, participación y coordinación entre la Agencia Digital y la Secretaría de Desarrollo Económico de la ciudad.

Resalto, por último, se trata de un mecanismo que ayudará a combatir la discrecionalidad y la corrupción, los elementos sustantivos están en la ley y se contemplará con su reglamento, que deberá de publicarse a más tardar 120 días después de la publicación de esta ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Por hechos, si me permite el uso de la palabra, por favor Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Igual.

LA C. PRESIDENTA.- Por hechos.

Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*

También para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Por hechos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Presidenta.

Es obligación de este Congreso y de todos y cada uno de nosotros emitir normas que les permitan a los ciudadanos conocer perfectamente cuáles son sus obligaciones a partir de que en este momento se apruebe una ley.

¿Por qué darle a la agencia, a la ADIP, la facultad que haga en lo oscurito una fórmula? Alguien mencionaba aquí que los reglamentos es facultad, no, no es facultad, es obligación del Ejecutivo emitir un reglamento una vez que nosotros hacemos una ley y eso queda muy claro.

¿Pero cuál es el marco matemático-científico más importante? Digamos el Código Fiscal de la Federación, en ley la más importante, establece la fórmulas de distribución de las y de los recursos. En el Código Fiscal, en todas las leyes aparecen fórmulas.

¿Por qué dejarle en un reglamento a una agencia que no es autoridad la facultad de decir cuál va a ser su mecanismo de sorteo, de insaculación, de algoritmos o el mecanismo que dicen?

Está bien que desconfíen de los alcaldes, creo que tienen razón porque se han estado viendo notas en los periódicos de muchas cosas raras que están sucediendo y que hay que corregir.

Pero también hemos escuchado que se busca combatir la corrupción de las alcaldías en las verificaciones. Seguramente no saben que las alcaldías no verifican, es la falta de experiencia en la administración pública lo que hace suponer esos criterios.

Quien verifica solamente hay una instancia y es el Instituto de Verificación Administrativa de la ciudad, que rota, evalúa y cambia a cada uno de los verificadores, que tienen facultades las alcaldías en establecimientos mercantiles, en uso de suelo y otras materias que ya mencionó la Presidenta, al Instituto de Verificación Administrativa.

Hoy le damos facultad, antes tenían los ciudadanos la posibilidad de ser la instancia que detonaba una posible verificación de un establecimiento que fuera contrario al orden público o a la condición de protección, hoy esa facultad se la damos a un ente técnico

para que determine a quién va a verificar de las y de los ciudadanos que emprenden pequeños establecimientos.

Es ahí donde nosotros hemos puesto nuestra oposición, simplemente en el tema que esta instancia que es como se concibió el año pasado, un soporte tecnológico para el Gobierno de la Ciudad, hoy tome facultades y funciones más allá de las Secretarías y más allá de las dependencias y hoy todas las Secretarías, prácticamente el Instituto de Verificación Administrativa, la de Desarrollo Económico, las alcaldías tendrán que depender de la buena voluntad y del reglamento que se emita, en el que ya no serán ellos quienes le respondan a la ciudadanía; hoy, en cualquier momento, a partir de que se apruebe esta ley, cualquier individuo, cualquier extorsionador saldrá a las calles a decir que forma parte de esta agencia y que si no va a generar una verificación. Anteriormente todos los ciudadanos podían consultar quién los visita, el tarjetón que portaba el verificador y en línea directa aparecía; hoy, a partir de hoy cualquiera que aparezca con un nombre de esta agencia podrá amagar y amenazar a los ciudadanos que van a ser verificados, si no los va a incluir en la tómbola que tendrá a partir de este día esta agencia de tecnología o supuesta innovación tecnológica.

Por ello nuestro voto en contrario, por ello alertar a los ciudadanos, de que simplemente se pudiera poner este candado para evitar que esta agencia tuviera esa discrecionalidad que hoy se le reduce al Gobierno de la Ciudad, pero particularmente a las alcaldías y fundamentalmente a las y los ciudadanos.

Es cuanto por mi parte. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Diputado Jorge Gaviño, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dice la diputada Batres *que son muy raros*. Pero no sé a quién se refería, no lo sé de cierto, pero supongo que a nosotros, la oposición. Lo raro cuesta caro, para empezar a platicar. Ser raro no es malo, en todos los casos no. Hay rarezas que son finas, que son buenas.

Pero yo no sé por qué afirma que la ley no debe traer fórmulas. La Ley de Coordinación Fiscal Federal trae N número de fórmulas, que yo les aseguro que no todos los que no son raros la entienden; la Ley de Ingresos trae fórmulas, la Ley de Presupuesto, el Presupuesto de Egresos trae fórmulas. Hay muchísimas leyes que traen fórmulas, no solamente los reglamentos traen fórmulas.

Yo por eso decía que aquí podríamos dar la fórmula y no patear el bote a un reglamento para que se haga una fórmula en un reglamento. La diferencia de un reglamento y una ley se los voy a explicar para que quede muy claro: el reglamento es formalmente emitido por el Ejecutivo, la ley es formalmente emitida por el Legislativo; la diferencia es el grado de aplicación: la ley dice el qué y el reglamento dice el cómo. El reglamento es llevar a su justa aplicación la ley que emite el Legislativo. Esa es la diferencia.

Y aquí sería muy importante que pusieran atención, para no andar proponiendo artículos transitorios sin sustento, o cuando menos dar el sustento lógico-jurídico, metodológico cuando se hacen las leyes, porque si no por esto andamos tropezándonos y hacemos tropezar también al Ejecutivo.

Hay que ser claros, hay que ser serios. Si vamos a legislar hay que hacerlo bien, y si no saben cómo, pregunten, para eso les pagan a sus asesores. Para eso contratan ustedes asesores, para que los orienten, para que no los hagan cometer errores.

Tenemos nosotros aquí un problema en lo que estamos aprobando. Cuando la autoridad supervisa debe supervisar a todos por igual y darnos el mismo tratamiento a todos. Por eso la ley es general, abstracta, permanente y personal. Para eso se debe de legislar, para que la ley quede a todos por igual, no para andar sorteando a ver a quién voy a verificar, por favor. *Ah, vamos a hacer un sorteo.* Luego por eso escogen mal las cosas, por eso, por andar sorteando cosas. El sorteo es una rifa, está bien que se rifen recursos, inclusive el tema del avión, voy a aprovechar para ilustrar un poco, fíjense nada más, se dice *vamos a rifar el avión*, el avión lo va a rifar la Lotería Nacional y luego desaparecen a la Lotería Nacional, hace 20 días. ¿Saben ustedes que la Lotería Nacional ya no existe con ley orgánica? Ahora al Lotería Nacional está funcionando con Pronósticos para la Asistencia Pública. Ya la Lotería en estricto sentido no tiene ni ley. Ya se asimiló a Pronósticos y ahora entonces la rifa no la va a hacer en el estricto sentido de la Lotería Nacional, lo va a hacer Pronósticos conjuntamente con la estructura de lo que quedó de la Lotería Nacional.

Lo que quiero decir es de que la rifa no va a acabar con la discrecionalidad, lo que va a acabar es con la falta de aplicación de la ley. Lo que tenemos que hacer es aplicar la ley. Decía la diputada Batres, la ley no debe ser coercitiva. ¡Por favor! Una de las características fundamentales de la ley es que sea coercitiva, si no, va a ser ética, va a ser moral, va a ser religiosa, pero no va a ser ley. La característica fundamental, y eso lo

estudian los abogados en el primer semestre de Derecho, en Introducción al Estudio del Derecho, es que la ley es coercitiva, es una de las características de la ley.

Entonces, diputada Batres, la ley debe ser coercitiva.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Chavira, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Nos ha dejado un poco asombradas, diputado, siempre con sus acuciosas e ingeniosas intervenciones.

Me parece que ha llevado al extremo algo que creo que es importante rescatar en el debate, y decirles que yo celebro y que ojalá las y los diputados leyeran lo que votamos y veo que en esta ocasión, diputado Gaviño, usted que es tan sabiondo, lleno de sabiduría, esta vez no ha leído con precisión lo que estamos votando. Eso yo quisiera aclarar, porque lo que se pretende con esta ley es acabar con la discrecionalidad, lo suscribo, y cómo esta preocupación que dice que la Agencia Digital se tomaría así atribuciones y quiero decirle que está determinado en la parte que tiene que ver con el título tercero, en la Coordinación Institucional para la Responsabilidad Social mercantil queda muy claro y queda muy determinado cuáles son las atribuciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Económico y cuáles son las atribuciones que tiene la Agencia Digital.

Esta preocupación la tenemos y la hemos compartido en otros debates por la sobreexposición y en ese tema lo hemos planteado en la Comisión con el diputado Víctor Hugo Lobo, con el diputado Miguel Ángel, los saludo para que puedan también si les interesa podemos enriquecer el debate, pero sí me gustaría que centráramos en el debate de lo que nosotros queremos con el propósito de esta ley.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Permítame, diputada Chavira.

¿Diputado Miguel Ángel?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera solicitarle a usted por su conducto si la oradora me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Le acepta una pregunta?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- No, yo en esta ocasión, lo siento, diputado, pero.

LA C. PRESIDENTA.- No la acepta, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Venía yo con la intervención y ya no sé, me ha confundido.

Entonces decirles qué es lo que se pretende con esta propuesta. Al final de mi intervención cuando yo hice el planteamiento de esto, decía que una de las discusiones que está pendiente es generar una nueva ley de establecimientos mercantiles.

Ese es un tema pendiente que tenemos que construir, que el Congreso está obligado a hacer una ley que esté para lograr armonizar todas estas leyes que hemos estado ahorita aprobando, porque hay contradicciones en la Ley de Establecimientos Mercantiles y me parece que abonar a esta experiencia que ustedes tienen, porque muchos ya fuimos jefes delegacionales, sabemos lo que significa lograr la activación económica de los pequeños establecimientos.

¿Qué es lo que se quiere con esta ley, que es una ley que genera digamos las facilidades? No es una obligación que te adhieras a este sistema, es optativo, tú puedes adherirte y al momento de adherirte entras en este procedimiento, si no te adhieres no. Esa es la diferencia, sí es coercitiva, pero no hay un tema de obligación, una vez que adhieres sí eres un sujeto obligado, eso es clarísimo, así está establecido dentro del contenido de esta propuesta.

Me parece que lo que se pretende es darle claridad a su preocupación, si algo tiene que venir definido, es con respecto a quién tiene la atribución para el tema del sorteo.

Nosotros hemos establecido que quien tiene esa atribución es y controla todos los padrones, es SEDECO en coadyuvancia con el INVEA y quien tiene la atribución para aplicar el algoritmo y la aplicación de ese algoritmo será a través de la construcción de SEDECO y SEDECO tendrá que construir algoritmo para que la agencia lo administre, pero no va a ser quien determine la aplicación, porque el padrón no lo determina la SEDECO, sino lo determina la Agencia Digital.

Sin embargo, sigue habiendo dudas y por eso la propuesta es que vayamos al debate y a la construcción de una nueva ley de establecimientos mercantiles y que creo que eso va a

fortalecer y da posibilidades a que el Congreso haga un trabajo serio y que leamos con mayor pulcritud y con mayor puntualidad nuestras propuestas que nosotros presentamos en comisiones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotada la reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular del artículo reservado Sexto Transitorio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aprobada por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, se emitieron 39 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2020 13:13:10

RESERVA DE ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO EN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MERCANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 9

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI ABSTENCIÓN
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD ABSTENCIÓN
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD ABSTENCIÓN
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI ABSTENCIÓN
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD ABSTENCIÓN
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD ABSTENCIÓN
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR

PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD ABSTENCIÓN
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI ABSTENCIÓN
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI ABSTENCIÓN
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/004/2020 por el que se establecen las acciones para dar seguimiento a los avances en materia de la Agenda 20-30 por el Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo 004/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las acciones para dar seguimiento a los avances en materia de la Agenda 20-30 por el Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la creación de un grupo de trabajo para el establecimiento de lineamientos y seguimientos de avances de la Agenda 20-30, mismo que será encabezado por el Comité de Asuntos Internacionales y que deberá estar conformado por una persona representante de cada Comisión ordinaria.

Segundo.- La primera reunión del grupo de trabajo deberá celebrarse en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la aprobación del presente acuerdo, posteriormente deberá reunirse por lo menos una vez cada periodo ordinario legislativo e informar a esta Junta sobre los resultados de dichas reuniones y los avances reportados en la Agenda 2030.

Tercero.- Las presidencias de las comisiones deberán nombrar a la persona representante ante el grupo de trabajo en un plazo no mayor de 15 días posteriores a la aprobación del presente acuerdo.

Cuarto.- Notifíquese al Comité de Asuntos Internacionales y a las juntas directivas de las comisiones ordinarias para su conocimiento e implementación del presente acuerdo.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia, al pleno del Congreso, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a las unidades administrativas de este Congreso para su conocimiento y los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 10 días del mes de febrero de 2020.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese al Comité de Asuntos Internacionales, a las juntas directivas de las comisiones ordinarias para su conocimiento e implementación del presente acuerdo. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/005/2020 por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo 005/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se acuerda la modificación de la fecha de la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas, para que se lleve a cabo el día martes 18 de febrero del año en curso, bajo el mismo formato señalado en el acuerdo referido en el considerando 11.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia, al pleno de este Poder Legislativo y a las diversas unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 10 días del mes de febrero de 2020.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 76 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que realice un diagnóstico real del trabajo infantil en la ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Según datos del documento Estimaciones Mundiales sobre el Trabajo Infantil, Resultados y Tendencias 2012-2016, elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo, advierte que se encuentran 125 millones de niñas y niños de entre 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, el 48% tiene de 5 a 11 años, el 28% de 12 a 14 años, el 24% de 15 a 17 años, 73 millones realizan trabajos peligrosos.

En México se calcula que 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años de edad se encuentran en situación de trabajo infantil.

De acuerdo con cifras del INEGI, revelan que más del 19 por ciento de las niñas y niños que desarrollan ocupaciones no permitidas en edad de cursar la educación secundaria no asisten a la escuela, situación similar al 12.7 por ciento de adolescentes en edad de acudir al bachillerato. Los motivos más frecuentes para que las niñas, niños y adolescentes trabajan son: pagar sus gastos, incluyendo estudios y ayuda familiar.

En el marco local recientemente la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México presentó el informe especial La situación del trabajo infantil y el trabajo adolescente en edad permitida en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Central de Abasto y otros espacios públicos de la Ciudad de México, donde se indica que, en la Ciudad de México hay 84 mil 587 niñas y niños que trabajan en las instalaciones del metro, la Central de Abasto, en calles o en ocupaciones peligrosas, mayoritariamente en el sector terciario de la economía y algunos son víctimas de explotación laboral por sus padres o terceros. El 39.5 por ciento de los niños pueden trabajar hasta 14 horas, el 17.1 por ciento trabajan de 14 hasta 36 horas y el 20.4 por ciento trabajan más de 36 horas.

En cuanto a los ingresos se señala lo siguiente: El 54.5 por ciento de los infantes ganan un salario mínimo, el 11.9 más de uno y hasta 2 salarios mínimos, el 7.2 más de 2 salarios mínimos, el 24.6 no recibe ningún ingreso.

Es indispensable que se implementen políticas públicas con enfoque de derechos, que generen condiciones para el óptimo desarrollo de la niñez y protejan a los menores contra la explotación y trabajo infantil; así también se realicen acciones integrales de gobierno que ataquen los problemas de fondo, como la pobreza, la violencia y se priorice que los menores de edad se enrolen en el trabajo infantil.

El Consejo Nacional para la Evaluación del Desarrollo Social señala que la encuesta nacional de ocupación y empleo del INEGI no capta la problemática del trabajo infantil, donde 7 cada 100 niños come solo una vez al día y representa un daño grave en la

infancia. En efecto, no se pueden hacer políticas públicas sin datos, sería un fracaso adelantado.

En ese sentido las acciones de los gobiernos para que sean más certeras y oportunas, se considera que en un primer momento se debe contar con un diagnóstico con datos reales de la situación del trabajo infantil en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que realice un diagnóstico real del trabajo infantil en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputada, preguntarle por su conducto a la diputada Ana Hernández si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí le permite. Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Gabriela Salido, nos puede apoyar con la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a las 16 alcaldías para que dentro de sus atribuciones realicen las verificaciones necesarias a los establecimientos mercantiles y estacionamientos públicos a fin de dar cumplimiento a la Ley de Movilidad para que existan las instalaciones necesarias para proporcionar el servicio de estacionamiento a los usuarios de bicicletas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

La normatividad vigente tiene contemplada como bicicleta al vehículo no motorizado de propulsión humana a través de pedales, y biciestacionamiento significa el espacio físico y/o mobiliario urbano utilizado para sujetar, resguardar y/o custodiar bicicletas por un tiempo determinado.

El Índice de Copenhague ofrece asesoría para mejorar el urbanismo ciclista de las grandes ciudades. En su página web realiza una lista bianual para valorar qué ciudades son más amigables para las bicicletas, a partir de parámetros como la infraestructura ciclista, los sistemas de bicicletas públicas, la brecha de género entre los ciclistas o el calmado del tráfico.

En la última edición de 2019 Copenhague, Utrech y Ámsterdam son las ciudades que encabezan la lista y solo Bogotá figura como la única ciudad de América Latina considerada amable para los ciclistas, ocupando el doceavo lugar entre los 20 principales. La Ciudad de México no figura aún en esta lista.

En Copenhague, capital de Dinamarca, el 35 por ciento de los desplazamientos se realizan en bicicleta. Existen ciclovías y carriles seguros para que los ciclistas, incluyendo niños, puedan circular sin cruzarse con vehículos e incluso semáforos que se ponen en verde antes para darle el paso a las bicicletas, antes que para los automóviles.

La principal respuesta al porqué tanta gente usa bicicleta como medio de transporte es una infraestructura conectada, segura, intuitiva y amplia.

Moverse en bicicleta no solo es lo más sano sino también lo más rápido.

En el plan de gobierno de la ciudad 2019-2024 existe un capítulo llamado Integración del uso de la bicicleta como sistema de movilidad. Se ha elaborado un *Plan Bici* enfocado a la expansión de la infraestructura ciclista mediante la construcción de nuevas ciclovías, biciestacionamientos masivos y expansión de Ecobicis.

El objetivo que se tiene es expandir el 15 por ciento de la red de ciclovía y aumentar en 100 por ciento la oferta de biciestacionamientos cercanos a estaciones de transporte masivo, construir dos biciestacionamientos masivos que incrementará en 100 por ciento la oferta de estacionamientos accesibles, gratuitos y seguro, cercanos a estaciones de Metro; integrar operacionalmente la red de biciestacionamientos masivos; expandir la red de ciclovías de la ciudad en 30 kilómetros e incorporar temas de planeación y desarrollo de políticas de movilidad ciclista a las funciones de la Secretaría de Movilidad.

Esperemos que con estas acciones pronto estemos en las listas de las ciudades amigas al ciclismo.

Es un hecho que para mejorar la movilidad ciclista hay que tener un plan de movilidad estructurado y el valor de llevarlo a cabo sin ceder a las presiones de comerciantes, conductores y otros intereses. La resistencia al cambio solo puede combatirse con voluntad política.

La Ciudad de México cada día se mueve más rodando para tener más ciclistas además de ciclovías. Para eso es necesario tener más biciestacionamientos, para poder llegar a los diferentes puntos y dejar la bicicleta con la tranquilidad que estará segura.

Si bien es cierto que la Secretaría de Movilidad está implementando 2 biciestacionamientos masivos en dos puntos importantes de la ciudad a fin de facilitar y promover la intermodalidad en el transporte público, es necesario que existan más opciones seguras para estacionar bicicletas en nuestra ciudad.

La Ley de Movilidad, la Ley de Establecimientos Mercantiles y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal contemplan y obligan a los establecimientos mercantiles, así como a los estacionamientos públicos a contar con espacios seguros para estacionar bicicletas.

En atención a lo anterior este punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a las autoridades para que realicen las verificaciones necesarias para hacer cumplir la ley en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a las 16 alcaldías para que dentro de sus atribuciones realicen las verificaciones necesarias a los establecimientos mercantiles y establecimientos públicos a fin de dar cumplimiento a la ley de movilidad para que existan las instalaciones necesarias para proporcionar el servicio de estacionamiento a los usuarios de bicicletas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las titulares del fideicomiso de educación garantizada de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ambos del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones como entidades responsables y ejecutoras del programa MI Beca para Empezar, evalúen realizar una campaña sobre el uso adecuado del recurso transferido de manera mensual a la tarjeta denominada Vale Electrónico, dirigido a las madres, padres de familia y tutores de las niñas y niños beneficiarios de dicho programa, a fin de reiterarles que dicho recurso

no debe ser utilizado en la compra de bebidas alcohólicas y/o tabaco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados, medios de comunicación, muy buenas tardes. Como resultado de un largo proceso democrático, el proyecto de constitución política de la Ciudad de México, logró consagrar el derecho a la vida digna como una garantía en nuestra capital.

A fin de materializar este derecho, el Gobierno de la Ciudad de México articula programas y acciones para garantizar los ingresos familiares, entre otros, se encuentra MI Beca para Empezar, que está dirigido a niñas y niños inscritos en escuelas públicas primarias y secundarias, así como en Centros de Atención Múltiple, CAM, de nivel primaria y secundaria, cuyo objetivo es garantizar el derecho de la niñez a la educación.

De acuerdo al primer informe de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el Programa “mi beca para empezar” fue creado bajo el principio de que todas las niñas y niños de la ciudad tienen talento. El mismo consiste en otorgar un apoyo de 330 pesos mensuales equivalente a 3 mil 300 pesos anuales a estudiantes matriculados en escuelas públicas de primaria y secundaria; y 400 pesos a los inscritos en los CAM, que corresponde a 4 mil pesos anuales durante los 10 meses de ciclo escolar de septiembre a junio.

“Mi beca para empezar” es un apoyo económico individual universal y se entrega a madres, padres o tutores de cada estudiante mediante una tarjeta electrónica en la que se realizan las transferencias monetarias por cada niña o niño a fin de que las familias tengan un recurso estable a lo largo del ciclo escolar.

Es claro el profundo sentido social y el objetivo de mitigar la deserción escolar a través de contribuir a la satisfacción de algunas necesidades básicas con un programa como el de “mi beca para empezar”, sin embargo el pasado 15 de enero del año en curso el diario de circulación nacional La Crónica publicó una nota titulada “Adultos le dan la vuelta a las becas para educación” en la que se refiere que en establecimientos pequeños de zonas populares la tarjeta se convierte en dinero para comprar cualquier cosa, el saldo

depositado en el plástico no está etiquetado y no hay manera de corroborar lo que la tienda vendió y lo que la madre, el padre o tutor compró con ella.

Esa misma nota periodística hace referencia que con la tarjeta de vales electrónica es posible comprar cigarrillos y alcohol, a pesar de la indicación de no usarla para estos fines, según lo que narra la reportera de La Crónica.

Por otra parte, el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) en réplica a la nota publicada por La Crónica remitió a dicha casa editorial el documento también con fecha 15 de enero del año en curso, mediante el cual aclara que el apoyo que se transfiere de manera mensual tiene como objetivo satisfacer necesidades básicas de alimentación, vestido o materiales escolares. Asimismo, el documento de FIDEGAR dará de baja del servicio para todo a las tiendas que acepten el pago de bebidas alcohólicas y tabaco con el recurso del programa.

Por lo que resulta necesario realizar acciones que sensibilicen sobre el buen uso del recurso para el caso de las madres y padres de familia, así como para los comercios.

No hay que dejar de reconocer el novedoso y relevante programa de “mi beca para empezar” impulsado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ya que por su universalidad y alcance no tiene precedentes, beneficiando hasta a 1 millón 100 mil alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación primaria, secundaria y en los CAM. No obstante, resulta necesario realizar acciones que prevengan que el recurso transferido en las tarjetas vales electrónicos tengan las medidas de seguridad que restrinjan la compra de bebidas alcohólicas y tabaco, ya que se contraviene el espíritu del programa.

Es por todo esto, lo antes expuesto, que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las titulares del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones como entidades responsables y ejecutoras del Programa “mi beca para empezar” evalúen realizar una campaña sobre el uso adecuado del recurso transferido de manera mensual a la tarjeta denominada “vale electrónico”, dirigida a las madres, padres de familia y tutores de las niñas y niños beneficiarios de dicho programa, a fin de reiterar que dicho recurso no debe de ser utilizado en la compra de bebidas alcohólicas y/o tabaco.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Preguntarle a la diputada dos cosas: una, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, y otra también exhortando a los centros comerciales, a través de lo que ella está proponiendo, que también podamos ahí revisar el tema porque hasta ya tarjetitas hay de que se puede cambiar por tabaco la beca, el apoyo que da el Gobierno de la Ciudad.

Entonces, son dos cosas, si pudiéramos anexar también en tu punto de acuerdo que no solamente sea a los padres de familia sino también a los establecimientos comerciales hacerles ese exhorto.

Muchísimas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia: ¿Acepta usted la modificación?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga, si pudiera por favor hacer la solicitud por escrito. Gracias.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle a la diputada Lilia Sarmiento si acepta que me sume a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente con mucho gusto.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal no modificar el calendario de los ciclos escolares de todos los niveles de educación pública, al Congreso de la Unión que se mantenga intocado el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Esta proposición, diputadas y diputados, va dirigida al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para no modificar el calendario de los ciclos escolares de todos los niveles de educación pública y al Congreso de la Unión que se mantenga intocado el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

El pasado 5 de febrero el Presidente de la República anunció que iba a proponer reformas para regresar los días festivos al día de la semana en que se conmemora una fecha histórica. Esto fue lo que dijo:

(Reproducción de audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Un colibrí guió a los aztecas a la tierra prometida. En la época medieval, en el concilio de Nicea, una paloma se paró en el hombro de cada obispo Cardenal y le susurró en el oído cuáles textos habían sido verdaderamente escritos por Dios, así pudieron distinguir entre los evangelios apócrifos, los nósticos y los canónicos. Sabemos, por la Biblia, que la asna de Balaam habló; también a Maduro le habló un pajarito, que resultó ser Hugo Chávez: sabemos, por Goethe, de Mefistófeles que se le apareció a Fausto, hijo predilecto de Dios.

Pero de diablitos, de diablitos sí no sabemos nada. Eso es nuevo. No es cualquier persona quien lo dijo, fue el Presidente de la República. No es cualquier ente el que le habló, es el diablo, aunque sea pequeño.

Los fines de semana largos fueron implementados el 17 de enero de 2006 con una reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, que tenía como objeto brindar certeza a las familias mexicanas de que, independientemente del día de la semana el cual se registrara el evento cívico, motivo del descanso obligatorio, podrán tener seguros 4 días de descanso acumulados a 4 fines de semana al año y así planear la convivencia familiar, el descanso o la salida a cualquier destino turístico nacional o internacional.

Este modelo ha resultado exitoso, al grado que apenas hace una semana, justo antes de que el Presidente anunciara este nuevo plan al Secretario de Turismo federal, estaba presumiendo el éxito por la derrama económica resultado del fin de semana largo por el 5 de febrero. Incluso presentó él con orgullo los resultados de su *Primer tianguis de pueblos mágicos Hidalgo 2019*, que rebasó todas las proyecciones iniciales, finalizando con una derrama económica 47 por ciento mayor de la estimada. Por esta razón la medida anunciada por el Presidente cayó como un balde de agua fría y generó un fuerte

descontento entre los empresarios del rubro y el Secretario de Turismo prometió llevar sus quejas al Presidente.

El día de ayer tuvo lugar esa reunión, primero entre el Secretario y Alfonso Romo, jefe del gabinete económico, y después con el titular del Ejecutivo. El Secretario de Turismo salió convencido, de acuerdo a la instrucción presidencial se respetarán las fechas cívico-históricas del país. Ya estaba convencido el Secretario de Turismo y solicitó audiencia con el Presidente para convencerlo, más tardó en llegar el Secretario con el señor Presidente y salió convencido al revés de lo que iba a plantear. Sin embargo se abre la segunda alternativa: ajustar el calendario escolar en coordinación con el titular de la SEP, para propiciar a través de nuevos puentes la convivencia familiar y los viajes de las 134 plazas turísticas, para fortalecer el turismo interno y beneficiar económicamente a la población local.

El Secretario de Educación no contestó nada al respecto, aunque ya previamente se había pronunciado en contra de ajustar el calendario escolar. El problema real con esta nueva medida no es que ponga en riesgo la productividad nacional ni los programas educativos del país. El problema es la falta de certeza, tal como sucedía antes: si el día feriado cae el jueves, entonces dependerá de la buena voluntad del patrón de otorgar el viernes como día libre. Es decir, ya se había quedado en que había certeza en los puentes, sabíamos con precisión cuántos días teníamos de puentes. Ahora si el día feriado cae en jueves o en miércoles, el puente va a ser voluntario, no va a haber certeza y no sabemos con precisión qué es lo que va a ocurrir.

De tal manera que el patrón puede otorgar el viernes como día libre o estaríamos supeditados al consejo del diablito que inspire al burócrata, al trabajador, al empleado, al estudiante a tomarse un día de pinta o de puente no oficial.

Lo que estamos pidiendo es que se mantenga la certeza que está en la Ley Federal del Trabajo, que está en el calendario escolar, que sabemos con precisión cuándo tenemos el puente y cuándo va a ser un puente no oficial.

Por su atención, muchas gracias. Lo que estamos pidiendo es que se recomiende al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal no modificar el calendario de los ciclos escolares y al Congreso de la Unión que se mantenga como está en su letra el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Ricardo Fuentes, diputado Carlos Castillo. ¿Algún otro orador en contra?

Diputado Servitje, diputada Patricia Báez.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Ricardo Fuentes hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Desde luego que nos queda muy claro que la agenda del diputado Gaviño es la agenda del Presidente de la República y está bien, si a él le merece más importancia que las responsabilidades que tenemos en la Ciudad de México, de alguna manera sí nos afecta o nos perjudica, porque está muy interesado en las disposiciones del señor Presidente.

¿Cuál es el razonamiento que tiene en algún momento? Es que hay muchas instituciones, puedo mencionar solamente dos, la UAM, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Ejército, la Secretaría de la Defensa Nacional. La Secretaría de la Defensa Nacional va a desfilar el 20 de noviembre aunque haya movilización de la fecha que se recorra.

Entonces, como el caso de la UAM, el 5 de febrero, no labora porque así lo establece el contrato colectivo de trabajo. Sin embargo, el 3 de febrero que fue el lunes que fue cuando se recorrió de acuerdo al calendario de las SEP, como la UAM es una institución autónoma, no hay suspensión de labores. Entonces en la UAM la gente fue, los

estudiantes, muchos fueron, pero faltaron maestros, faltaron trabajadores porque hay una confusión y después también faltaron el 5 de febrero.

Entonces son criterios que han provocado de alguna manera discusión y que lo que está proponiendo el Presidente que se evalúe, porque de alguna manera lo que le interesa es que se recuperen las fechas emblemáticas.

Si en la Ley del Himno y el Escudo Nacional establece cuáles son las fechas emblemáticas en donde se tiene que izar la bandera y en donde se tienen que rendir los Honores de manera muy específica, hay una inconsistencia en cuanto al calendario cívico y a lo que establece la Ley Federal del Trabajo como días de asueto.

El razonamiento en aquel entonces era ordenar los puentes que de todos modos la gente se tomaba, pero resulta que llega un momento en que sentido original ahora festejan el día que se festeja y además el puente es señalado por la Ley Federal del Trabajo.

Sí es muy importante que haya un análisis de cuáles son los impactos de esta disposición, si se mantiene o se cancela, es por eso que está ahorita en discusión la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo para evaluar qué es lo que está ahorita en juego.

Entonces creo que tomar una determinación para aprobar este punto de acuerdo es anticiparnos a un análisis más profundo y que no nada más nos quedemos en lo que pensó el Presidente el día de la conferencia, sino que esperemos a que la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo hagan esta evaluación y que vean en un momento en un momento dado cuál de las fechas sería pertinente mover o si se queda conforme a las disposiciones que se establecieron desde el sexenio de Vicente Fox o se recuperan las fechas como fue la idea original del Presidente.

Yo personalmente considero que no votar a favor este punto de acuerdo es anticiparnos a un análisis serio que están haciendo las instituciones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Jorge Gaviño Ambriz, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dice el diputado Jesús Ricardo Fuentes que me gusta subir mucho con los temas de la agenda del Presidente de la República. Me da gusto que ponga atención a los puntos de acuerdo que propongo, a mí me gustaría que él también siguiera esta tónica, yo prefiero subir temas nacionales que inciden en la Ciudad de México y no subir temas de Guanajuato, dentro de unos minutos el diputado Ricardo Fuentes va a subir un tema que atañe a Guanajuato y no subir temas que atañen a asuntos reglamentarios y no legales, como lo ha subido también en las agendas.

Sí, sí me interesa mucho lo que dice el señor Presidente y lo hago también por recomendación del diputado Carlos Castillo, él me dice que me levante temprano para escuchar al señor Presidente, y no solamente me levanto temprano, sino hasta lo traigo aquí de viva voz para que vean cómo se inspira el señor Presidente, ya vimos que se inspira con el diablito, con ese diablito que le habla al oído y que le dice cosas para molestar dice él a la mitad del país, a la gente que no piensa como él, a la gente que no votó por él.

Entonces no, no, no, yo creo, señor diputado, que debe usted revisar, ya decían que a los diputados de MORENA no se les da las matemáticas y a usted particularmente que es doctor honoris causa en derecho, tampoco se le dan las matemáticas, porque no es el 10 por ciento la gente que está en contra del señor Presidente, es muchísimo más y al rato hablamos, si quiere subo un punto de acuerdo y discutimos ese punto.

Ahora estamos discutiendo la alusión que me hizo el señor diputado Jesús Ricardo Fuentes, en el sentido de que es un tema importante, diputado.

¿Por qué es importante? Primero porque incide a todos los niños que estudian en la Ciudad de México, que son muchísimos y también incide en todas las personas que laboran en la Ciudad de México, que son otros tantos y todos ellos tienen certeza en estos momentos cuándo van a ser los puentes, porque está en la Ley Federal del Trabajo, se modificó hace varios años la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, particularmente para dar certeza a estos famosos puentes.

Efectivamente si se hace por fines culturales, con fines cívicos, que por cierto aquí les gusta mucho a los diputados de MORENA violar la Ley del Escudo Nacional, recuerden cuanto trajeron aquí la banderota esa que a todos nada más se les veían los deditos y se cubrían con la bandera, estaba el Escudo Nacional y le pusieron AMLO encima del Águila Nacional, que está protegida por la ley.

Aquí no solamente lo hicieron en la calle, no lo hicieron en la calle, lo hicieron en un recinto constitucional, en un recinto histórico. Si se atreven a eso, dónde está lo cívico, dónde está la defensa de nuestros Símbolos Patrios.

De tal manera que yo lo que estoy haciendo solamente es un punto muy respetuoso, primero, para que se respete el calendario escolar; y segundo, para que se respete la ley.

A mí me hubiera gustado que si el señor Presidente quiere cambiar las fechas, que mande una iniciativa al Congreso de la Unión y que cambie la Ley Federal del Trabajo, eso sería más pulcro; y no decir en una rueda de prensa, en una grabación que les he traído, que el diablito nada más por molestar le aconsejó que cambiaran el tema de los puentes.

A mí se me hace una cosa poco seria, y con todo respeto eso sí lo digo y categóricamente, sí hay que respetar la ley.

No nos gusta, hay que cambiarla, no nos gusta, pues hay que oponernos a los cambios legales, y eso es lo que estamos haciendo nosotros como oposición.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Guillermo Lerdo de Tejada hasta por 5 minutos para hablar en contra.

El diputado Guillermo Lerdo de Tejada hablará en pro.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, efectivamente ese es el problema, las ocurrencias que suceden muchas veces en Palacio Nacional después de las 7 de la mañana tienen un gran impacto en la vida de las y los mexicanos, y por supuesto también en la vida de los capitalinos.

Este tema de los puentes y los días feriados y las vacaciones y las fechas oficiales es otra ocurrencia más, y déjenme les explico por qué. Primero el Presidente da la instrucción de que se cambien los calendarios y se regresen las fechas a los días oficiales y después viene la evaluación de esta instrucción y ahí tienen a un grupo que se tiene que conformar de funcionarias y funcionarios públicos que tienen que destinarle quién sabe cuántas, que en lugar de estar concentrados para atender los temas que realmente importan pues están viendo qué hacer para cumplir con la instrucción que les da el Presidente.

Como aquí ya se dijo esta medida tiene un impacto importante para muchos sectores. El Presidente y el gobierno podrá pensar que simplemente se afecta a los dueños de las cadenas de hoteles o a los grandes empresarios, pero no, la derrama económica que se ve afectada por estas medidas afecta precisamente a los operadores y a quienes están involucrados en la actividad turística, que ahí hay de todos, desde meseros que reciben propinas, desde choferes que conducen autobuses y camiones, desde camareras, es decir, una cadena importante de personas que está destinada y que trabajan en el sector del turismo se ve afectada por estas ocurrencias.

Pero esta ocurrencia va más allá, hoy el Secretario de Turismo sale a decir que se van a ajustar las fechas en el calendario escolar y que se van a crear nuevos puentes para entonces no afectar el turismo, y este es el problema de no hacer las cosas con cuidado.

Lo que va a suceder ahora es que como van a crearse estos nuevos puentes en el calendario electoral, los niños no van a tener clases y los papás van a tener que ir a trabajar. Problema doble que le venimos a crear a la población.

Yo lo que sugiero es adherirnos a este llamado para pedir que se reflexione con cuidado, con información, con datos, con los reales, no con los otros datos, y que en ese sentido se tomen buenas decisiones.

Basta, compañeras y compañeros, de ocurrencias.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Dice el Presidente Andrés Manuel López Obrador: “Es más importante el bienestar y la paz, eso tiene que ver con el fortalecimiento de nuestros valores y el mantener nuestra memoria histórica, eso es más importante que lo material, eso nos da tranquilidad”.

Reconozco y agradezco que el diputado promovente de este punto de acuerdo siga mis consejos y se levante temprano a escuchar la conferencia que todas las mañanas lleva a cabo el Presidente de la República, pero me gustaría que me hiciera caso en otros consejos que le he dado, como uno de ellos en que en una ocasión le dije ya no se pelee con la historia, e insiste en seguirse peleando con la historia. Nada más voltee a ver para

atrás y vea en dónde están todas y todos los detractores del Presidente de la República, en el basurero de la historia. No cometa ese error.

Ya mi compañero de grupo parlamentario, el diputado Ricardo Fuentes, ya lo mencionó. El gabinete de la República planteó que se está creando un comité para analizar la propuesta, donde está SECTUR, donde está Economía y donde va a estar la SEP, y se va a analizar esta propuesta.

Pero es muy interesante cómo vienen a esta tribuna con un discurso patriota y más bien es un discurso chauvinista de quienes vienen aquí a exacerbar los símbolos patrios cuando en el actuar cotidiano, histórico de sus partidos políticos han actuado en contra de la patria.

Es muy interesante que toda la valoración argumentativa en esta tribuna se basa en elementos productivos, y lo entiendo por su visión neoliberal, pero no todo es productividad en un país, también es muy importante conocer la historia, para no estar condenados a repetirla.

Me recuerda cuando hace varios años yo todavía era aún más joven, pero me recuerdo bien, cuando se dio el debate entre el entonces Presidente Fox y el Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro, cuando Fidel Castro le dijo a Vicente Fox: los niños mexicanos es más probable que conozcan –palabras más palabras menos, no es cita textual- más a los personajes de Walt Disney que a los héroes de la historia nacional. Hay que reflexionar qué tan vigente sigue esa lapidaria frase para nuestra nación.

Hay que entender la raíz de la propuesta del Presidente de la República de mantener los días inhábiles alineados a las efemérides.

Como bien ha de saber el diputado promovente, efeméride viene de la palabra y del griego efímero que significa diario, y de latín ephemeris que significa calendario o narración de cada día, y la palabra efeméride hace alusión a un acontecimiento destacado que ocurre en una fecha en particular del año y que se celebra año tras año.

Hay que reconocer el espíritu de la iniciativa del Presidente de la República de rescatar nuestra memoria histórica, de que las y los niños, de que las personas jóvenes de este país tengan claro qué sucedió, de los hechos históricos que nos marcaron como nación y que nos han construido lo que ahora representamos todas y todos. Por eso la idea del Presidente de la República de rescatar las efemérides y que los días de descanso se alineen a los días históricos en los que sucedió hechos importantes en esta nación.

Eso es de lo que no hablan, hablamos de elementos productivos del país, pero no solamente de producción, no solamente de desarrollo económico vive nuestro país y las naciones, también y muy importante de la memoria histórica. Por eso voy a votar en contra de este punto de acuerdo porque considero que hay que dejar que las Secretarías del gabinete y en el gobierno federal se analice la propuesta y se tome una decisión correspondiente, y porque al final de cuentas es un punto de acuerdo que responde a jiribilla política, más allá de un debate real para la nación.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la Tribuna la diputada Ana Patricia Báez, para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como todos ya sabemos, creo que son reiterados los intentos del Presidente por desviar la atención a los graves problemas nacionales que hay hoy en día. Si criterio lo está llevando a crear problemas en donde no los había, pero sobre todo, a destruir aquellas cosas positivas que tiene el país.

En este caso la idea de cancelar los fines de semana largos es una iniciativa ociosa. Esta nueva ocurrencia tendrá un impacto económico y hasta social, y esto no solo lo decimos nosotros, hasta el día de ayer también lo mencionaba así el Secretario de Turismo federal y el Presidente de la Comisión de Turismo del Congreso federal.

Es importante antes que nada conocer un poco más de las cifras que estos fines de semana largos implican para el país, la derrama económica que dejaron los tres puentes del año pasado fue alrededor de 10 mil 841 millones de pesos y se registró una ocupación hotelera del 65.26 por ciento de los cuartos de hotel. Cabe mencionar que con este modelo actual no se está ni queriendo cambiar las fechas históricas ni se pretenden ignorar, por supuesto. Si quisiera el Presidente incrementar la conciencia cívica lo podría hacer a través de muchas formas, las mismas asociaciones empresariales y turísticas han decidido también y han propuesto que también ellos pueden promocionar estas fechas a la hora de poner todos los paquetes turísticos y demás.

El Presidente dice que está haciendo mucho por el turismo y pone como ejemplo la limpieza de sargazo que es suficiente para legitimar su propuesta y cuidar el turismo, pero

lo primero que hay son resistencias de los habitantes de esa zona, como lo es en el tren Maya, cuando el Presidente está queriendo construirlo, hay resistencia y en este caso sí no le importa.

En seguridad está reprobado también este Presidente, pues acabamos de pasar por el año más mortífero en toda la historia de México y casi 3 mil muertos. Con el tema del sargazo no se está haciendo más que en los anteriores gobiernos y por lo contrario, desdeñó el problema y sabremos hasta el verano si en verdad las medidas que ha tomado dijo que se iban a realizar y funcionar.

Es muy importante que de verdad sepamos el impacto que está teniendo esto sobre todo al sector turístico, es un sector que genera muchísima derrama al país y tenemos que darle probidad, ya se ha castigado demasiado subiendo impuestos y demás situaciones. Entonces creo que hoy en día debemos seguir apoyando a este sector y no ceder ante las ocurrencias que el Presidente tiene ahorita nada más por buscar un aplauso fácil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna la diputada Margarita Saldaña para hablar para hechos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Fuera de las anécdotas que se han comentado en esta Tribuna sobre las ocurrencias que día a día escuchamos en las mañaneras y que algunas de ellas verdaderamente le están perjudicando a este país, yo sí quisiera comentar lo siguiente.

Esta reforma que se llevó a cabo en la Ley Federal del Trabajo y en la Constitución fue en una legislatura en la que algunos de los que estamos aquí fuimos diputados, y sí quisiera comentarle al diputado Ricardo Fuentes y a los que a lo mejor no tuvieron oportunidad de dar seguimiento en aquella ocasión, no se hizo un trabajo de ocurrencia, no se hizo un trabajo que se le ocurrió a alguien en algún momento determinado y que vino a perjudicar alguna parte de la vida de los mexicanos. Se hizo una propuesta, iniciativa de reforma y

se analizó mucho, porque en aquella época no solamente se hablaba de este tema, se hablaba de los husos horarios con los cambios del horario de verano y todo esto traía muchísimas discusiones.

Cualquier cosa que se dijera en aquella época, también por el Presidente traía mucho a discusión, y sí quiero comentar que a diferencia del Congreso de la Unión de hoy, de la Cámara de Diputados, con la conformación de la Cámara de Diputados en la legislatura LIX donde estuvo el diputado Federico Döring, el diputado Triana, una servidora y si omito alguno de otro grupo parlamentario discúlpenme, pero en esa ocasión no se tenía una mayoría automática por el Presidente de la República. Así es que el trabajo de hacer la reforma que se hizo a la ley federal para tener los puentes, fue un trabajo serio. Diputado Ricardo Fuentes, no fue algo que se dijo así como una ocurrencia.

Por eso a mí me parece poco justo calificar que un punto de acuerdo que se suba a esta Tribuna se le califique de poco serio, porque ya hay dos secretarios y un jefe de gabinete analizando la ocurrencia del Presidente.

Yo sí creo que en aquella ocasión se hicieron estudios, se hicieron análisis no solamente por los diputados, no solamente por los senadores, sino por toda la sociedad en su conjunto, las secretarías, pero también los sectores que pudieran haber sido afectados o beneficiados, y uno de ellos como ya lo dijo la diputada Patricia Báez, es el sector turístico.

Les voy a comentar algo más. Si hoy tenemos puentes con la certeza que se dice así y el término de fin de semana largo a mí me parecía desde entonces hasta incorrecto, porque con esto los puentes se hicieron cortos en realidad, se hicieron de tres días, a diferencia de lo que sucedía antes, porque generalmente lo que se hacía era que se tomaba, si el día festivo caía en jueves, se tomaba el jueves, viernes, sábado o domingo; si caía en miércoles, se tomaba sábado, domingo, lunes, martes y miércoles. Esos sí eran puentes largos, no lo que finalmente quedó después de la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Lo segundo, este argumento de que la historia y de que los niños pierden de vista, etcétera, hoy se refuerza más con cómo está la ley que lo que quieren proponer, porque lo que están proponiendo es que se falte a la escuela exactamente el día festivo, el día de la efeméride, eso es lo que se está proponiendo.

Con lo que hoy existe en la ley, los niños tienen que ir a la escuela, como sucedió en esta semana, el 5 de febrero, y el 5 de febrero en la escuela pueden hablar ampliamente de la efeméride correspondiente y así sucedería con todo.

Así es que los argumentos son muy débiles, seguramente por la falta de razonamiento que se tiene respecto a esta propuesta.

Desgraciadamente los argumentos son tan débiles que podrían fácilmente ser debatidos y hechos a un lado, pero desafortunadamente la mayoría que tiene hoy el Presidente en la Cámara de Diputados y aquí y en muchos lugares, pues sirven para aprobar todas estas cosas que verdaderamente ni siquiera tendrían sentido que estuviéramos platicando en ese momento.

Ojalá le demos un voto a favor a este punto de acuerdo para que el Presidente se empiece a dar cuenta que son puntos que le afectan a todos y que tiene gente aún de su partido que piensa, que razona y que cree que este país se puede mover con la voluntad de muchos mexicanos y no con la voluntad de una sola persona.

Ojalá ustedes nos apoyaran con esto, es sano para el país, va a ser sano para ustedes, va a ser sano para sus historia personal cuando puedan decir que cuando venían a votar a este Congreso, lo hacían conscientes de que estaban votando por lo más justo.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México como consecuencia de los incendios.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Quisiera someter a consideración del pleno por su conducto, si así lo considere pertinente, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento, la modificación del orden del día para poder incluir en este el tema referente a los pronunciamientos que se hicieron precisamente hoy en la mañana que refiere a la muerte de esta joven Ingrid y del mal manejo y filtración de imágenes y de video de este proceso en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, diputada. Si el Presidente de la Junta de Coordinación Política me hiciera favor de solicitarlo de viva voz para poder preguntar al pleno por medio de la Secretaría.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si así usted lo define, yo lo comento con el Presidente. Sin embargo, sí quiero asentar como referencia que ya en repetidas ocasiones se ha autorizado la modificación del orden del día cuando algún diputado así lo solicita, en esas ocasiones no se ha establecido como requisito el que sea el Presidente de la Junta de Coordinación Política quien lo solicite, en virtud de que el artículo al que usted hace referencia y yo también hice referencia, es contradictorio en su primero y segundo párrafo en comparación con el último capítulo del mismo artículo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, entiendo que va a presentar, sí va a tomar su turno como está registrado en el orden del día pero el punto de acuerdo sería uno completamente distinto, ¿es correcto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Es correcto y lo que le estoy solicitando es acorde a la práctica parlamentaria que se ha tenido en este Congreso desde el principio.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gaby.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México como consecuencia de los incendios en tres mercados públicos de la Ciudad de México, exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la asignación de presupuesto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta, no procede.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, pensaba hacerlo antes, justo de su punto de acuerdo, diputada Gaby, para no también a quienes ya se registraron en tiempo y forma, procedan, presenten sus puntos. Su punto es el 67, ¿verdad? Estamos en el punto 59, ¿me permite que haga yo la votación antes de su turno o quiere que haga la votación ahorita en este instante?

Iba a continuar con el orden del día hasta llegar al punto 66.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta, si me permite haría una propuesta. Yo tengo inscrito un punto de acuerdo en el numeral 62, mucho más cercano, pero hay un acuerdo parlamentario que ya me hizo saber la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, el que se establece una fecha para una reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente. Si el pleno no tiene inconveniente, yo podría cederle mi espacio en el orden del día a la diputada Salido y retiraría mi punto de acuerdo habida cuenta de que su materia ya ha sido resuelta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría preguntar al pleno si está de acuerdo en el cambio que solicitan el diputado Federico Döring y la diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se pregunta al pleno si está de acuerdo con la propuesta del cambio del punto de acuerdo propuesto por el diputado Döring y por la diputada Gabriela Salido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Continúo con el orden del día.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo...

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada.

Para comentarle que celebro que el pleno, porque el pleno es la soberanía del Congreso y es quien decide la práctica parlamentaria, entonces entiendo que esto está dejando un precedente, celebro que es un buen precedente para que temas como el que va a presentar la diputada Gaby Salido, me parece que es un tema importante para las mujeres y sobre todo para esta ciudad.

Entonces es una buena práctica parlamentaria, diputada Presidenta, y qué bueno que usted ha llevado a buen puerto esta decisión.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira.

Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México como consecuencia de los incendios en tres mercados públicos de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México la asignación de presupuesto extraordinario para la reconstrucción y rehabilitación de los mercados públicos que sufrieron afectaciones por los incendios del pasado diciembre del 2019 y enero del 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los mercados públicos de la Ciudad de México son considerados un patrimonio cultural e histórico de la Capital, su protección y preservación es responsabilidad de las autoridades de la ciudad en el ámbito de sus competencias.

De conformidad con el artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México con relación al bienestar social y a la economía distributiva, es obligación del Gobierno de la Ciudad y las alcaldías promover y fomentar la economía a través de la distribución de alimentos mediante los sistemas de abasto tradicional, entre ellos los mercados públicos.

Los locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México tienen garantizados sus derechos como personas trabajadoras no asalariadas, por la Constitución Política Local, entre ellos tienen derecho a contar con condiciones que les otorgue certeza y seguridad jurídica para el desempeño de sus actividades comerciales.

El pasado 22 de diciembre del año 2019 se reportó y atendió un incendio en el mercado público de San Cosme que, de acuerdo a las declaraciones del Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, consumió 188 de 252 locales, lo que derivó en el desalojo total de los comerciantes con el objetivo de prevenir incidentes generados por el daño que sufrieron las instalaciones del mercado.

Asimismo, el 23 de diciembre del año 2019 se registró un incendio que impactó 6 locales en el mercado público Presidente Abelardo L. Rodríguez, ubicado en el Centro de la Ciudad de México, generando el despliegue del heroico cuerpo de Bomberos de la ciudad, que en cuestión de horas logró sofocar el siniestro, sin embargo las afectaciones al inmuebles fueron inevitables.

Con fecha 24 de diciembre del 2019 se registró un incendio en la Nave Mayor del mercado público de La Merced, que afectó a 600 locales, actualmente se encuentra fuera de operación por los daños ocasionados en este siniestro.

Ante los lamentables hechos, la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México anunció el programa de supervisión preventiva y correctiva de instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarias de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México y junto con él un presupuesto de 200 millones de pesos para la atención de necesidades de los mercados públicos de la capital.

Sin embargo, los siniestros continuaron. Tal es el caso de la noche del 15 de enero de 2020 se reportó un incendio en el mercado Morelos, ubicado en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, del que resultaron 12 locales dañados por el siniestro.

El 19 de enero de 2020 el mercado 322 Las Flores, de la demarcación territorial Xochimilco, fue objeto de un incendio que consumió 14 locales.

Con independencia a la atención oportuna que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y de las alcaldías en las que se encuentran ubicados los mercados públicos que fueron afectados por los siniestros, el presupuesto con el que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico de la ciudad para el mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos resulta insuficiente, ya que es para la atención de los 329 mercados.

Por lo anterior, se requiere de un presupuesto extraordinario y específico para la reconstrucción y rehabilitación de los mercados y de los locales dañados por los incendios del pasado diciembre de 2019 y enero de 2020, con el objetivo de restablecer a la brevedad las actividades del comercio que se ejercían dentro de estos, atendiendo los principios de prontitud y seguridad jurídica para los afectados.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 100 del reglamento, que presento a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que este honorable Congreso de la Ciudad de México, como consecuencia de los incendios en los mercados públicos de la Ciudad de México, exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad a la asignación de presupuesto extraordinario para la reconstrucción y rehabilitación de los mercados que sufrieron afectaciones por los incendios del pasado diciembre 2019 y enero 2020.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con el objeto de que lleve a cabo diversas acciones para prevenir los riesgos relacionados con el transporte, almacenamiento y uso del gas licuado de petróleo, conocido como gas LP, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Aboitiz

Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Gracias.

En la historia del país como de la ciudad han existido diversos accidentes relacionados con la infraestructura y almacenaje o transporte de gas LP. Uno de los más conocidos es el ocurrido en la zona metropolitana del valle de México en 1984 en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, conocida como la explosión de San Juanico.

En agosto de 2018, el Gobierno de la Ciudad manifestó que se registran un promedio de 33 incidentes diarios relacionados con fugas de gas que atienden los bomberos y personal de Protección Civil, debido a las malas conexiones, deterioro de los cilindros y de los tanques estacionarios que los capitalinos descuidan.

Resaltó que al mes atienden mil incidentes por fugas de gas, las cuales a veces no pasan de una pequeña explosión, pero en otros casos hay pérdidas humanas y económicas que pudieron prevenirse.

Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México en 2018 anunció que se destinaría un presupuesto para la sustitución de tanques estacionarios y cilindros de gas que se encuentran en mal estado, principalmente en zonas habitacionales y de alta vulnerabilidad, para prevenir y evitar accidentes que pongan en riesgo vidas humanas y patrimonio familiar.

A través de la Secretaría de Protección Civil se llevó a cabo la revisión de autotanques de gas LP que circulaban en la Ciudad, con el objetivo de garantizar a la población que estas unidades cuentan con las medidas de seguridad. De igual forma la entonces Secretaría de Protección Civil llevó a cabo la revisión de autotanques y camiones repartidores de cilindros de gas LP que circulan por las calles de esta Ciudad, a fin de verificar que las unidades y los cilindros cuenten con las medidas de seguridad necesarias.

No obstante de los esfuerzos efectuados para prevenir riesgos, se siguen presentando accidentes relacionados con la infraestructura y transporte con el que se presta el servicio de gas LP. Como ejemplo de lo anterior por citar algunos casos, en la Ciudad de México el 26 de junio de 2019 personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos acudió al domicilio ubicado en la calle de Chimalpopoca 35, colonia Barrio Zapotla, en la Alcaldía Iztacalco, donde se registró una explosión de acumulación de gas causada por una fuga

en un tanque de gas LP de 20 litros, en el que dos personas resultaron lesionadas y se provocó daños a los inmuebles en losas y trabes quebradas.

De igual manera, el 4 de diciembre de 2019 se registró una fuga de gas LP de una pipa repartidora de la empresa Flamamex en la calle de Cuvier número 79, esquina con Eje 3 Poniente de la colonia Anzures, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, el titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos mencionó que los hechos ocurrieron cuando la pipa de 8 mil litros que al momento de la fuga se encontraba con 30 por ciento de su capacidad, realizaba trabajos de abastecimiento, sufriendo el desprendimiento de una válvula, generando el derrame del hidrocarburo. Asimismo en el módulo del suscrito, diversos vecinos se han quejado del mal estado que guardan los cilindros con los que se reparte el gas LP, los tanques estacionarios en algunos hogares, así como de las pipas que se utilizan para transportar el combustible, por lo que temen puedan presentarse eventos que pongan en peligro la vida y su patrimonio.

Por lo antes expuesto, se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con el objeto de que instaure un programa mediante el cual se lleve a cabo la supervisión de cilindros y camiones-pipa que distribuyen gas LP, con la finalidad de que se verifique que se encuentren en buen estado para prevenir riesgos, y que se solicite a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con la finalidad de que implemente campañas de difusión, a efecto de que las personas que cuenten en su domicilio con tanques estacionarios tengan conocimiento del mantenimiento que debe darse a los mismos, así como del periodo de su vida útil.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a reconocer el oficio de cafeteros o cafenautas como trabajo no asalariado, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Pero caray, si uno se despierta en la Ciudad de México y sale a la calle, lo primero que verá es al bolero, al vendedor de revistas y al cuidacoches; en el camino a su trabajo se encontrará con los vendedores de billetes de lotería, con los remendadores de zapatos, con artistas que laboran en la vía pública; en algunos camellones descubrirá a tejedores Mazahuas; si cruza alguna iglesia, percibirá a la vendedora de imágenes religiosas, y los sábados en alguna boda verá a los fotógrafos y camarógrafos; si pasa frente a un parque se topará con los globeros y los neveros; estacionará su coche y un hojalatero le preguntará si quiere que le saque el golpe, y ya en su trabajo no sería muy extraño que se

le acercara un cafenauta a ofrecerle un vaso de café; darán las 3 y saldrá a comer por ahí cerca, será casi inevitable que escuche al conjunto norteño o al trío de trovadores; de regreso, por la tarde, tal vez compre un ramo de flores en un puesto semifijo; alguna noche se habrá despertado por una serenata con mariachis; si se tituló, tal vez imprima su tesis en Santo Domingo y allá habrá visto a los mecanógrafos y los tipógrafos.

Fragmento del libro *Artes y Oficios en las calles de la Ciudad de México*.

El trabajo es un derecho humano. Todas y todos tenemos derecho al acceso a un trabajo que garantice una vida digna. Es por medio del trabajo que se puede llegar a disponer de un mayor ingreso a nuestras familias y una mayor accesibilidad a bienes y servicios que mitigan la pobreza, la discriminación, la exclusión entre otras interseccionalidades.

En nuestro país se garantiza el derecho al trabajo y específicamente en nuestra ciudad la Constitución Política local establece en su artículo 10 el reconocimiento al derecho al trabajo digno y a la identidad formal de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia que producen bienes y artesanías y sí también comerciantes en el espacio público.

Estos derechos y en específico la identidad formal deben ser reconocidos, independientemente si las personas se dedican a la prestación de servicios o al comercio.

Los cafenautas son aquellas personas que llevan a su espalda un termo de agua caliente que pesa más de 35 litros y se ubican en oficinas y comercios en el Centro Histórico, por lo que su labor es ambulante, ya sea que te puedan preparar café o té a un precio accesible. Su paso por las calles en la ciudad lograron que su empleo se reconociera por los transeúntes. Sin embargo, los cafenautas no solo son reconocidos por ofrecer café, sino por su curiosa manera de transportar el producto.

Al momento de transportar la bebida hirviente, los cafenautas cargan con un recipiente cilíndrico de acero inoxidable en la espalda, similar a los que utilizaban los astronautas. Derivado de ahí su nombre. Estos recipientes están adecuados a las necesidades de la demanda capitalina; café con leche, crema, azúcar, canela y vasos de diferentes tamaños completan el servicio del cafenauta.

Un cafenauta vende en época invernal alrededor de 60 vasos grandes, además algunos se dedican a comercializar pan. En época de calor la demanda por la bebida baja, decidiendo diversificar el producto que ofrecen, sin duda alguna por este medio que pueden generar un gran sustento.

Por lo tanto, los cafenautas son personas trabajadoras no asalariadas y tienen derecho a la identidad formal, no por la naturaleza de la actividad que desempeñan, sino porque se les reconoce constitucionalmente como personas trabajadoras no asalariadas.

Desde 1999 se les otorgó a los cafenautas el reconocimiento como personas trabajadoras no asalariadas y se expidieron sus licencias. No obstante, a partir del reordenamiento de trabajadores no asalariados en el Centro Histórico, se comenzó un hostigamiento a los cafenautas por parte de policías y diversos empleados en la vía pública, afectando sus ingresos y sobre todo vulnerando su derecho constitucional a la identidad formal y al trabajo digno.

La Constitución local en el artículo 10 apartado B numeral doce, es clara cuando establece que las personas trabajadoras no asalariadas, ya sean prestadoras de servicios o comerciantes conservarán sus derechos adquiridos y que además gozarán de los mismos derechos que la Constitución y las leyes reconocen a las personas trabajadoras no asalariadas.

Por los razonamientos y argumentos presentados, someto al conocimiento, análisis y valoración correspondiente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a respetar, proteger y reconocer el derecho humano al trabajo, en particular del trabajo no asalariado que ejercen los cafenautas en el espacio público del centro histórico.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a reconocer a las personas que se dedican a la venta de café en el espacio público del centro histórico o cafenáticas como trabajadores no asalariados que portan la licencia correspondiente y difundirlo en todos sus juzgados cívicos.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a facilitar la obtención, reseño, renovación o reposición de la licencia y credencial de persona trabajadora no asalariada a las personas que se identifican como cafenautas y lo soliciten.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 62 ha sido retirado del orden del día y por votación económica del pleno, fue autorizada la sustitución por un nuevo punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades a que remitan información a esta soberanía en torno a la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Primero quiero iniciar esta intervención agradeciendo no solamente a la Presidenta de la Mesa Directiva, sino a los diferentes grupos parlamentarios por la sensibilidad que han tenido respecto a este tema y por un claro ejemplo de sororidad en el caso de las diputadas de este Congreso.

Agradecería se inserte la presente proposición en el Diario de los Debates.

Como antecedente quiero resaltar que desde el 25 de noviembre, la alerta por violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México se publicó por parte de la Jefa de Gobierno.

Adicionalmente el 30 de noviembre pasado el Gobierno de la Ciudad instaló un grupo interinstitucional y multidisciplinario para atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres.

Este mismo Congreso ha colaborado en medidas donde se contempla también casos como la Ley Olimpia como una herramienta adicional para la Declaratoria de Alerta e incluso muchos de los diputados y diputadas han participado en eventos donde se han inaugurado “senderos seguros”. Sin embargo al iniciar la sesión pues muchos de nosotros nos levantamos solicitando un minuto de silencio por el atroz feminicidio de Ingrid, quien perdió la vida el pasado domingo y no pudo expresarse más.

Muchas y muchos nos indignamos al ver en redes sociales cómo circulaban fotografías del cuerpo sin vida, mutilado, de Ingrid, sin ningún respeto por ella o por su familia y revictimizándola nuevamente, como pasa a todas las mujeres de nuestro país y también de nuestra ciudad que siguen y seguiremos siendo víctimas de violencia.

No sólo eso, hubo un claro descuido en el protocolo del primer respondiente, que permitió que también circulara en redes un video del presunto asesino a bordo de una unidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana relatando los hechos aún cubierto con la sangre de Ingrid.

Es alarmante el número de víctimas de feminicidio. Cifras oficialmente reconocidas por las autoridades como asesinatos por razón de género reconocen que el delito subió un 10.30 por ciento durante el 2019, con un total de 1 mil 6 víctimas, en comparación con el 2018 donde hubo 902.

En el caso de las menores se observa un 15.3 por ciento de incremento en el feminicidio cometido contra menores de edad, al pasar de 85 casos en el 2018 a 98 durante el 2019, es decir, el año pasado 8 menores de edad fueron asesinadas mensualmente según el reporte del propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Hoy mientras estamos aquí, allá afuera hay mujeres que están siendo violentadas y que seguramente serán revictimizadas en estos momentos y al terminar el día serán 9 mujeres más.

Creo que para todos debe quedar claro que la dignidad de las personas debe ser un valor fundamental para todos los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, no importa si estamos vivos o estamos muertos. Eso es lo que marca una verdadera diferencia.

Ninguna mujer en este país debería ser violentada, ninguna mujer debería ser victimizada o revictimizada y por eso es que el día de hoy he solicitado esta intervención para poner a su consideración el presente punto de acuerdo, con la finalidad de solicitar a las personas titulares de la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad que se tomen las medidas necesarias para determinar si existió responsabilidad de personas servidoras públicas en la divulgación de las imágenes y el video relacionados al asesinato de la joven Ingrid; y en caso de ser procedente se dé curso legal para determinar las sanciones correspondientes y remita un informe a esta soberanía.

Asimismo y por los niveles de violencia a los que nos enfrentamos, se requiere de esfuerzos conjuntos, contundentes y urgentes. Si bien es cierto que se ha dado paso desde la Declaratoria de la Alerta, requerimos conocer la totalidad de las medidas que se han sumado a las que este Congreso ha tomado, así como su avance para saber en dónde podemos sumarnos y en dónde podemos redoblar esfuerzos.

Por eso el presente punto de acuerdo también solicita respetuosamente a los integrantes del grupo interinstitucional y multidisciplinario contemplado en la Declaratoria de Alerta, que nos remita un informe con la totalidad de las medidas adoptadas de carácter urgente a partir de la emisión de esta misma Declaratoria de Alerta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y la de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, para que en coordinación con las y los 16 alcaldes instalen en todos los mercados públicos de la ciudad contenedores para el depósito de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales, se concede el uso

de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates debido a que sólo expondré los elementos sustanciales.

De acuerdo con datos proporcionados por el Gobierno de la Ciudad de México, un litro de aceite comestible usado puede contaminar hasta 40 mil litros de agua cuando es vertido en el drenaje, además de provocar inundaciones, obstruir tuberías, generar malos olores y dañar el suelo, subsuelo y la vegetación.

En la temporada de lluvias se realizan campañas por las que se invita a la ciudadanía a desechar adecuadamente los aceites comestibles usados en el hogar, ya que al mezclarse con detergentes y jabones forman bloques de grasa que obstruyen tuberías y recolectores, favoreciendo la creación de inundaciones y encharcamientos, un ejemplo y un dato que habla de la gran dificultad de esta manejando la limpieza de los drenajes.

En marzo de 2019 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las alcaldías de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza desazolvieron 40 mil metros lineales de drenaje, así como 413 rejillas de piso y 432 coladeras, sin embargo en estas mismas alcaldías se detectó que la red de drenaje requería nuevamente limpieza.

En mayo del mismo año 2019 se tuvo que intervenir nuevamente 29 mil 900 metros lineales de la red, 596 pozos de visita, 400 rejillas de piso y 1,407 coladeras.

Con anterioridad se han llevado a cabo campañas de concientización para sensibilizar a los ciudadanos a que contribuyan a mantener y preservar nuestro patrimonio, evitando verter el aceite usado en hogares de la misma forma que se ha hecho en el sector empresarial.

El 5 de noviembre del año pasado el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Autoridad del Centro Histórico, arrancó el programa piloto de recolección de residuos grasos, instalando contenedores dentro de los mercados Abelardo Rodríguez y 2 de Abril, ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc.

La existencia de un programa que esté destinado especialmente para recolectar residuos grasos de los mercados, restaurantes y el doméstico tendrá como objetivo dar un manejo

y uso adecuado a los desechos de aceites a fin de que tanto comerciantes de comida y amas de casa depositen este aceite en lugares y depósitos especiales, contenedores que se colocarían en cada uno de los mercados públicos de las 16 alcaldías.

Me comentó el diputado Martín Padilla que ya también en un mercado del distrito donde él es diputado se está encontrando también en los mercados la posibilidad de contenedores que puedan ayudar en esta idea de no generar mayor bloqueo a los drenajes.

La norma NADFO12AMBT de 2015 establece que todas las fuentes generadoras de aceite ubicadas en la Ciudad de México, en todas se debe hacer un manejo integral, esto incluye las fuentes en casas habitación y las industriales, comerciales o de servicios que también están obligadas a facilitar su valorización y reincorporación de productos, así como explica cómo, dónde y con quién desechar la grasa.

Es indispensable generar puntos de recolección lo más próximos posibles a la ciudadanía, a efecto de incentivar y facilitar el cumplimiento de las normas y ordenamientos ambientales y así reducir el impacto dañino al suelo, subsuelo, el agua y la flora de nuestra Ciudad, así como prevenir inundaciones.

Por lo anterior expuesto, presento a sometimiento de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y la de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, para que en coordinación con las 16 alcaldías, instalen en todos los mercados públicos de la Ciudad contenedores para el depósito de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada Presidenta. Para solicitarle al diputado Martín del Campo si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto el diputado Martín del Campo.

Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle al diputado si la compañera Lety Varela y una servidora pueden suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto acepta el diputado promovente.

Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, me suscribo al punto de Martín del Campo.

LA C. PRESIDENTA.- Se suscribe.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México a: Instituir mesas de diálogo con la comunidad estudiantil, a fin de que se resuelvan los casos de violencia de género; tomar medidas necesarias en conjunto con las autoridades gubernamentales, para evitar que los intereses ajenos a la Universidad dejen de desestabilizarla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

La Universidad Nacional Autónoma de México es una de las instituciones académicas con mayor prestigio en el mundo. Tiene cerca de 350 mil estudiantes en distintos niveles, más de 40 mil profesores, 12 mil de tiempo completo, más de 40 mil trabajadores administrativos, 128 carreras, instalaciones deportivas de nivel olímpico, un observatorio astronómico, cines, teatros, espacio para la danza, su sala de conciertos de calidad internacional, exposiciones, museos y la única reserva ecológica de la capital.

La UNAM es histórica. Su legado a la ciencia, a las letras y al saber es universal. Desde sus orígenes en la búsqueda de autonomía la controversia ideológica y el debate siempre han estado en el seno de esta institución. Así puede apreciarse por ejemplo en los debates del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos en 1933 ya como Universidad Nacional de México, dos verdaderos tanques del pensamiento, Vicente Lombardo Toledano, defensor del materialismo histórico y el marxismo, y el antiguo miembro del Ateneo de la Juventud, Antonio Caso, férreo defensor del carácter cultural de la universidad por encima de todo sectarismo.

La fuerza de la Universidad siempre ha residido en su autonomía, de tal suerte que no está atada a los vaivenes políticos, pero la Universidad, igual que todas las instituciones humanas, no es perfecta.

En los últimos meses ha crecido un legítimo reclamo por parte de los estudiantes por la severa crisis de violencia de género que se vive en la institución. Los tiempos en que un caso de violencia de género era visto como un tema aislado personal han quedado atrás. Hoy es un problema social que debe ser atendido desde la colectividad y la Universidad debe acompañar y brindar todas las facilidades para que no se repitan los lamentables casos que han sucedido recientemente dentro de sus instalaciones.

Por ello el diálogo entre la comunidad universitaria y las autoridades debe ser permanente hasta garantizar condiciones de seguridad para todas las estudiantes en los distintos planteles de la Universidad.

Lo que no se puede permitir es que grupos ajenos a la máxima casa de estudios intenten desestabilizarla, aprovechándose de la indignación generalizada por el maltrato, el acoso y la violencia contra las mujeres para saciar sus propios fines políticos.

No se puede permitir que grupos separados de los estudiantes pretendan ser interlocutores y hablar a nombre de ellos sin siquiera mostrar la cara. Reivindicaciones justas acaban de ser desnaturalizadas cuando se tornan violentas y destructivas, cuando atentan contra la integridad física de las personas y contra el patrimonio cultural de la universidad.

Hoy un total de 10 escuelas de bachillerato y licenciatura de la máxima casa de estudios siguen sin clases, afectando a 72 mil 861 estudiantes. El domingo 2 de febrero un joven fue detenido cuando salía con varias cosas que había robado del interior de la Escuela Nacional Preparatoria 9: unas espadas de esgrima, un peto, dos juegos de espinilleras, un cargador de radio, artículos de limpieza como jabón para manos, cuatro paquetes de papel higiénico, un cepillo para barrer y una bolsa con tela. El joven confesó a los policías que no era estudiante del plantel, pero que le habían pagado para ocasionar desmanes y quedarse dentro del recinto universitario. Sin embargo, como al final no le pagaron lo que le habían prometido, tuvo que cobrarse a lo chino, es decir, por sus propios medios.

La Fiscalía local y la federal ya informaron que han identificado cuando menos cuatro grupos de organizaciones principales de las marchas, protestas, desmanes y daños que se han ocasionado durante los últimos meses en la UNAM. Por eso este punto de acuerdo.

Debemos exigir a las autoridades universitarias a que atiendan los reclamos de los estudiantes, pero también es importante que todas las autoridades gubernamentales competentes

Debemos exigir a las autoridades universitarias a que atiendan los reclamos de los estudiantes, pero también es importante que todas las autoridades gubernamentales competentes investiguen a los grupos que están atentando contra la autonomía de la universidad, la autonomía es la vida de la universidad, que determinen quiénes son los que quieren desestabilizarla y cuál es su verdadera pretensión. La UNAM necesita nuestro apoyo, los invito a que respondan al llamado.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.
Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Diputado Gaviño, le había dicho que con mucho gusto apoyaba pero tenía que iniciar la goya por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A petición de la diputada Chavira, a los universitarios de corazón y a los no universitarios, pero que quieren a la Universidad, los invito a pronunciar una goya en honor de la Universidad.

Goya, goya, Cachún cachún ra ra, Cachún cachún ra ra, goya, Universidad.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.
Preguntarle por su conducto al diputado Gaviño, ya que la sesión anterior yo también hice uso de la voz en este Congreso para tratar justamente este tema en la Universidad, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, pedirle, compañera Presidenta, y nunca pensé decirlo en esta legislatura y en este Congreso, si me permite adherirme al punto de acuerdo del diputado Gaviño, en un marco de respeto a la autonomía universitaria y por la resolución interna de los conflictos de la misma.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, por favor preguntarle al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado si me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite el diputado adherirme.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Igualmente, en el mismo sentido, si el diputado Gaviño así lo considera.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas, proceda a identificar y valorar los bienes inmuebles que se encuentran en la Ciudad de México, a efecto de valorar la posibilidad de destinarlos a servicios públicos y con ello obtener ahorros en cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno de la Ciudad de México se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante del asociación parlamentaria de Encuentro Social y hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con la venia de la Presidencia.

Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva instruya la inserción de la proposición de punto de acuerdo que se expone en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados, me encuentro esta vez presentando ante ustedes la proposición de punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas proceda a identificar y valorar los bienes inmuebles que se encuentren en la Ciudad de México a efecto de valorar la posibilidad de destinarlos a servicios públicos y con ello obtener ahorros en cumplimiento a las políticas de austeridad del Gobierno de la Ciudad de México.

La razón de dicho punto de acuerdo se basa en las siguientes razones. En el Gobierno de la Ciudad de México existen al menos 17 mil bienes inmuebles inventariados que son propiedad pública, es decir, que pertenecen al Gobierno de la Ciudad. Muchos de estos inmuebles pueden destinarse a servicios públicos para albergar en ellos oficinas para las distintas dependencias y entidades públicas tanto del orden federal como el orden local.

Resulta que algunas dependencias gubernamentales arrendan bienes inmuebles a personas privadas, no obstante de que el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una bolsa de bienes inmuebles, ya sean de dominio público, que pueden destinarse a los servicios públicos sin necesidad de que el gobierno tenga que rentar o seguir arrendando inmuebles.

El pago que erogan algunas dependencias por arrendar bienes inmuebles que pertenecen a particulares cuando el propio Gobierno de la Ciudad tiene sus propios bienes, constituye sin duda alguna gastos que bien podrían evitarse para obtenerse de ellos cuantiosos ahorros.

Valdría la pena que la Secretaría de Administración y Finanzas proceda a revisar esta situación para que ésta pueda determinar si resulta necesario que el gobierno siga rentando inmuebles.

Tan sólo de un pequeño muestreo que se ha hecho de los bienes arrendados por el Gobierno de la Ciudad de México se observan arrendamientos cuantiosos que oscilan entre los 11 a los 72 millones de pesos anuales.

Si partimos de la premisa dada por el Presidente de la República de que no puede existir gobierno rico con pueblo pobre, debemos partir también que no podemos tener gobiernos que eroguen fuertes cantidades de dinero pagando rentas de oficinas públicas cuando el propio gobierno debe de tener sus propios inmuebles.

Es por ello que se le pide a la Secretaría de Administración y Finanzas revise con qué inmuebles cuenta el Gobierno de la Ciudad para que en ejercicios posteriores se

comunique de ese inventario a las dependencias y demás entidades públicas que conforman la Administración Pública, qué bienes son susceptibles de utilizarse para oficinas públicas y con ello lograr en posteriores ejercicios fiscales obtener importantes ahorros.

Agradezco su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a fin de que informe a esta soberanía el plan de política criminal implementada en la entidad federativa, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia. Muchas gracias, distinguidos compañeros y compañeras.

El presente punto de acuerdo que habla de política criminal del estado de Guanajuato, lo presento con el derecho que me da la Constitución, aunque se trate de un asunto de Guanajuato, como dijeron hace algunos minutos, algunas horas, un par de horas, pero entonces está enfocado básicamente a la política criminal, que es una actividad que el Estado tiene como responsabilidad y una estrategia para enfrentar todos los aspectos que tienen que ver con la comisión de crímenes en general, esto debe extenderse a medios preventivos y de contención.

Si nosotros hablamos, en el caso específico del estado de Guanajuato, no podríamos evaluar ahorita el nivel de crímenes, de delitos que están aconteciendo, pues la entidad yo creo que es, si no la más, una de las más graves, situaciones más graves, porque está fuera de toda proporción.

Aquí me quiero enfocar no nada más a los crímenes que se cometen sino al estado de vulnerabilidad en que se encuentran las corporaciones policiacas. Este Congreso se ha distinguido, por insistencia de la diputada Leticia Varela, en otorgar reconocimientos a las corporaciones policiacas, son personas que actúan con principios y que defienden a la ciudadanía de los criminales y de los delincuentes.

En los últimos días, en enero, febrero del presente año, en el estado de Guanajuato ha fallado la política pública mencionada porque la seguridad y la tranquilidad de los habitantes no se encuentran garantizadas conforme a la Constitución federal y a la Constitución local.

Ha habido, consecuencia seguramente de la política antidrogas establecida en el país a partir del 2006, concretamente del 2006 al 2012, en el caso de Guanajuato la entidad

atraviesa por una situación de emergencia, una emergencia en el ámbito de la seguridad, que tiene mucho que ver con la situación en la que se encuentran las corporaciones policiacas.

Vemos que, nada más por poner un par de ejemplos, a dos días de que el Subdirector de Seguridad Pública del municipio de Valle Santiago tomó posesión, tuvo un atentado a balazos cuando transitaba por la carretera federal Salamanca-Molina. Un comando armado por 8 personas ingresó a los separos de la policía municipal liberando a un sujeto que se encontraba detenido por el delito de arma de fuego, además de agredir a los policías asesinan a otros cinco internos.

En abril del año pasado hombres armados entraron a la comandancia del norte de la policía en Celaya, en donde mataron al juez cívico y a un detenido, además sustrajeron a una persona que estaba bajo resguardo de las autoridades.

En días recientes un medio de información nacional hizo mención que en menos de 24 horas mataron a 17 personas.

Básicamente este punto de acuerdo está enfocado a la política criminal que debe considerar también a las corporaciones policiacas. Es por ello que pido su apoyo para aprobar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a fin de que informe a esta soberanía el plan de política criminal implementada con relación a la protección de las corporaciones policiacas de esa entidad.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Guillermo Lerdo de Tejada y el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Guillermo Lerdo, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros: Yo en lo personal no tengo ningún problema con el interés de golpear políticamente al Gobernador de Guanajuato, pues está muy bien; pero lo que sí se me hace un despropósito es qué tiene que hacer el Congreso de la Ciudad de México enviando exhortos al Ejecutivo de otra entidad, de un estado soberano. Perdón, pero aquí tenemos suficientes problemas, diputado. Háganle una manifestación los diputados locales de MORENA allá, exijanle. Pero, perdón, nuestra Ciudad está en enormes problemas de seguridad, de impunidad, tenemos casos como con el que amanecemos hoy que ya refería la diputada Salido, sumamente preocupantes, como para que andemos aquí cuestionando a las demás entidades.

De verdad, yo no tengo ningún interés en defender al Gobernador, es más ni lo conozco, pero me parece un despropósito que las y los diputados de la Ciudad de México tenemos que estar aquí discutiendo que si la seguridad en Guanajuato o no.

En segundo lugar, no olvidemos de quién depende en buena medida los problemas que se están suscitando en Guanajuato y en muchas otras entidades, tienen que ver con un problema de crimen organizado, que es competencia del gobierno federal, y cuando el gobierno federal claudica en su responsabilidad e implementa la estrategia de los chanclos de las mamás, de los abrazos y no balazos, pues por supuesto que la delincuencia se aprovecha.

Entonces más bien exijámosle al gobierno federal, como lo hemos hecho o intentado hacer una y otra vez aquí, que asuman su responsabilidad, y eso sí me parecería adecuado. Sumémonos a exhortos como el que intentamos hacer hace unas semanas para que la Guardia Nacional esté atendiendo los problemas de seguridad del país y no

deteniendo a migrantes en el sur, eso sí me parece una propuesta adecuada. Pero querer en el Congreso de la Ciudad inmiscuirnos en los temas de Guanajuato y enviarles exhortos al gobierno de Guanajuato, o de cualquier otra entidad, sea de MORENA o de otro partido, pues me parece, reitero, un despropósito atendiendo a la urgencia de los problemas que tenemos aquí. Seamos serios, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Héctor Barrera, hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Primero señalar que coincidimos que en todo el territorio nacional existe una grave crisis de inseguridad. Ante esto hay una legítima intención de exhortar no solo a una entidad federativa, quizá, sino a todas o las más preocupantes, o al gobierno federal o al titular de la Guardia Nacional para que nos explique qué está pasando con la política criminal de nuestro país.

También referir que en la Ciudad de México no vendemos piñas, el tema de la inseguridad es grave, es delicado, nos debe de ocupar y preocupar la situación que está pasando en nuestra Ciudad, como a varios legisladores los han asaltado; un legislador que está cercano al diputado promovente fue también víctima de la inseguridad que impera en nuestra Ciudad; tercer lugar en homicidios dolosos, algo grave, algo delicado; la percepción de la ciudadanía en la Ciudad de México, el 72.9 por ciento nos sentimos inseguros, nos sentimos intranquilos. Entonces, si tenemos problemas difíciles y complicados en casa, qué andamos revisando los otros gobiernos que tienen soberanía plena.

Creo que ya basta de ocurrencias. Como esas modificaciones que se planteaban al Reglamento de Tránsito, que al final del día tuvieron que recapacitar, reformular y bajar el punto de acuerdo.

Hay varias encuestadoras quienes nos señalan, como Mltovsky, como Massive Caller, en donde nos dicen que la Ciudad de México es una de las más inseguras, que el Estado de México, que Puebla, que Veracruz son entidades inseguras.

Entonces si en verdad se le quiere entrar al problema de fondo, hagamos el punto de acuerdo y solicitemos información a todas las entidades federativas para que nos expliquen sus políticas criminales y los resultados que han dado al día de hoy y no solamente focalicemos nuestro interés en una entidad federativa, que por cierto quiero

decirle al diputado promovente que puede consultar la política criminal en línea planteada por el gobierno de Guanajuato, si es de su interés conocer los resultados, checar las estrategias de inseguridad y seguridad en el Estado, que cheque, ya se puede consultar. En este entendido pierde sentido el punto de acuerdo.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Para alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Ricardo Fuentes para hablar por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Posiblemente se habla aquí de la inseguridad, sí podríamos hablar de la inseguridad, pero el punto de acuerdo no se refería al clima de inseguridad, sino el exhorto va al Gobierno del Estado de Guanajuato por la política criminal en materia de protección a sus corporaciones policíacas, porque nos preocupa y sí, como dice el artículo 99 del Reglamento del Congreso, estamos en posibilidades de hacer exhortos de todo tipo a otras entidades federativas, esas son las atribuciones y las facultades que nos da como legisladores de esta ciudad para exhortar, y se ha hecho aquí además, se han hecho exhortos a otras entidades federativas.

Posiblemente haya alguien a quien le molesta que se hagan exhortos a otras entidades federativas o si vemos una nota de abril de 2019 en donde aparece un asesor que cobraba aquí y cobraba en el Estado de Guanajuato y que en una solicitud de información pública llegó aquí al Congreso una solicitud de información para ver si esa persona que labora en el Estado de Guanajuato, también laboraba aquí, y la respuesta solamente fue que sí.

Entonces, posiblemente ante este tipo de situaciones hay alguna molestia, pero las facultades que nos da la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento es que podemos hacer exhortos y llamadas de atención a otras entidades federativas, pero esto no tiene que ver con la política criminal para la delincuencia organizada, esto es en un principio de la carta de los derechos humanos de 1945 y de disposiciones en la Constitución política

federal y de la Constitución local de Guanajuato, que nada más se atiende considerando objetivamente los derechos humanos, que quienes están dentro de sus responsabilidades, con la responsabilidad de cuidar y proteger a la ciudadanía, tengan el respaldo del gobierno.

Gracias.

Nada más para hacer una aclaración, el artículo 13 fracción IX de la Constitución Política de la Ciudad de México faculta tener este tipo de comunicación con otras entidades federativas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para rectificar hechos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Triana para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

Ya no quería yo subir porque creo que todo está dicho y el diputado promovente, el diputado Ricardo fue muy claro, lo que se está solicitando es información acerca de la política criminal de protección a los cuerpos de seguridad, a las policías, porque ha habido muchísimos ataques a las policías municipales y estatales de parte del crimen organizado, pero esto es un asunto también de elemental raciocinio, no nada más es un asunto legal.

A mí no me gustaría que el Congreso del Estado de Guanajuato le estuviera solicitando información sobre sus planes de trabajo, sobre sus políticas públicas a la Jefa de Gobierno, pues a ellos qué les importa.

A mí no me gustaría que el Congreso del Estado de Campeche nos estuviera acosando a nosotros en el Congreso con información que no les compete, para eso precisamente existe un pacto federal y para eso es representación partidista en todos los Congresos Estatales.

El tema de seguridad pública incluyendo este que se toca en el punto de acuerdo que tiene que ver con la protección a los cuerpos de seguridad que han sido objeto de agresiones múltiples y es real, en el Estado de Guanajuato hay un problema gravísimo,

pero este es un problema nacional y si no empezamos a verlo así con una óptica global, con una óptica federalista, pues no vamos a poderlo solucionar nunca.

Miren, apenas salió la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad, retrocedimos casi 12 puntos, 73 por ciento de la población a nivel nacional se siente insegura, hemos retrocedido en un año.

El 2019 el año más violento desde la Revolución Mexicana con más de 30 mil homicidios dolosos y lo que indigna más y es el tema que deberíamos estar tocando en este momento y no la seguridad de los policías en Guanajuato, es el tema de los feminicidios y quiero llamar su atención sobre este tema, esto sí nos compete a todos, esto es muy delicado.

Hoy nos amanecemos o desde ayer con la triste historia de esta joven Ingrid que fue brutalmente asesinada por su pareja y donde la respuesta del Presidente de la República a este hecho deleznable, a este feminicidio fue y lo dijo textual: *Eso de los feminicidios está siendo manipulado, los medios de comunicación exageran.*

Compañeras y compañeros, si esto no nos indigna, qué nos indigna; si la indolencia del Presidente de la República no nos indigna, qué nos indigna; si el desdén del Presidente de la República a las víctimas de feminicidios no nos indigna, tenemos atole en las venas. Eso sí es importante, esos temas delicados.

El Presidente hoy le dio la espalda a las víctimas de feminicidio, el Estado de Guanajuato tiene su Congreso Local, tiene sus conductos para poderlo llevar a cabo. Entonces por favor no nos distraigamos de lo elemental.

Estamos hablando de que en nuestro país mueren 11 mujeres por día, hay 11 mujeres asesinadas por día y el número de feminicidios con respecto al año 2018 para 2019 creció en más de 10 por ciento, 3 mil 852 feminicidios. Tendríamos que estamos condenando lo que realmente importan y no estarnos yendo por la tangente.

Miren, no estaría yo aquí en esta tribuna si no hubiera revisado el punto de acuerdo con muchísima precisión que se está presentando y el punto de acuerdo está plagado de alusiones partidistas y de denuestas políticos, habla de Felipe Calderón, habla del gobierno panista, habla de los comparativos, hace una serie de alusiones partidistas que no vienen al caso y me extraña del diputado a quien le considero y le aprecio y sé que es una persona seria, entonces vayámonos a lo importante, a lo que nos importa a todos.

Estamos en un momento crítico en materia de seguridad, zapatero a tus zapatos.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Hay mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita a los titulares de las alcaldías a que remitan a esta soberanía un inventario de los espacios públicos con los que cuenta su demarcación, así como el calendario para dar mantenimiento a los mismos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte íntegra la presente proposición en el Diario de los Debates.

El espacio público es aquel destinado para uso de todas las personas que viven o transitan en la ciudad. En la nuestra podemos hacer referencia a un sinnúmero de espacios destinados a este fin, entre los cuales podemos mencionar plazas, parques, gimnasios urbanos, deportivos públicos, calles, parques de bolsillo, edificios públicos, etcétera.

Todas estas variantes son distintas manifestaciones de una realidad consistente en el hecho de que sirven a todos los habitantes de la ciudad, que su propiedad es pública, que

en él se da el ejercicio de una buena parte de derechos que nos ayudan a generar cohesión social, convivencia que nos ayuda también a reconstruir el tejido social.

Dada esta condición, cualquier individuo puede recorrerlo sin que sea requerido un permiso especial, salvo ocasiones puntuales que remiten a una necesidad general.

Ahora bien, el concepto dista de ser una concepción moderna, puede decirse que ya existe en experiencias de la antigüedad, así por ejemplo en las primeras ciudades cualquiera podía circular libremente por ellas, existiendo incluso lugares específicamente diseñados para la interacción social y el comercio.

En nuestro país y en nuestra ciudad el espacio público ha sido el lugar de encuentro por excelencia, con lugares para expresar pensamientos políticos, solucionar tensiones sociales, intercambiar bienes, encontrarse con amigos, disfrutar del buen clima, etcétera. Es en donde en civismo de una sociedad se ve reflejado.

Paralelo al crecimiento poblacional urbano, la importancia del diseño, planeación y apropiación de estos cobra un nuevo significado. A través de los años los espacios públicos han sido testigo de cambios de paradigmas sociales, caídas de regímenes y florecimiento de nuevos usos; han ayudado a definir las funciones culturales, sociales, económicas y políticas de las ciudades que los acogen.

Ahora bien, de acuerdo al índice de equidad urbana de la Ciudad de México en el que se dividió en cinco partes iguales a la población de la ciudad por sus ingresos, las personas con más posición económica, sin importar en qué parte de la Capital vivan, tienen 6 veces más oportunidades de tener acceso a un metro cuadrado de espacio público que los que padecen vulnerabilidad.

De acuerdo con el mismo estudio, las alcaldías periféricas donde se localizan los quintiles más desfavorecidos presentan diferencias mayores que en las demarcaciones centrales, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Coyoacán tiene entre 13 y 35 veces más posibilidades de tener cerca un espacio público en la Ciudad de México, en comparación con Xochimilco, Cuajimalpa, Tláhuac y Magdalena Contreras, alcaldías que paradójicamente tienen mayor extensión territorial y suelo de conservación dentro de sus límites.

La falta de espacio público en la Ciudad de México tiene implicaciones importantes, ya que la población vive en determinadas zonas, carece de espacios para la recreación y coincidencia con sus vecinas y vecinos, además las y jóvenes que no tienen estos

espacios seguros podrían buscar otras alternativas como el consumo de drogas o la delincuencia. A lo anterior hay que sumar que muchos de estos espacios presentan serios deterioros o se encuentran abandonados, por lo que resulta necesario su rescate y conservación.

Es por eso que el día de hoy someto a consideración de ustedes el presente punto de acuerdo con la finalidad de solicitar a las personas titulares de las 16 alcaldías a que remitan a esta soberanía un inventario de los espacios públicos que se encuentran en su demarcación, así como el calendario de intervención o mantenimiento programado a los mismos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a remitir a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre los objetivos y resultados alcanzados por la aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El Instituto Electoral de la Ciudad de México es uno de los organismos autónomos establecidos en nuestra Constitución y funge como la autoridad responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y de participación ciudadana en esta ciudad.

Para cumplir con sus fines y acciones, el Instituto ejerció en 2019 un presupuesto de alrededor de mil 425 millones de pesos. Corresponde al Congreso aprobar esta asignación presupuestal para garantizar que la autoridad electoral lleve a cabo un oportuno y eficaz cumplimiento de sus obligaciones.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México mandata, en su artículo 1º, la observancia obligatoria de todas las disposiciones para todos los poderes públicos, las alcaldías, los organismos autónomos y demás entes de la ciudad, lo que indica que el Instituto Electoral, en su calidad de organismo autónomo, tiene la obligación de regirse bajo los preceptos de esta norma.

En este sentido y ante la necesidad de aplicar políticas de austeridad en el ejercicio del gasto público, el Consejo General del Instituto aprobó en su sesión del 14 de enero del 2019 las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del propio

organismo. En estas normas fueron previstas diversas medidas que permitirían la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, a efecto de generar una reducción significativa del gasto a corto, mediano y largo plazo.

Entre las medidas que el Instituto debió aplicar durante el 2019 destacan las siguientes: En el rubro de servicios personales se comprometió a no incrementar su estructura organizativa y funcional durante el 2019, se estableció la suspensión de seguros de gastos médicos mayores y de separación individualizada de mandos medios y superiores, así como la eliminación de los seguros de vida para todas las personas servidoras públicas del Instituto.

En el rubro de adquisiciones y servicios generales se planteó la cancelación de la telefonía celular para mandos medios y superiores; limitar al mínimo la adquisición de materiales y equipos de oficina, la racionalidad de combustibles, de cómputo y papel, el ahorro de consumo de energía eléctrica y agua, además de una reducción en la dotación mensual de gasolina para los vehículos utilitarios.

No obstante esta política de austeridad, tuvo una contradicción con la solicitud del presupuesto que planteó el Instituto para el ejercicio 2020 y que consideraba un incremento del 11.5 por ciento, que en términos nominales es un aumento de 160 millones de pesos.

Advertimos en ese entonces que los argumentos sobre la organización y realización de los procesos de participación ciudadana y preparativos del proceso electoral 2021 no eran válidos ni congruentes para demandar un presupuesto de tal proporción.

En el informe de avance programático presupuestal de septiembre del 2019 y la proyección sobre los recursos necesarios para el ejercicio fiscal 2020 que remitió la autoridad electoral a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Hacienda de esta soberanía destacamos el incremento del 13 por ciento en el capítulo 1000 de servicios personales, un aumento del 35 por ciento en el rubro de remuneraciones al personal de carácter transitorio, así como un gasto mayor del 18 por ciento principalmente en rubros de servicios de comunicación social, publicidad y servicios oficiales.

Finalmente, el Pleno de este Congreso aprobó una reasignación en el presupuesto del Instituto y bajo ese criterio igualitario y distributivo se destinaron parte de los recursos a otros rubros sociales prioritarios.

No podemos dejar de señalar que el presupuesto asignado al organismo electoral cobra especial relevancia al representar aproximadamente el 31.5 por ciento de la totalidad del presupuesto de los órganos autónomos de la Ciudad de México.

El artículo 3º de la Constitución capitalina en su numeral 2, inciso B indica que la función pública debe apegarse a los principios de austeridad, racionalidad y transparencia, y el artículo 2 del Código Electoral local obliga a las autoridades electorales a regirse bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, para el debido cumplimiento de sus funciones.

Es por ello que se hace necesario revisar detalladamente las contradicciones del organismo electoral que, por una parte, solicita un incremento sustancial en su presupuesto para ejercicio 2020 y, por otra, establece normas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, que deberían acompañarse de economías y ahorros que no se observan ni se acreditan.

Resulta indispensable y urgente conocer cuáles fueron las metas y resultados que se alcanzaron con las normas aplicadas en el 2019, y coincidentemente porque el pasado 5 de febrero se publicó en la Gaceta Oficial el aviso con las normas actualizadas para el ejercicio 2020. En virtud de que la transparencia y la rendición de cuentas son herramientas que fortalecen la democracia y la credibilidad de los ciudadanos en las autoridades electorales, éstas deben informar de manera clara sus decisiones y las acciones emprendidas en términos de montos, usos y asignaciones presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, por lo que:

Único.- Se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a remitir a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre los objetivos y resultados alcanzados por la aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal correspondiente al ejercicio 2019.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Para que por su conducto le pregunte a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Con gusto acepta la diputada Leonor. Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta, Solicitar a la diputada Leonor y preguntarle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la promovente si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto. Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Diputada Lizette Clavel.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Si por su conducto podemos preguntar al Pleno poder cambiar de lugar un punto de acuerdo, ya que nos acompaña el día de hoy una vecina de Azcapotzalco que tiene varios padecimientos y ya lleva tiempo aquí esperando, si pudiera preguntar al Pleno y pudiéramos cambiarlo de lugar para ahondar más en el tema.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto. Solicito a la Secretaría preguntar al Pleno si se puede hacer el cambio en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra del cambio en el orden del día del punto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En razón de que por votación económica se autorizó por el Pleno el intercambio del orden del día entre el punto 69 con el 74, en seguida para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a las y los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México para que donen un día de dieta con objetivo de que la joven Nátaly Aldana Díaz cuente con los recursos para realizar la cirugía maxilofacial que beneficiará su calidad de vida, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Constitución venia, diputada.

También agradecer al diputado Miguel Ángel Álvarez que nos cedió también el turno de su punto de acuerdo.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Nátaly Aldana es una joven que nació a los seis meses y medio; fue diagnosticada con riesgo de daño neurológico, con parálisis cerebral infantil, retraso psicomotor, una luxación en la cadera; a su madre le dijeron que no iba a poder estudiar y que si lo hacía no podría dar el rendimiento de un niño promedio.

Contra todo pronóstico, le doy la bienvenida a la ganadora de la Presea Ingeniero *Bernardo Quintana* que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México a estudiantes de excelencia en el nivel bachillerato.

Actualmente tiene un promedio de 10 en la carrera de Ciencias de la Comunicación en la máxima casa de estudios de nuestro país.

Desde su nacimiento tuvo complicaciones de salud que han mermado su desarrollo humano. La recuperación y restitución de los derechos debe de llevarse a cabo en un ambiente que fomente la salud física y psicológica, el respeto y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes.

Nataly Díaz no cuenta con los recursos necesarios para cubrir con los requerimientos que sus diversos padecimientos ameritan, ya que le diagnosticaron tumoración en la trayectoria del tendón flexor del primer orje del pie izquierdo, engrosamiento de la vena del flexor propio de primer dedo izquierdo, parálisis cerebral y displasia broncopulmonar, así como glaucoma.

Debido a estos padecimientos, la joven pesa apenas 35 kilogramos, es necesario que se le administre suplementos alimenticios especiales, los cuales resultan sumamente caros y su familia no cuenta con los recursos para poder suministrar dichos elementos y pagar una operación maxilofacial que le permitirá tener una mordida correcta que suministre los minerales y calorías que todo cuerpo humano necesita para su desarrollo, ya que triturar los alimentos de manera correcta es indispensable para el sistema digestivo.

Por otro lado, la cirugía maxilofacial conocido también como ortognática es una especialidad odontológica, cuya función es prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades relacionadas con la estructura anatómica de la cara, los maxilares, los dientes y la cavidad oral.

Esta cirugía mantiene una gran relación con la ortodoncia, se realiza para corregir problemas funcionales causados por imperfecciones esqueléticas, es necesaria cuando los tratamientos de ortodoncia no pueden solucionar casos de mal oclusión, vamos cuando los dientes no están apropiadamente situados o ambas cavidades arcaicas no encajan correctamente.

Solicitan nuestro apoyo para poder realizar dicha cirugía y pagar las consecuencias de dicha intervención, estoy seguro de que Nataly continuará con esta brillante carrera y será una de las piezas que le brinden gloria a la Universidad Autónoma de México.

Con base en lo anterior expuesto, se propone ante el pleno el siguiente punto de acuerdo.

Se solicita a las y los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México para que donen un día de dieta con objeto de que la joven Nataly Aldana Díaz, cuente con los recursos para realizar la cirugía maxilofacial que beneficie su calidad de vida.

Esperando contar con el apoyo de todas ustedes, compañeras y compañeros, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, para solicitar rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado.

Solicito a la Secretaría pedir rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Abrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de rectificar el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna o algún diputado de registrar su asistencia para esta rectificación de quórum?

Diputada Gabriela Salido, está aún abierto el sistema electrónico de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Lety Estrada, se registra su asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 42 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Secretaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para por medio del cual se solicita a la Alcaldía Coyoacán que coloque luminarias y se realice el clareo de árboles en los parques y jardines de las Calles de Cerro de las Torres, Cerro de Jesús, Cerro Libertad, Cerro Macuiltepec, Cerro de San Andrés, Cerro del Cubilete y Cerro de la Estrella, así como en sus calles colindantes de la Colonia Campestre Churubusco, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos en dicha colonia, la cual se ha visto afectada por el incremento de la delincuencia común en últimas fechas, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, la de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; y diputada Evelyn Parra Álvarez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Una vez más me encuentro en esta tribuna para solicitarle al Alcalde de Coyoacán que atienda a las y a los vecinos de la alcaldía que gobierna.

La Campestre Churubusco es una de las colonias más pobladas de Coyoacán, ahí viven aproximadamente 20 mil personas y cabe destacar que dentro del total de estos habitantes en dicha colonia, más de 2 mil 300 aproximadamente cuentan con alrededor de 60 años en promedio, lo que esto significa que muchos de ellos viven solos en casas grandes, lo que se traduce en que suelen ser constantes víctimas de la delincuencia.

Por otra parte, la colonia Campestre Churubusco, al igual que muchas otras colonias de Coyoacán, presenta deterioros notables en los servicios públicos que por ley debe otorgar la alcaldía, como por ejemplo el alumbrado público. Es imprescindible que se coloquen y dé mantenimiento a las instalaciones de luminarias en las calles de Cerro de las Torres, ya que la falta de luz en esta zona repercute de manera directa en la seguridad de las personas que transitan y habitan en dicha colonia.

La falta de iluminación es determinante en la salvaguarda de los integrantes, de los vecinos y del patrimonio de los mismos. Aunado a esto, la falta de clareo en los árboles obstruye la visibilidad de luminarias, cámaras de seguridad de los vecinos, así como de las cámaras del C5, lo que deja en estado de indefensión a los habitantes de dicha colonia, asimismo evita que las lámparas o luminarias que existen proporcionen alumbrado a quienes caminan por las calles.

La colocación de luminarias, lámparas o alguna medida alternativa que realice la alcaldía permitirá que las y los vecinos o los visitantes de la Campestre Churubusco se sientan más seguros y conformes con las condiciones del espacio y servicios públicos.

Finalmente, es importante decir que la colocación de alumbrado público, así como el clareo de árboles en términos presupuestales ya se encuentra previsto en el presupuesto de egresos de la misma alcaldía, y es obligación de la misma dar atención a las demandas y necesidades como parte de la mejora constante de los servicios públicos, con base en las primicias de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos y vialidades secundarias, contenidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se solicita nuevamente a la alcaldía de Coyoacán se coloquen luminarias y se realice el clareo de árboles en los parques y jardines de las

calles del Cerro de Torres, Cerro de Jesús, Cerro Libertad, Cerro de San Andrés, Cerro del Cubilete y Cerro de la Estrella, así como en sus calles colindantes de la colonia Campestre Churubusco, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos en dicha colonia, la cual se ha visto afectada con el incremento de la delincuencia común en últimas fechas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la proponente me pueda integrar a su punto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera, como diputado de Coyoacán, si me permite la compañera promovente sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Valentín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. La misma también solicitud por favor para la diputada promovente.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la doctora Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, aclare las inconsistencias en la entrega de recursos del programa Seguro de Desempleo en la Ciudad de México en los tres primeros trimestres del año 2019, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El programa de Seguro de Desempleo en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, fue creado en el año 2007 teniendo como objeto la protección, promoción y fomento al empleo, con el propósito de procurar el desarrollo económico y social integral en beneficio de los y las trabajadoras que involuntariamente pierden su empleo formal, atiende un universo de personas trabajadoras de entre 18 y 67 años con 11 meses que se encuentren en búsqueda de un nuevo empleo.

En el artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, denominado Ciudad Productiva, en el numeral 5 se establece que las autoridades de la Ciudad tendrán a cargo el programa de Seguro de Desempleo.

Se publicó el 18 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa social Seguro de Desempleo y el 11 de diciembre de 2019 se informa a este Congreso de los resultados trimestrales del programa de Seguro de Desempleo correspondientes a los meses de enero a septiembre del año 2019.

De los informes trimestrales se desprenden diversas inconsistencias en la entrega de los recursos, y es por eso que hacemos la presentación de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Por ejemplo existe la siguiente inconsistencia: se entregan recursos del programa de Seguro de Desempleo a beneficiarios que exceden el rango de edad, encontrándose entre ellos ciudadanos de 17 años y ciudadanos de hasta 90 años de edad, cuando el límite son los 67 años con 11 meses de edad, esta es una de las inconsistencias que se notan. Pero posiblemente la más grave sea la que tiene que ver con el monto y número de apoyos pagados mayores a los que se establecen en el artículo 9 de la Ley de Protección al Empleo.

Es importante señalar que de las reglas de operación que se mencionan para la dispersión de este programa y la discrepancia de edad encontradas en los informes, se observa que no se está cumpliendo con la normatividad, además de que se podría presumir una duplicidad de entrega de recursos con el programa social para el bienestar de las personas adultas mayores y con ello recaería el otro incumplimiento de los requisitos a cumplir para ser beneficiario del programa de Seguro de Desempleo.

En ese mismo orden de ideas, aquí es donde creo que mayor atención debemos de poner, se observa en este informe que hay beneficiarios que tienen un monto pagado hasta por 85 mil pesos en algunos casos, en cuanto a los números de apoyos recibidos

existen 10 veces la entrega de los mismos; por estas dos razones se está violentando la legalidad de lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo.

Nosotros queremos llamar su atención en esto porque definitivamente creemos que se han excedido. De acuerdo a las reglas de operación publicadas y que se aplican a partir del 1º de enero del año 2019, lo que se le tiene que entregar a cada uno de estos beneficiarios son 2 mil 568 pesos con 50 centavos mensualmente, y de acuerdo a estas reglas de operación solo se les deben de dar este apoyo durante 6 meses y la suma de este apoyo daría exactamente la cantidad de 15 mil 413 pesos aproximadamente.

Lo que nosotros hemos detectado en este informe que nos hace llegar la propia Secretaría del Trabajo es que existen un total de 191 personas que reciben un monto que excede muchísimo lo que está estipulado y aprobado en las reglas de operación. Estas 191 personas van desde personas que reciben un monto de 17 mil pesos en este semestre hasta personas y no son pocas, quiero decirles que hay 21 beneficiados por un monto pagado por 85 mil pesos. Desde luego hay cinco beneficiarios con un monto de 83 mil, doce beneficiarios con un monto de 82 mil, un beneficiario con un monto de 76 mil y así hasta que llegamos a los 17 mil.

Entonces, esto ha llamado muchísimo nuestra atención, porque estas inconsistencias son violatorias totalmente de las normas, de las reglas de operación.

Por ejemplo, hay en la alcaldía Álvaro Obregón beneficiarios, uno de ellos de 83 mil pesos, otro de 82 mil, dos de 75 mil, uno de 45 mil. Por ejemplo, en la alcaldía de Azcapotzalco hay uno de 34 mil, otro de 36 mil, otro de 21 mil. En Benito Juárez no hay esos excedentes. En Coyoacán hay una persona de 85 mil, otra de 75 mil, otra de 51 mil. En Cuajimalpa hay una de 83 mil, otra de 82 mil. En la alcaldía de Cuauhtémoc, hay muchísimos más casos. Así me podría seguir con todas las alcaldías en las que aparecen estos montos que no corresponden con lo que se aprobó en las reglas de operación.

¿Cuál es el objetivo de este punto de acuerdo? Es exhortar a la titular de la Secretaría, a la doctora Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones aclare las inconsistencias en la entrega de recursos del programa de Seguro de Desempleo de la Ciudad de México en los tres primeros trimestres del año 2019.

Esa es la información con la que hasta el día de hoy contamos y es información que la misma Secretaría nos envió a todos nosotros en el mes de diciembre. Cualquiera de ustedes puede consultarla.

Nosotros hoy las estamos presentando aquí como inconsistencias porque no coinciden con las reglas de operación aprobadas. Nos gustaría que se aclararan para ver si es un error y si no es así, que se tomen las medidas necesarias para que esto no esté sucediendo en nuestra ciudad.

Por lo tanto, le solicito a todos ustedes que aprueben este punto de urgente y obvia resolución para tener la información correcta y que no estemos especulando respecto de este programa sus beneficios y un posible desvío de los recursos en consecuencia.

Yo hasta el momento quiero llamar inconsistencias, si hay error que nos lo hagan saber. Si no hay error, en la forma de informar que se tomen las medidas que son las conducentes.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Castillo. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlos Castillo hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Buen provecho a los diputados de la oposición, porque parece que salieron a comer. Habrá que solicitar quórum otra vez para que regresen a atender las responsabilidades propias de sus asuntos laborales.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Diputado Carlos Castillo, me permite un segundo?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, pero al finalizar mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Al finalizar.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Yo vengo a argumentar en contra de este punto de acuerdo porque quiero reconocer al Gobierno de la Ciudad de México, a la doctora Claudia Sheinbaum y a la Secretaria del Trabajo de la Ciudad de México, a la doctora Soledad Aragón, que en términos de que lograron terminar con la corrupción existente en un programa tan importante para la Ciudad de México, como el Seguro de Desempleo.

En otros años era muy evidente cómo se utilizaba el seguro del desempleo para generar clientelas político-electorales, cómo se utilizaba este beneficio para tener un ingreso económico de manera corrupta e ilegal, veíamos como en las oficinas de que se tramitaba el seguro de desempleo en las alcaldías, había personas tramitando este beneficio y cobrándole a la gente el primer depósito a cambio de acceder a este programa.

Esta administración cambió la forma de acceder al programa, ahora es de manera electrónica y todas estas irregularidades que había en el seguro del desempleo se determinaron y se eliminaron.

Por eso yo en esta tribuna hago un reconocimiento a que en este rubro específico tanto la Secretaría del Trabajo, la doctora Soledad Aragón, titular, como la Jefa de Gobierno terminaron con la corrupción en este programa.

Segundo, previamente que nos distribuyen el orden del día y la gaceta de las sesiones parlamentarias, me puse a analizar los datos, ingresé a la página de internet del Gobierno de la Ciudad y entonces me dispuse a leer las reglas de operación de este programa.

Está muy interesante porque en las reglas de operación viene en el numeral 7.4 textualmente que se puede disponer del 5 por ciento del programa social Seguro de Desempleo para gastos de operación y cito, dice: Dentro de los cuales se destinarán recursos necesarios para la asignación de beneficiarios, facilitadores identificados para la operación como promotores y verificadores del programa social Seguro de Desempleo, siendo estos considerados como beneficiarios facilitadores del programa, cuyo vínculo de colaboración estará vigente durante el ejercicio fiscal a través de acciones de difusión, promoción, supervisión, verificación, seguimiento y en su caso de recuperación de recursos del programa clasificados de la siguiente manera.

Ahí vienen los números que se precisaban en la exposición de este punto de acuerdo: 16 personas promotoras territoriales con el apoyo económico mensual de 9 mil pesos, 50 personas promotoras sectoriales con el apoyo económico de 8 mil pesos y 26 personas verificadoras que contarán con un apoyo económico mensual de 9 mil pesos. Entonces continúan ahí las reglas de operación.

Entonces ahí está establecido el número de personas beneficiarias, los montos, que no son los beneficiarios del seguro de desempleo y a partir de ahí me parece que hay una confusión en la interpretación de los datos por parte del equipo de asesores de la diputada promovente en este punto de acuerdo.

Entonces a lo cual por eso yo solicito a las y los diputados que votemos en contra porque además sí es una respuesta a un informe que una Secretaría presentó ante una comisión o la Presidenta de la Comisión y me parece que el procedimiento para solicitar la rectificación o la aclaración de los datos pues podría ser en términos de que la Presidencia de la Comisión, además de que la diputada promovente es Presidenta de la Comisión en comento, en el tema en comento, pues muy bien pudiera dirigir un oficio a la Secretaría para solicitar la aclaración de la información y en todo caso pues si de parte de la Secretaría hubiera una negación a la solicitud de esa información o a la aclaración de esta información, pues ya pudiéramos estar hablando de solicitarla en el pleno a través de un punto de acuerdo.

Me parece que pudiéramos llevar a cabo los puntos de acuerdo con temas que tuvieran, como su nombre lo dice cuando los votamos, urgentes y obvias resoluciones y poder llevar a cabo el proceso parlamentario correspondiente.

Es cuanto, compañeros diputados.

Es cuanto, compañera Presidenta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Héctor Barrera.

Diputado Carlos Castillo, no se vaya.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputada, si me permite.

Diputado Castillo, esto es en relación a su primera intervención en donde refiere que varios diputados de oposición no se encuentran en el pleno y que están comiendo, haciendo esta afirmación, lo cual no tendría ningún tema porque pues todos tienen derecho a estar en Comisiones o comiendo.

Quisiera preguntarle muy concretito cuántas personas hay en la primera fila del grupo parlamentario de MORENA y que nos diera el coeficiente de cuántas posibles, porque para hacer la afirmación pues podemos mejor generalizar.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, aclarando, sí me parece que fue de mi parte osado decir que están comiendo porque no me consta que estén comiendo, me queda claro que en Comisiones no están porque no hay Comisiones sesionando en este momento, pero es muy interesante que solicitamos rectificación de quórum y llegan todos los diputados de su grupo parlamentario.

Con respecto a cuántas diputadas y diputados hay en las primeras filas, le pediría que si tiene la duda pudiera solicitar la rectificación de quórum para que lo aclare la Secretaría de manera correspondiente. No es mi responsabilidad, diputado.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna la diputada Margarita Saldaña para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Compañeras y compañeros diputados.

Quiero comentar lo siguiente. No es ninguna intención de hacer quedar mal a ningún Secretario o Secretaria cuando nosotros subimos un punto de acuerdo, y la información que estoy haciendo quiero aclararla para el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no es información que nosotros obtuvimos de una consulta hecha desde la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, que efectivamente me honro en presidir, sino que fue del informe, de los informes que nos llegaron a todos nosotros en el mes de diciembre de los diferentes, desde la Jefa de Gobierno y sus Secretarios y Secretarias.

A mi Comisión, como Presidenta de la Comisión de Trabajo y Fomento al Empleo, pues obviamente que a mí me llegó ese informe, y supongo que a todos ustedes les llegó, nada más es cosa de que si no lo tienen por ahí lo busquen.

Entonces no estoy haciendo este punto de acuerdo después de haber pedido una información y que amablemente me la mandaron y le fui a buscar a ver qué cosa encontraba que no me gustara o que pudiera yo hacer uso de ella para presentar este punto de acuerdo. Eso es lo primero que quiero aclarar.

Segundo, efectivamente en el programa presupuestal que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México viene muy claro, y no lo voy a leer porque justamente es lo que acaba de leer el diputado Castillo, en donde nos habla de estos promotores que van a tener el 5 por ciento del presupuesto que se tiene en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; y se habla exactamente de que son 16 que van a recibir 8 mil 500 pesos mensuales, más 50 que van a recibir 7 mil 500 pesos mensuales, más 26 que van a recibir 8 mil 500 pesos mensuales. Estas son personas verificadoras, unas son promotoras territoriales, promotores sectoriales y personas verificadoras.

Si nosotros sumamos 16 más 50 más 26, nos da la cantidad de 92 personas. ¿Sí les checa? Diputado. 92 personas. Las personas que yo estoy mencionando, que vienen en el informe y que aquí les hicimos una síntesis por alcaldía, pero en el informe vienen además con su nombre y exactamente el monto que reciben mensualmente, la cantidad de meses que han recibido, en algunos apenas van en el segundo mes o en la segunda

ministración, en la tercera, en la cuarta, pero encontramos algunos que tenían hasta 11 ministraciones o hasta 11 meses recibiendo esta mensualidad.

Ahí dice que el monto acumulado de una persona por ejemplo de la alcaldía Álvaro Obregón, una sola persona en esos 10 meses lleva acumulados 83 mil pesos. Ni se ajusta a los seis meses que dicen las reglas de operación ni se ajusta a los 2 mil 500 pesos y fracción que deben de recibir. Ahí ya hay dos irregularidades. En una de esas a lo mejor me pongo a ver la edad y cae dentro de los que tienen 17 años o de los que tienen más de 67 años, si me voy a detalles. De esto es de lo que estoy hablando. No hay que confundirnos.

No estoy presentando este punto de acuerdo como una respuesta a información enviada directamente a mí por la Secretaría, estoy haciendo este punto de acuerdo de información enviada a todos los diputados de este pleno, no solamente a una servidora y las inconsistencias no concuerdan con los 5 mil 500 o con los 8 mil 500 pesos que deben de recibir estas 92 personas.

En total nosotros encontramos en los tres trimestres que estamos analizando, de enero a septiembre, un total de 191 personas que caen en esta irregularidad. Lo vuelvo a repetir, en el informe vienen con nombre, apellido y demarcación territorial en la que viven, inclusive, si mal no recuerdo, trae la colonia, sí, hasta la colonia en la que viven. O sea, no estamos hablando del mismo tema, no estamos hablando ni de promotores ni de supervisores, estamos hablando de beneficiarios que se desajustan de lo que se debe de seguir en las reglas de operación.

Qué bueno que hoy hay un sistema electrónico, por eso pido, no estoy especulando, por eso digo a lo mejor hay inconsistencias. El diputado refirió que hoy se hace la distribución mediante un sistema electrónico y que llega a las tarjetas, claro que lo sabemos, a lo mejor su sistema electrónico está mal y está favoreciendo en algunas alcaldías a algunas personas en lo particular, cualquiera de las dos cosas que sean hay que revisarlo.

Por eso pido que me apoyen en este punto de urgente y obvia resolución y que tengamos la información, para que además sepamos exactamente de lo que estamos hablando en un momento dado, si es que de verdad yo soy la que está interpretando mal la información.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Saldaña.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, don Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Es increíble. Quiero solicitar la votación nominal, Presidente, porque no coincido con la apreciación de la Secretaria.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Tiene usted, dudas de la votación?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Tengo dudas.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, teniendo dudas el diputado Carlos Castillo, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación nominal.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, son 10 votos a favor, 27 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2020 16:43:42

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ACLARE LAS INCONSISTENCIAS EN LA ENTREGA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE AÑO 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 10 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA EN CONTRA
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA EN CONTRA
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se desecha la proposición.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 75 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente a la Alcaldía de Azcapotzalco y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen los estudios para colocar biciestacionamientos en los mercados ubicados en San Juan Tlihuaca, Plenitud, San Pedro Xalpa y Pasteros en la demarcación

territorial Azcapotzalco, con el objeto de que los usuarios puedan estacionar sus bicicletas al ser éstas uno de los principales medios de transporte de estos poblados, se concede para tal efecto el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias, diputado Presidente.

En los últimos años los niveles de contaminación se han elevado más del 50 por ciento debido a la emisión de gases del CO₂, el cual es altamente dañino para la salud del ser humano y de todos los seres vivos, además es el principal gas que causa el efecto invernadero provocando graves cambios en la temperatura del clima, alterando y provocando inundaciones y sequías, lo que trae como consecuencia el movimiento de las especies, incluidas el ser humano.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, 9 de cada 10 humanos respiramos aire contaminado, lo que provoca la muerte de 7 millones de personas anualmente. Los efectos de la contaminación del aire sobre la salud son graves. Un tercio de las muertes por accidentes cardiovasculares, cáncer de pulmón y cardiopatías se deben a la contaminación del aire. Se trata de un efecto equivalente a tabaco.

El Gobierno de la Ciudad de México, preocupado por reducir las emisiones de los gases contaminantes que producen los vehículos automotores, ha implementado diversas políticas en materia de movilidad sustentable, entre las que destacan el uso de la bicicleta para la movilidad en la capital.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad, diariamente en el Valle de México circulan cerca de 5 millones de vehículos. De acuerdo con información del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, las administraciones pasadas le dieron prioridad al transporte privado sobre el transporte público, lo que ha llevado a registrar grandes aumentos de contaminación en la ciudad.

El gobierno que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum está comprometido con el tema ambientalista, tiene como finalidad dotar de un transporte público y de medios de movilidad que sean amigables con el medio.

En la demarcación territorial de Azcapotzalco, en sus pueblos y barrios originarios, la población se sigue moviendo en bicicleta, al demostrar que es un transporte rápido, confiable y sobre todo no aumenta ni necesita de grandes reparaciones ni la utilización de combustibles para que puedan circular.

La demarcación territorial de Azcapotzalco se caracteriza por ser una mezcla de tradición cosmopolita de la urbe, ya que en sus pueblos y barrios originarios se conservan tradiciones como es la utilización de bicicletas para la movilidad.

Actualmente en los pueblos de San Juan Tlihuaca, Plenitud, San Pedro Xalpa y la colonia Pasteros son sus principales medios de transporte, además de utilizarse para realizar a las actividades económicas de la zona, es decir los vecinos se trasladan a los mercados, a las tiendas de abarrotes y de servicios en dicho medio.

En estas zonas no se cuenta con biciestacionamientos en ningún centro de recreación o de esparcimiento. Los biciestacionamientos favorecerían a la población de mujeres y hombres que realizan sus actividades cotidianas en estos sitios, pues cada uno de ellos tiene espacio para más de seis bicicletas, con lo cual cubrirían tan solo un cajón de estacionamiento de un vehículo, de tal manera que resulta mucho más conveniente para la población dotarlos de estos medios necesarios para la comunidad y accesibilidad a los mercados en la zona de Azcapotzalco.

Con base a lo anterior expuesto, se propone ante este Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la alcaldía de Azcapotzalco y a la Secretaría de Movilidad ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen los estudios para colocar biciestacionamientos en los mercados de San Juan Tlihuaca, Plenitud, San Pedro Xalpa y la colonia Pasteros, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el objeto de que los usuarios puedan estacionar sus bicicletas al ser éstas uno de los principales medios de transporte en estos poblados.

Esperando contar con su voto, muchísimas gracias, compañeros.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Vargas. En términos del artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Está a discusión la proposición.

¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 79 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, doctor Alfonso Durazo Montaña, para que remita un informe sobre las acciones y resultados obtenidos de las actividades realizadas en materia de seguridad ciudadana por la Guardia Nacional en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente. compañeras y compañeros legisladores, la Constitución Política de la Ciudad de México ordena en su artículo 14 apartado B lo referente a la seguridad ciudadana.

El derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y el delito, toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas como de cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente riesgos y amenazas.

Ante lo anterior, el Gobierno Federal decide crear la Guardia Nacional, lo que se aprobó el 28 de febrero de 2019 y que entrarían a patrullar en nuestro país en un inicio, 60 mil elementos.

La Guardia Nacional se define como una institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de Nación en los casos y bajo las condiciones dispuestas en esta Constitución y en las leyes.

La Guardia Nacional también se entiende como una institución híbrida con organización y disciplina militar, bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuyo titular es Alfonso Durazo, es un mando de facto, aunque la Guardia Nacional en la práctica obedece a los mandos castrenses, a los mandos militares.

Alfonso Durazo Montaña dijo que en una primera etapa desplegaría 1 mil 350 elementos de la Guardia Nacional en la Ciudad de México, ante la grave crisis de inseguridad y el incremento en el 2019 de los homicidios dolosos, llegando a más de 1 mil 500, principalmente en las alcaldías en donde hubiera altos índices de criminalidad como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Tláhuac.

La finalidad de la Guardia Nacional es inhibir los delitos, es que disminuya la percepción de crisis de inseguridad, es atender y salvaguardar la integridad de los que habitamos aquí en la capital y generaríamos esta pregunta: ¿Ha servido o ha dado algún resultado en estas alcaldías la participación de la Guardia Nacional?

En la casi recién creada Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, la Ciudad de México en el artículo 17 fracción XI menciona que el ejercicio de la función de la seguridad ciudadana le compete a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y puede celebrar

convenios con la Guardia Nacional para la realización de acciones continuas en materia de seguridad ciudadana, por un tiempo determinado.

Cuando estuvimos en el debate en la generación de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana varios legisladores entramos en este debate, en donde puntualizamos que se deberían de tener datos precisos, tiempos concretos de participación y de actuación de la Guardia Nacional para poder evaluar los resultados.

Por eso es que se genera este punto de acuerdo, para solicitar a Durazo nos informe los resultados que al día de hoy han obtenido los elementos de la Guardia Nacional en sus despliegues en las alcaldías en donde están participando, cuántos detenidos ha habido, cuánta gente judicializada ha habido, cuántas detenciones y puestas a disposición ante el Ministerio Público ha tenido la implementación de la Guardia Nacional.

Es información que debemos conocer en estricto cumplimiento a la ley, en donde se plasmó que la participación e intervención de la Guardia Nacional debería de tener una organización, una coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y desde luego resultados en tiempos determinados.

En base a esto, solicito a ustedes su voto a favor de este punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, doctor Alfonso Durazo Montaña, para que nos informe sobre las acciones y resultados que se han obtenido de las actividades realizadas en materia de seguridad ciudadana por la Guardia Nacional en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México en que intervienen.

Es un punto de acuerdo para solicitar información y que tengamos los resultados que al día de hoy ha dado la Guardia Nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Perdón, nada más preguntarle al orador si el resolutivo está cambiando, puesto que el resolutivo que está publicado en la Gaceta hace un exhorto a la Jefa de Gobierno también.

Entonces aquí sería la pregunta: ¿Quedaría el exhorto solamente al Secretario Durazo?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Sí, el exhorto es solamente al Secretario de Seguridad Durazo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, aclarado el punto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, se quiere suscribir usted? No.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad

de México y a la Alcaldía de Iztapalapa para la realización de un sendero seguro en la Colonia Renovación de la Alcaldía Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados, a todas y todos los presentes.

Solicito respetuosamente se inscriba mi participación en el Diario de los Debates, la presente proposición con punto de acuerdo.

Subo a esta tribuna a efecto de presentarles esta proposición con punto de acuerdo manifestando como antecedente del mismo que la colonia Renovación es una de las tantas unidades territoriales o colonias que conforman la alcaldía de Iztapalapa de esta Ciudad de México, su superficie abarca por lo menos 76 manzanas, donde radican aproximadamente 16 mil habitantes y cuya zona se encuentra señalada con un alto índice delictivo.

Económicamente, según estimaciones, Renovación tiene un índice económico estimado en mil 100 millones anuales, de los cuales 710 millones corresponden a ingresos generados por los hogares y unos 400 millones a ingresos de los 480 establecimientos que ahí operan.

Es el caso que si bien es cierto se siguen realizando grandes esfuerzos por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, incluso con la presencia de la Guardia Nacional y programas sociales que implementa la propia alcaldía, resulta necesario aplicar soluciones integrales al caso concreto, ya que es necesario ir al fondo de la problemática social en esta región de Iztapalapa respecto a la inseguridad y el alto índice de delitos de alto y mediano impacto.

Tenemos que implementar otras acciones que coadyuven a disminuir el índice delictivo específicamente de la colonia Renovación, por lo que nos dimos a la tarea de escuchar a los vecinos que forman parte del comité ciudadano de esta colonia y quienes nos informaron que ya se han asignado recursos para la implementación de un Sendero Seguro concretamente en Avenida 5, para el mejoramiento barrial y comunitario, lo cual permitirá arrancar con estas acciones de mitigación de riesgos como acción que realiza la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social por vía de la Dirección Ejecutiva de

Mejoramiento Barrial y Comunitario, en los términos aprobados en esa asamblea ciudadana para tal efecto.

Dada la dimensión territorial que ocupa la colonia Renovación, consideramos necesaria la asignación de recursos económicos y humanos de las diferentes áreas de la administración y de parte de la alcaldía para que de manera conjunta y coordinada se desarrolle dicho proyecto y los alcances en cuanto a la realización de un Sendero Seguro sean mayores y con mejores resultados, un espacio territorial en el cual se realice limpieza general de toda la zona, mantenimiento de áreas verdes, colocación de jardineras, se planten una cantidad suficiente de plantas, se poden árboles, así como la apertura de cepa que permitan liberar luminarias para mejorar la iluminación de la zona y se coloquen *molds* decorativos y piezas de ornamento a lo largo del Sendero.

Sería conveniente que de manera simultánea se lleve a cabo el barrido de la vialidad y se pinten las fachadas de las casas y negocios que se encuentran en Avenida 5, en el tramo que comprenda dicho Sendero Seguro.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado, si me permite un segundo.

Diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Nada más, con todo respeto, diputada Presidenta, para solicitar información sobre el punto de acuerdo que se está subiendo a la tribuna, no está enlistado en el orden del día que se nos distribuyó.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Está enlistado en el 69, sólo que hubo un cambio de turno, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Ese cambio lo aprobó el pleno, es un punto que se aprobó en pleno hace un rato.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por otra parte, resulta necesario la instalación de cámaras de videovigilancia y botones de auxilio que se instalen en los postes como parte del programa Mi Calle, por lo que en caso de una emergencia se pueda alertar a las autoridades si se presenta la comisión de algún delito o alguna problemática vecinal que se tenga que atender con urgencias y se brinde una respuesta

inmediata y oportuna, tal como se ha realizado con la implementación de Senderos Seguros en nuestra alcaldía en fechas recientes, lo cual es muy aplaudible tanto para el Gobierno de la Ciudad como para la alcaldía de Iztapalapa.

Sin embargo, tenemos que redoblar esfuerzos ya que los pendientes históricos con nuestra demarcación siguen siendo muchos y diversos. No bajemos la guardia en temas de seguridad en Iztapalapa y en toda la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, me permito solicitar respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y a la alcaldía de Iztapalapa la realización de un Sendero Seguro en la colonia Renovación en dicha demarcación territorial.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Por su conducto, diputada, preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Melo: ¿Acepta usted?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para razonar su voto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna la diputada Martha Ávila, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia.

Sin duda, la seguridad de todas y todos quienes vivimos y transitamos en la Ciudad es una prioridad. Al respecto, quiero aclarar primero que estoy a favor de la proposición, porque la misma atiende esta demanda tan legítima que todos hacemos nuestra.

En el caso de Iztapalapa desde la alcaldía se realizan importantes esfuerzos y estrategias para disminuir los índices delictivos y de desigualdad estructural, es decir se atienden las causas y los síntomas del problema. Como parte de su política están los *Caminos mujeres libres y seguras* que desde comienzo de esta administración fueron planteados por la alcaldesa como una medida para mejorar los espacios públicos, principalmente para salvaguardar la integridad de mujeres y niñas, pero con efectos positivos para todos.

Con el programa *Caminos mujeres libres y seguras* se realizan instalaciones de luminarias, mejora de banquetas, señalización de topes y muy importante también a través de los muros que componen la vialidad a rehabilitar, se pintan murales con diversos temas, muchas veces en función de las costumbres de la colonia, pueblo o barrio respectivo.

Con este programa se ha beneficiado a las colonias, pueblos y barrios Cerro de la Estrella, Santa Cruz Meyehualco, Juan Escutia, San Lorenzo Tezonco, Ampliación Sifón y otras. Es tal el impacto que tiene para la ciudadanía la mejora de sus espacios públicos, que el Gobierno de la Ciudad adoptó este programa como parte de su plan de acciones inmediatas de atención a la violencia contra las mujeres, con el cual espacios como el CCH Oriente, avenida Canal del Moral y en UAM Iztapalapa ya cuentan con senderos seguros.

Sin duda, cualquier acción que abone a disminuir la violencia de la Ciudad es bienvenida. Por ello votaremos a favor de la proposición para que se sume a los caminos ya rehabilitados para que cada vez más personas se sientan y se encuentren seguras al transitar por la Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son las 17 horas con 10 minutos, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación del Pleno si se continúa con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la autoridad educativa de la Ciudad de México para que se lleven a cabo las acciones en instituciones escolares de educación básica en la Ciudad de México, a fin de informar de los riesgos y prevenir la realización de la broma

cráneo roto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y todos quienes se encuentran aquí en este Recinto.

Buscando información para poder argumentar y fundamentar este punto de acuerdo, nos encontramos con que el día de hoy se celebra en la mayoría de los países de la Unión Europea el Día Internacional del Internet Seguro. Su objetivo es crear conciencia de la importancia que tiene el hacer del internet una plataforma digital y hacerla más segura.

En este orden de ideas, no podemos dejar de reconocer que el internet ha revolucionado a pasos agigantados la vida de todas y todos. Hoy en día el internet es una de las principales herramientas de intercambio de información de interacción social y con gran auge en el comercio.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018 que llevó a cabo el INEGI, menciona que en México hay 74 millones de usuarios de internet. El 73 por ciento de la población de 6 años o más utilizó el teléfono celular. De estos 8 de cada 10 usuarios contaban con un celular inteligente que les permitía conectarse al internet.

La población de 6 a 17 años representa el 30 por ciento de usuarios, por lo que nos obliga a reflexionar sobre el tipo de contenidos y el tiempo que nuestras niñas, niños y jóvenes le destinan al internet.

Los retos virales proliferan en las redes sociales. Diversas voces han manifestado el riesgo que representa en los menores de edad debido a que en esta edad el sentimiento de pertenencia a un grupo así como la popularidad prevalecen sobre la alerta de las consecuencias de lo que en apariencia es un juego, por lo que no se miden las consecuencias que se pueden sufrir al realizarlo. Algunos ejemplos de estos juegos o retos virales se han conocido como por ejemplo la *ballena azul*, *el juego de asfixia*, *momo*, *agua helada*, entre otros.

En este contexto y en este orden de ideas desde el pasado 4 de febrero de este año 2020 en redes sociales se ha compartido un video en el que se muestra a tres alumnos de nivel

secundaria practicando un nuevo reto o juego que podría poner en riesgo la vida de quien lo intente. El reto se denomina *cráneo roto*.

En las grabaciones se muestra a tres estudiantes jugando en fila en el cual los dos jóvenes ubicados a las orillas saltan al mismo tiempo, mientras que el tercero, el que se encuentra en medio, brinca segundos después, para que antes de que caiga al suelo los jóvenes que estaban al lado, los primeros que saltaron, aprovechan para pegarle en los tobillos, provocando que caiga hacia atrás y se golpee fuertemente en la cabeza.

Las consecuencias del golpe pueden variar. El neurólogo pediatra Eduardo Barragán detalló en una entrevista en televisión y dijo lo siguiente: *Esto puede generar fracturas o hemorragias cerebrales, así como un síndrome de latigazo en el cuello que puede generar esguinces cervicales. A veces son de grado leve, pero pueden llegar a ser severos y lastimar la columna vertebral. Además puede generar alteraciones de estado de conciencia o crisis convulsiva.*

Según el problema y aludiendo a lo que él dice menciona: el problema no es la broma, el problema es que no se miden los riesgos que pueden generar este tipo de acciones y que evidentemente pueden conllevar riesgos para la salud.

Es importante mencionar que este no será el último reto que surja en las redes sociales, por lo que es imprescindible generar un mecanismo de coordinación entre la comunidad escolar para prevenir este tipo de bromas o retos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la autoridad educativa de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México para que se lleven a cabo acciones en instituciones escolares de educación básica en la Ciudad de México a fin de informar de los riesgos para prevenir la realización, la broma cráneo roto.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Me permite solicitar a la proponente suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si se puede de igual manera como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Secretaría de Obras y Servicios, al órgano regulador del transporte y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que en el marco de sus atribuciones realicen las diligencias y estrategias pertinentes con el fin de garantizar el pleno funcionamiento del CETRAM del Metro Santa Martha, así como garantizar la movilidad segura de peatones y vehículos al exterior del mismo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo. Por economía parlamentaria solicito se anexe íntegramente en el Diario de los Debates y agradezco a mis compañeros, la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales, María de Lourdes Paz, Leticia Estrada, Isabela Rosales, Yuriri Ayala, Leticia Varela, Leonor Gómez Otegui y a mis compañeros diputados José Luis Rodríguez, Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas, quienes suscriben el presente punto de acuerdo.

El Centro de Transferencia Modal ubicado en la estación del metro Santa Martha de la Línea A, es un núcleo importante para la movilidad en el oriente de la ciudad y el área colindante del Estado de México.

Permite desplazamiento por dos de las avenidas más importantes de la ciudad, la Calzada Ignacio Zaragoza para quienes transitan al centro, norte y al Aeropuerto; y la Calzada Ermita, para quienes se desplazan al centro y sur. De la misma forma en sentido contrario conecta con el Estado de México a través de la Carretera Federal México-Puebla y la Autopista México-Puebla.

Su ubicación y diseño ha generado un problema serio de movilidad al exterior del CETRAM, ya que los transportistas irrumpen sus rutas dejando de entrar al paradero y con el fin de cambiar rápidamente el sentido y cargar pasaje en la vía pública, generando bloqueos en la vialidad, desorden y sumando una gran carga de transportes pesados que ingresan y salen de la ciudad, así como unidades de emergencia que se dirigen al Hospital General de Zona número 53 del IMSS.

Es importante mencionar que la salida del CETRAM en su entronque con la Carretera Federal México-Puebla carece de semáforos funcionales, padece de diversas situaciones que entorpecen las maniobras de unidades como las del RTP y otras rutas concesionadas.

Además se han instalado diversas rutas de vagonetas que generan atascos a la vialidad, así como accidentes por coalición.

En el ámbito de los servicios públicos la situación no es mejor, pues se tienen semáforos y luminarias inservibles, el drenaje fracturado y obstruido, entre otros problemas más. El perímetro requiere de atención integral que permita revertir el desorden y el abandono heredado.

A razón de las anteriores consideraciones, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Secretaría de Obras y Servicios, al órgano regulador del transporte y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a que en el marco de sus atribuciones realicen las diligencias y estrategias pertinentes con el fin de garantizar el pleno funcionamiento del CETRAM del Metro Santa Martha para garantizar la movilidad segura de peatones y vehículos al interior y al exterior, garantizando que la ruta de transporte ocupe sus lanzaderas al interior del mismo y no sobre la vía pública.

Por su parte, al Secretario de Movilidad con el fin de emprender un estudio de la situación que guarda la movilidad en la zona con el fin de analizar posibles opciones de salida y entrada al CETRAM, de forma que cuente con una ruta de acceso que permita solventar los problemas que enfrenta la Calle Generalísimo Morelos.

Segundo.- Establecer una mesa de trabajo en conjunto con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía de Iztapalapa, Municipales y del Estado de México, con el fin de resolver las diversas problemáticas que padece el perímetro del mencionado CETRAM.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Preguntarle a la diputada Esperanza si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral a reconsiderar la reelección anticipada del Secretario Ejecutivo de dicho Instituto por un nuevo periodo de seis años, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

El Instituto Nacional Electoral es el órgano público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir la de la Presidencia de la República, diputadas y diputados, senadores y senadoras que integran el Congreso de la Unión; de igual forma organiza, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México. Es indudablemente una institución que debe destacarse por su transparencia y confiabilidad al ser el ente garante de la democracia mexicana.

A lo largo de los años han surgido diversos cuestionamientos por las determinaciones de los integrantes de este órgano electoral, ya sea en materia de ejercicio de recursos o de

controversias electorales, como fue en el año del 2006, o como la que ahora da origen a este punto de acuerdo.

El buen juez por su casa empieza, y el Instituto Nacional Electoral debería de ser el primer preocupado e interesado por lograr y mantener un reconocimiento y credibilidad frente a la ciudadanía.

Dentro de la estructura administrativa del INE cuenta con una Secretaría Ejecutiva, que es la encargada principalmente de dirigir el desarrollo de las actividades de organización de las elecciones, así como las asignadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva. A su mando se encuentran diversas unidades administrativas con el propósito de llevar a cabo los procesos electorales que desarrolle el INE, además de ser un espacio estratégico para la conducción en los procesos que corresponden al Instituto.

Al frente de esta Secretaría Ejecutiva el 5 de junio del 2008 el pleno del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral designó a Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo de aquel Instituto.

Con la reforma constitucional en materia electoral del día 10 de febrero de 2014 se creó lo que hoy en día es el Instituto Nacional Electoral, y el 11 de abril de ese mismo año el pleno del Consejo General designó, una vez más, a Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo para el periodo comprendido de ese día, el 11 de abril, hasta el 11 de abril del 2020.

El pasado 6 de febrero, dos meses antes de que termine su periodo legal y sin unanimidad, el pleno del Consejo General del INE ratificó la reelección, una vez más, de Edmundo Jacobo Molina para otro nuevo periodo en el cargo del Secretariado Ejecutivo del INE.

No se puede obviar que el 4 de abril ocuparán cuatro nuevos consejeros los espacios de quienes concluyen su encargo, por lo que es clara y obviamente a todas luces que el nombramiento de Edmundo Jacobo Bonilla no esperó a la conclusión de su encargo para que sea una definición colectiva contemplando a los consejeros entrantes. Esto se llama un fraude dentro del Instituto Electoral, es una chicanada del Instituto Nacional Electoral, para decirlo claramente.

La forma en la que fue ratificado el Secretario Ejecutivo le queda mucho a deber a cualquier proceso democrático y es un grave precedente que mancha la imagen del

Instituto Nacional Electoral y la garantía de que éste pueda llevar a cabo elecciones claras, confiables y transparentes en los próximos procesos electorales.

Las y los consejeros electorales que votaron esta ratificación, dejan enturbiado y cuestionado a este Instituto Electoral. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece claramente que el Secretariado Ejecutivo del Instituto durará en el encargo 6 años y podrá ser reelecto una sola vez.

Debido a lo expuesto, esta reelección del Secretario Ejecutivo es irregular, toda vez que su nombramiento fue el 11 de abril de 2014 y de acuerdo a lo establecido habría que ser reelecto o considerada su reelección hasta el 11 de abril del 2020.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a dar marcha atrás a la irregular designación del Secretario Ejecutivo por un periodo adicional de 6 años, toda vez que aún no concluye el periodo por el cual fue designado y esto claramente es una violación a la Ley Electoral Federal.

No permitamos que este Instituto Nacional Electoral, garante de la transparencia y de la legalidad electoral, sea manchado con este tipo de acciones irregulares.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Triana, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

Diputado Gaviño, ¿para hablar en contra? Diputado Gaviño, solo rectificamos, ¿sí, verdad?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Miren, hay un escena clásica de alguna película por ahí de la época de oro del cine mexicano donde se ve a un organillero trabajando en la calle, haciendo sonar su aparato, y llega otra persona y le dice *oiga, eso no tiene chiste, ese instrumento cualquiera lo toca*. Y le contesta *pues sí, pero no cualquiera lo carga*. Y eso es lo que está sucediendo aquí. Desde las conferencia mañaneras aquí cerquita en el Zócalo capitalino programan el organillo de lo que vienen aquí a reproducir. ¿Cuál es el mérito? Pues que cargan el cilindro, ¿verdad?, que pesa mucho, y mis condolencias por eso, mi apoyo moral, pero no producen música. A veces es importante utilizar un criterio propio y no uno prestado, porque cuando uno utiliza uno prestado corre el riesgo de cometer imprecisiones de carácter legal. Les voy a decir por qué.

Miren ustedes, aquí se vino a decir de parte de Carlos Castillo, que es ilegal la elección de Edmundo Jacobo en el INE. No, pues no es ilegal, de ninguna manera, no hay ningún precepto en todo el orden jurídico mexicano que prohíba de manera explícita que no se pudiera elegir en ese momento el Secretario Ejecutivo del INE. Se tiene que elegir antes de que salga el actual presidente, por supuesto, al actual presidente le quedan tres años de gestión.

No es una reelección porque algunos no se enteraron tal vez, pero en el año 2014 hubo una reforma electoral. El IFE cambió de nombre a INE, cambió de naturaleza jurídica, cambió de atribuciones, se crearon los OPLE, se sancionaron algunas conductas que estaban en la ignominia jurídica, que generaban un vacío jurídico y se llenaron, el derecho electoral tiene esa característica. El andamiaje se va construyendo con la experiencia de cada elección, de tal suerte que hubo una reforma electoral importante en el año 2007 y

hubo una importante en el 2014, etcétera. Tendrá que venir la que corresponda al final de este proceso electoral de 2018.

En ese momento se volvió a tomar protesta al Secretario ejecutivo ya no del IFE, Edmundo Jacobo, sino del INE. Por lo tanto ésta es la primera reelección que se hace del Secretario ejecutivo. No lo digo yo, a lo mejor Carlos Castillo no lo conoce, pero el diputado federal Viedma de su partido, de MORENA, él es representante del poder legislativo ante el INE, dijo *no es ilegal lo que estamos viendo*, incluso dijo *reconozco la valía y el trabajo técnico de Edmundo Jacobo, ha hecho muy buen trabajo*, pero por cortesía política, así lo dijo y ahí está la versión estenográfica, debió de haberse llevado esta elección hasta que se eligieran los cuatro nuevos consejeros o consejeras más bien del INE que están próximos a elegirse.

¿Saben qué? Que yo le creo a ese diputado porque es el que representa un partido político. De siete partidos políticos que tienen un asiento en la mesa del Consejo General del INE, cinco avalaron la elección de Edmundo Jacobo y de los dos restantes, uno de ellos que fue MORENA avaló el trabajo de Edmundo Jacobo y por supuesto reprobó que se adelantara este proceso, pero nunca en ningún momento lo tachó de ilegal.

Entonces, creo que aquí hay una enorme confusión. Están nada más dándole vuelta en el cilindro a la programación que les hicieron en la mañanera, *hay qué atacar al INE*, pues vámonos con todo contra el INE.

Ya se hizo con dos iniciativas en el Congreso en la Cámara de Diputados donde se pretendía abstraer este órgano autónomo para que fuera la Cámara de Diputados quien eligiera a su presidente, se buscó escalonar a los consejeros del Instituto Electoral como se hizo en el año 2007, el propio Presidente de la República dijo *esa no es mi agenda, yo no le entro*, ya se intentó también que le solicitara a Gobernación los registros biométricos de la base de datos del Instituto Electoral, el Presidente tuvo que salir a dar la cara y decir no es momento llevarlo a cabo, ésta no es mi agenda.

Además organizaron una suerte de mitote o de concentración, no sé cómo llamarle, en el Zócalo el sábado, donde entre otras abanderaban y colgaban una serie de personas, de acarreados, una lona que decía *cárcel a Lorenzo Córdova por avalar las transas del Borolas*, así textual. La calidad de las personas que llevaron a acarrear al Zócalo es increíble. ¿Por qué iban a meter a la cárcel al Presidente del INE, qué hizo, qué delito

cometió, cuál fue la anomalía, cuál fue la ley que violó? Ninguna. ¿Qué tiene que ver esto con la contienda electoral? Absolutamente nada.

Yo quiero pensar que esto no es una estrategia del Presidente López Obrador por tomar por asalto el Instituto Nacional Electoral y violentar su autonomía, yo sé de los que cree que no es así. Yo soy de los que cree que más bien un grupo de aduladores oficiosos que están a su alrededor y más abajito o más más abajito, están tratando de quedar bien con él haciendo acciones que creen que él va a aplaudir, pero no es así.

¿Saben qué es lo más triste? Que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ni siquiera conoce a estos aduladores, ni sabe sus nombres ni los van a conocer nunca, le son intravenosas al presidente sus adulaciones. ¿Para qué llevar a cabo este tipo de acciones? No tiene sentido alguno, no es una acción ilegal.

Uno, no es una acción que no haya sido avalada por el grueso del Consejo. Ello, en el Instituto Nacional Electoral tienen la facultad, la potestad de autogobernarse, de darse su propia normatividad interna, tienen autonomía técnica de gestión presupuestal, patrimonio propio, personalidad jurídica, no están supeditados al Poder Ejecutivo, no están supeditados al Poder Legislativo.

¿En qué le afecta al ciudadano común, al ciudadano de a pie que Edmundo Jacobo vaya a continuar en el cargo de Secretario Ejecutivo? Absolutamente en nada, en nada.

¿Es un agravio a la democracia? No. Lo que sí es un agravio a la democracia es que se quiera escalonar a los consejeros como lo intentó MORENA.

Lo que sí es un agravio a la democracia es que se quiera destituir al Presidente como lo intentó MORENA, lo que sí es un agravio a la democracia es que le quieran arrebatar los registros biométricos de todos nosotros para sabrá dios qué, como lo intentó MORENA.

Lo que sí es un agravio a la democracia es que se organice de manera fáctica una manifestación para pedir la destitución del presidente como lo hizo MORENA, caray, MORENA tiene dos presidentes, compañeros, ni siquiera sabemos quién dirige MORENA, están viviendo una orgía política interna, comiéndose uno al otro, tienen un cochinerito interno que jamás se había visto en ningún otro partido político, hasta balazos hubo en el Estado de Jalisco, hasta explosiones hubo en el Estado de Hidalgo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Hasta urnas se robaron en el Estado de Chihuahua, un verdadero desaseo, no se saben autogobernar y ya quieren meter las manos en el Instituto Electoral, por favor hay temas más prioritarios en este país, la seguridad, la economía, la generación de empleos y de eso no hablamos porque la ocurrencia del día es la que les programó el Presidente de la República en su cilindro y ustedes viene aquí a hacerlo sonar.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Jorge Gaviño Ambriz para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales.

El diputado Carlos Castillo tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos para hablar por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con la venia, compañera Presidenta.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor, perdón, diputado Carlos Castillo, ¿me permite un segundito?

Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitarle la rectificación del quórum por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Pide el diputado Carlos Castillo que si puede ser después de que él hable.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Estaba en el uso de la palabra.

En alguna ocasión el diputado que me aludió vino a esta tribuna a hacer un exhorto y ahora yo hago ese exhorto, subamos el nivel del debate y no hay que mentir. Entiendo que como no es MORENA, en MORENA sí tenemos el principio de no mentir, por eso en esta tribuna miente.

Yo acabo de hablar con mi compañero de partido, diputado federal, mi compañero Alejandro Viedma, y me comenta que es mentira lo que aquí se aseveró a su nombre, y como lo dicen, ahí está la versión estenográfica. Él me comenta que él lo comentó en la sesión y él lo ratifica, es ilegal esta decisión del INE y además se va a impugnar esa ilegalidad.

¿Por qué decimos que es ilegal? Porque el artículo 50 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales menciona que el Secretario Ejecutivo durará en su encargo 6 años y podrá ser ratificado por 6 años más y este Secretario Ejecutivo tenía en su encargo 5 años y 10 meses, no los 6 años que marca la ley y fue ratificado por 6 años más. Eso es una ilegalidad, una violación a la *legit*, por eso decimos que es ilegal.

Yo en ninguna parte de mi intervención y ahí está los videos, la versión estenográfica, en ninguna parte de mi intervención cuestioné el trabajo del Secretario Ejecutivo, eso no me toca a mí evaluar, el trabajo de esta persona. Yo lo que estoy cuestionando es la actitud ilegal del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, eso es lo que vengo a cuestionar.

Que le dan vuelta a la ley para reelegir a una persona de manera ilegal y a todas luces para no esperar que nuevos Consejeros Electorales, que por cierto no los designa el Presidente de la República, van a formar parte de este Instituto Electoral.

El encargado de dar legalidad y certeza a las elecciones en todo el país está actuando de manera ilegal, de manera errónea, de manera carroñera.

Por lo demás, por los adjetivos descalificativos, eso no lo voy a responder, porque yo vengo a tribuna a elevar el nivel de debate, no a debatir como si estuviéramos en otro espacio. Yo respeto este recinto histórico y yo sí vengo con un debate de altura.

Es todo, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jorge Gaviño Ambriz, me permite que hagamos la rectificación del quórum? ¿Qué opina? ¿Le parece bien?

Muy bien, diputado, muchas gracias.

Solicito a la Secretaría, por favor, si pudiera rectificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Ábrase el sistema electrónico para rectificación de quórum por un minuto.

(Rectificación de quórum)

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema.

Se informa, diputada, que hay 24 diputados en el recinto. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso y en razón de que no existe el quórum legal requerido para continuar la sesión, se pasan los asuntos pendientes para la siguiente sesión.

Se solicita al Oficial Mayor se realice el descuento correspondiente a las y los diputados que no se encuentran en el pleno.

Los asuntos que quedaron pendientes se pasan a la sesión del día jueves 13 de febrero del 2020.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 13 de febrero del 2020 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En término de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

(17:50 horas)

